



Cuautitlán

a través del siglo XX.

Joel Mendoza Ruiz



Cuautitlán

a través del siglo XX.

Joel Mendoza Ruiz

H. Ayuntamiento Constitucional de
Cuautitlán, México • 1997-2000

Cuautitlán a través del siglo XX.

Diciembre de 1999.

A mis hijos.

Índice.

Índice. -----	4
Prólogo. -----	5
Antecedentes. -----	7
Los hechos históricos durante el conflicto armado de la Revolución Mexicana. -----	10
La transformación del patrón territorial en la etapa posterior a la Revolución. -----	17
La industrialización del municipio. -----	18
La actividad comercial en la cabecera municipal. -----	29
Nacimiento e impacto del municipio 121 del Estado de México. -----	36
Los asentamientos humanos en la reciente época de la urbanización acelerada. ---	47
Bibliografía -----	63

Prólogo.

Hay una célebre frase de Santayana, de la cual puede extraerse más de una enseñanza. **Los pueblos que no conocen su historia están condenados a repetirla.** Esta es la ventana que nos ofrece el arquitecto Joel Mendoza Ruíz con su libro Cuautitlán en el Siglo XX.

No es la memoria actualmente un atributo humano que suela prodigarse con abundancia. Entre los antiguos griegos el ejercicio de la mnemotecnia era sólo un arte que solía cultivarse entre las capas sociales más ilustradas, sino era un elemento de identidad, el cual dio florecimiento del drama teatral, a la *Ilíada*, la lírica y la filosofía. Esto fortaleció espiritual y moralmente como civilización que les permitió darnos un legado.

Por esto mismo es bienvenido el texto **Cuautitlán a través del Siglo XX** que hace fresca memoria de un pueblo y le da una valoración trascendente a su sociedad en el desarrollo de este México que hoy vivimos, Un lugar en la historia.

De cierto modo el autor nos habla históricamente de este dicho que todos hemos escuchado “ **Saliendo de México todo es Cuautitlán...**” Y nos va mostrando, a través de sus páginas la verdad del mismo, que es el reflejo, de alguna forma, de las condiciones en que se encontraba nuestro país y sus municipios, despreciados y ahorcados por el centralismo que impedía su desarrollo.

El texto que usted tiene en sus manos, es el trabajo arduo y empeñoso de mucho tiempo de investigación de Joel Mendoza, pero sobre todo es el resultado del ejercicio de la memoria a fin de rescatar del olvido los hechos más trascendentes y vividos del pueblo de Cuautitlán.

Por ser una historia local, el texto puede resultar, para sorpresa de uno, de algún modo íntimo y nos vemos reflejados en el espejo de la historia. De esta forma la narración al contar diversos hechos nos hace ver que tiene sangre, médula y memoria, Son una multitud que concluye en un nosotros, donde la historia se muestra mucho más que un inventario que pasajes y cosas que reviven y palpitan por la lectura.

Cuautitlán a través del Siglo XX tiene un algo de monografía y de tragedia, buena parte del libro nos habla de cómo se fue transformando este espacio y como se le fue deshojando territorialmente, dado que la extensión del distrito era de 56,720 hectáreas a fines del siglo XIX y estaba formado por los municipios de Cuautitlán, Coyotepec, Huehuetoca, Teoloyucan, Tepotzotlán, San Miguel Tlaxomulco, hoy Melchor Ocampo, Tultepec, y Tultitlán y de cómo finalmente le quitaron parte del territorio para formar el municipio naciente de Cuautitlán, Izcalli.

De igual forma, este escrito nos presenta a sus hombres ilustres, dada la importancia que tuvo durante la revolución; de la manera de cómo se llevo a cabo la industrialización en el municipio, sobre el transporte suburbano, los asentamientos humanos y sus colonias.

Así el autor nos lleva de la mano por la vida de este municipio y menciona la actividad comercial, relata por demás curiosa sobre el tianguis de los martes que se instalaba desde la época prehispánica hasta nuestros días según el código Chimalpopoca o los Anales de Cuautitlán; pero también nos muestra como una tradición puede dañar a la misma población, de ahí que el escritor cuente sobre su reubicación

En la confección de esta obra a pesar de que el autor no se ciñe a un método cronológico riguroso, sí existe una constante que anima el desarrollo de la obra: **el rescate de una época de gran riqueza histórica que aparentemente había caído en el olvido.**

Felicidades al autor y al H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México.

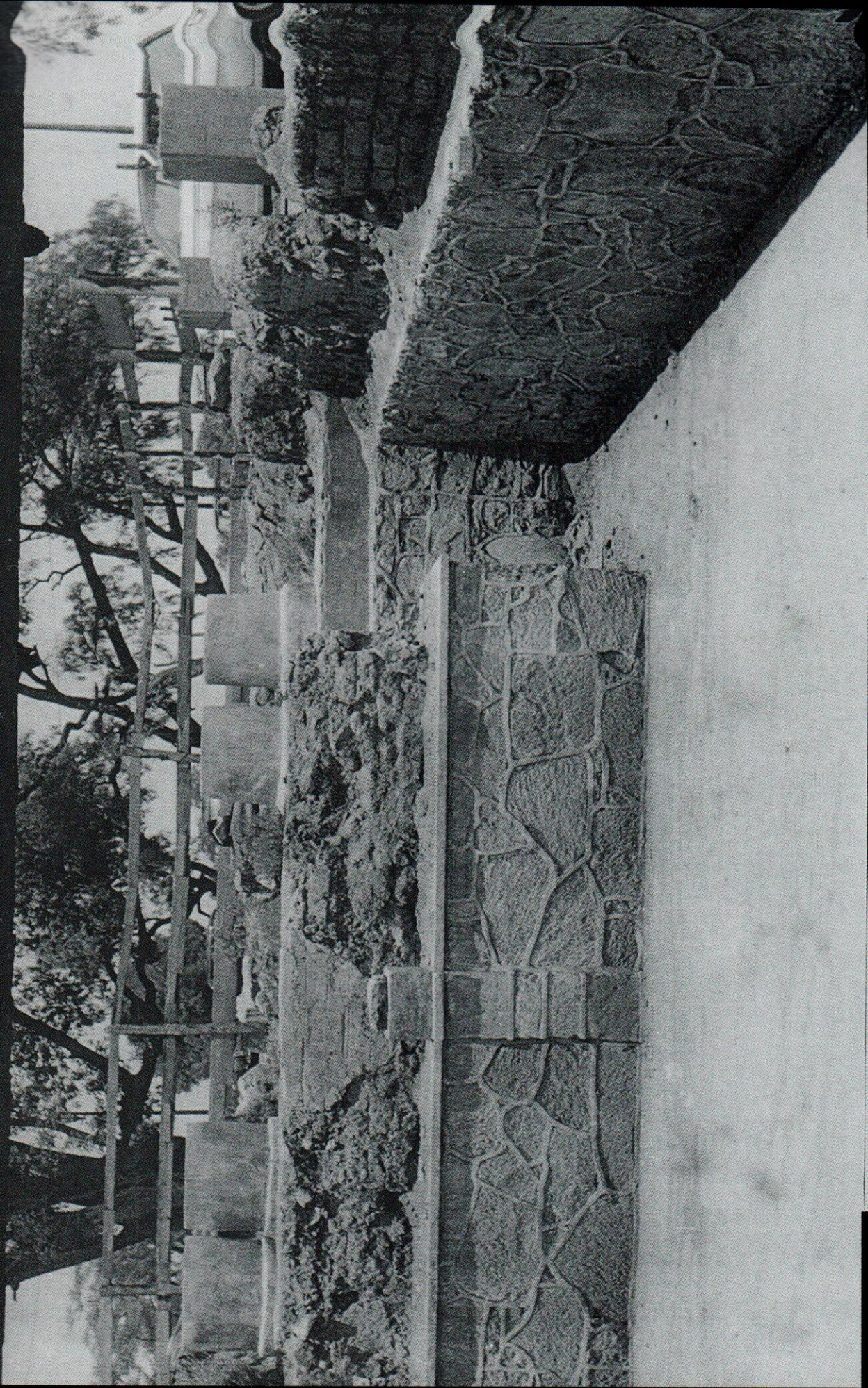
Armando Iruegas Llamas y José Barreto Carreño



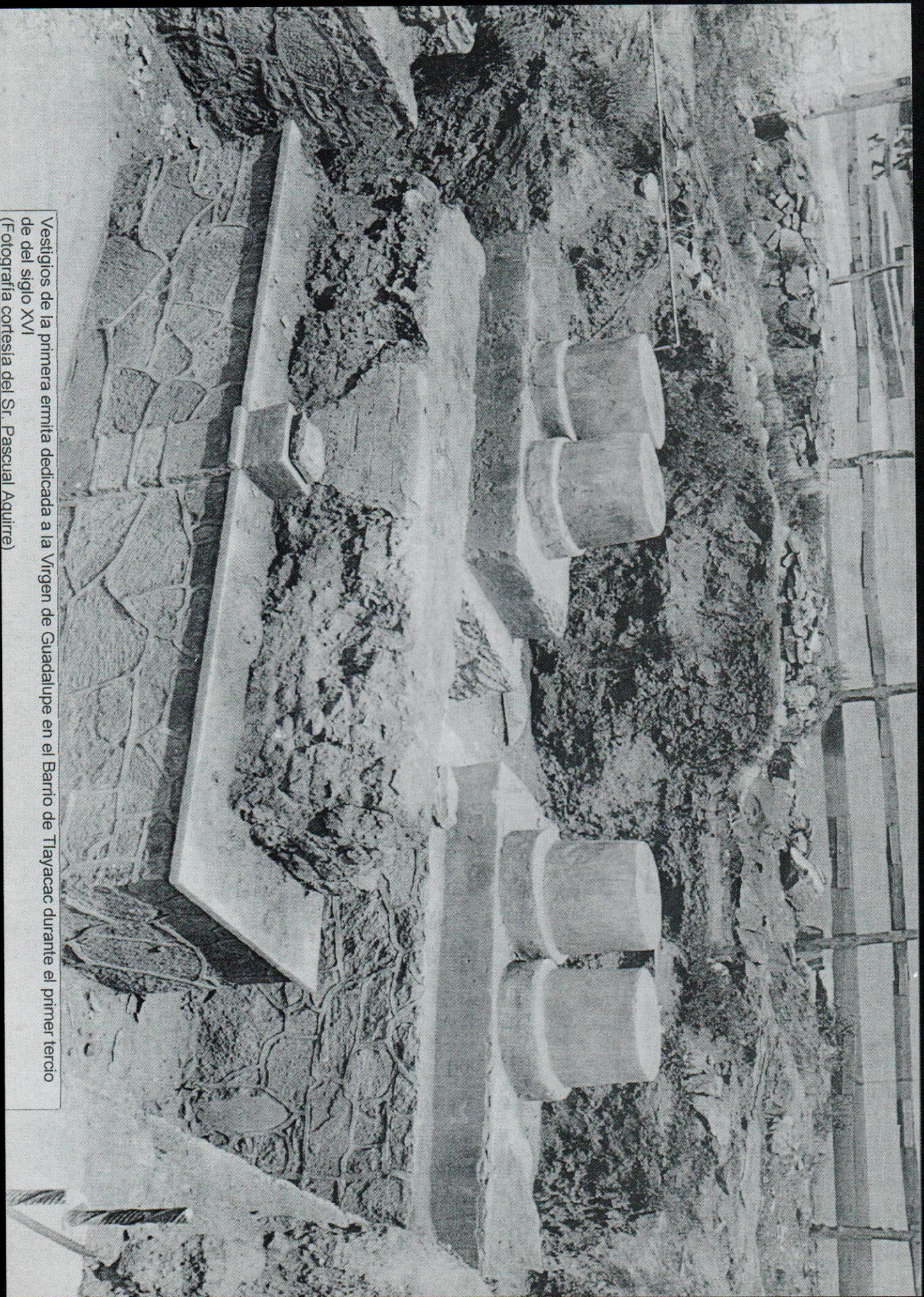
Fotografía tomada a mediados del siglo XX al templo de la siempre Virgen María en el Barrio de Tlayacac.
(Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aguirre)



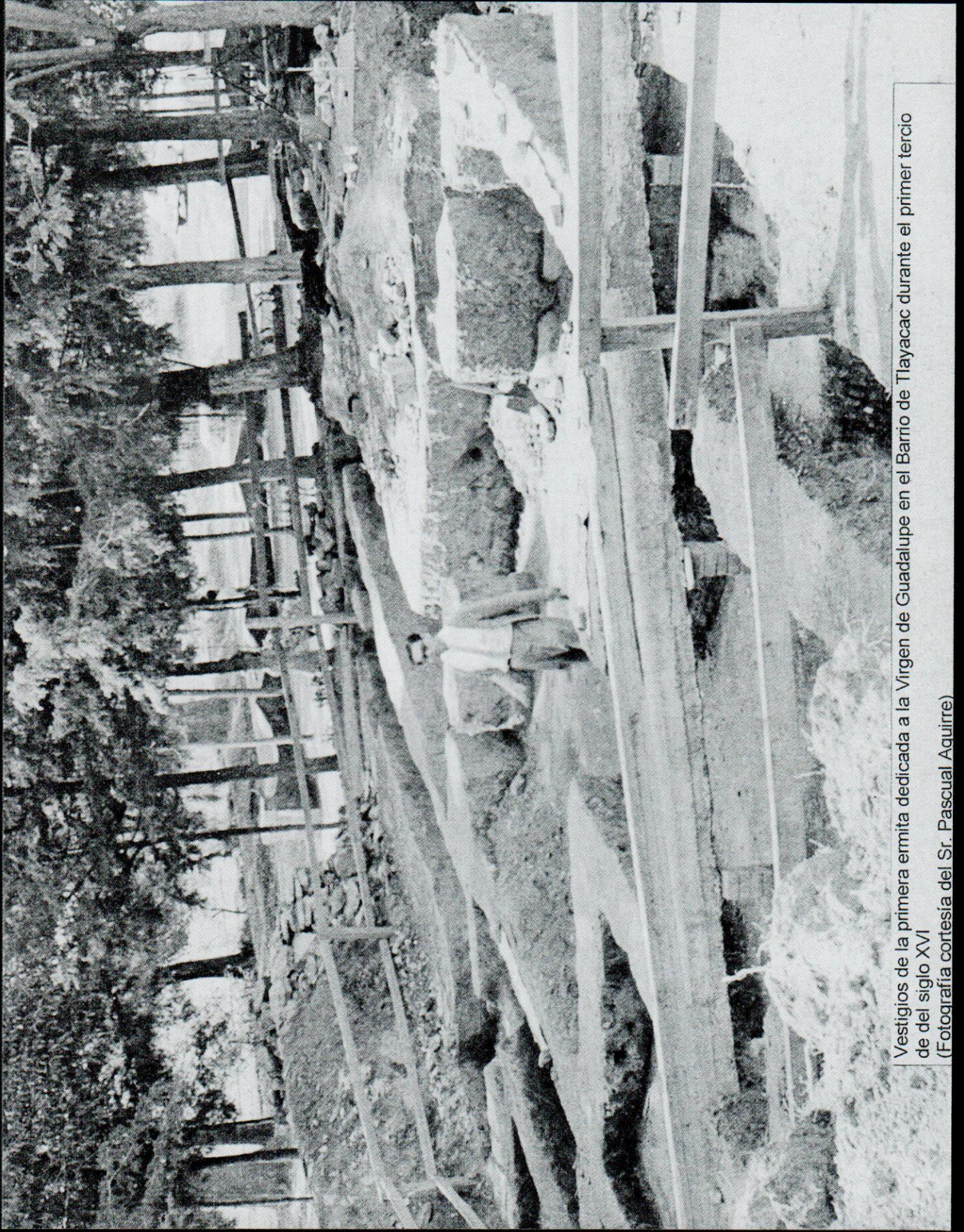
Primeros trabajos arqueológicos realizados para descubrir los muros de la casa de Juan Diego.
(Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aquitre)



Vestigios de la primera ermita dedicada a la Virgen de Guadalupe en el Barrio de Tiayacac durante el primer tercio de del siglo XVI
(Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aguirre)



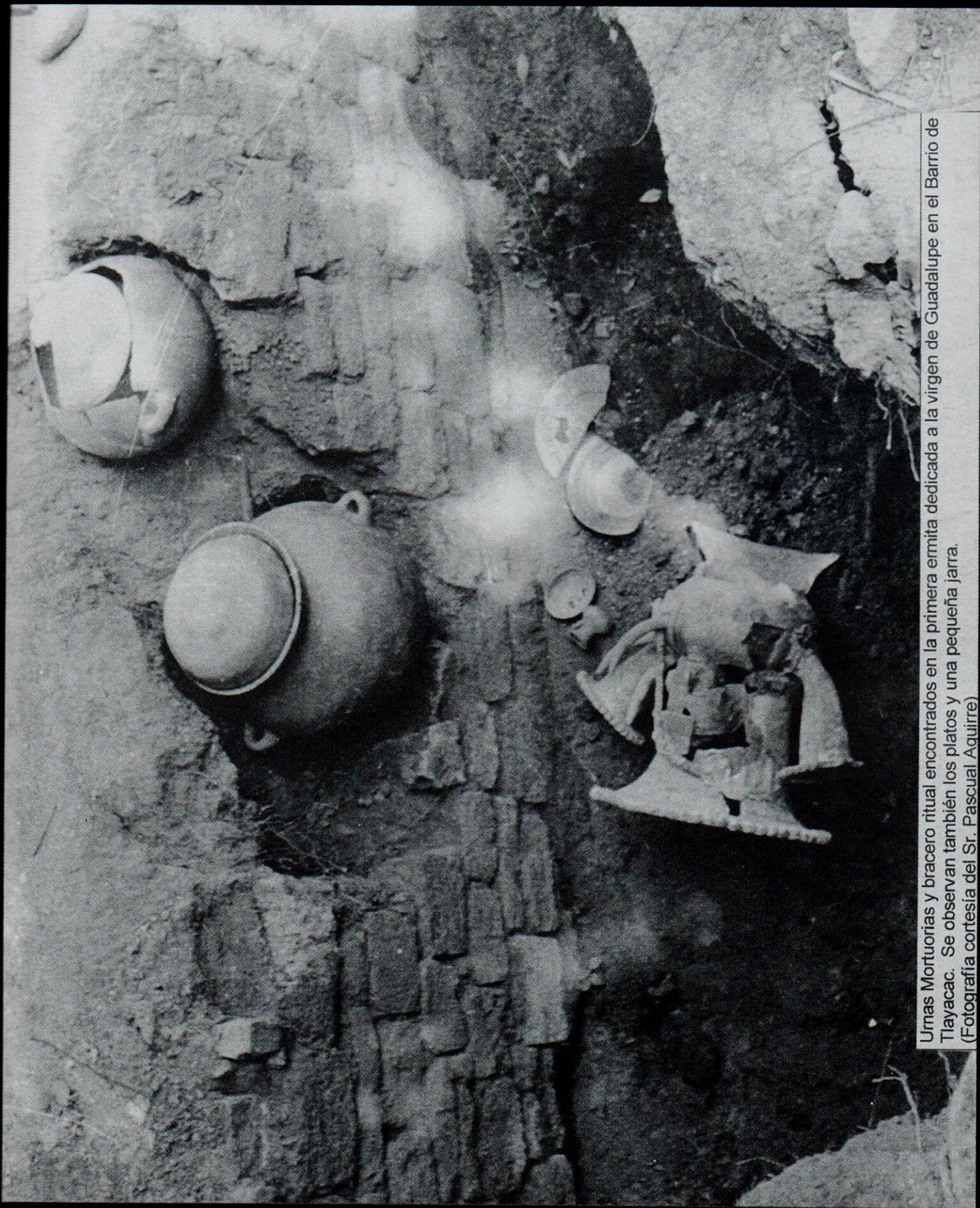
Vestigios de la primera ermita dedicada a la Virgen de Guadalupe en el Barrio de Tlayacac durante el primer tercio de del siglo XVI
(Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aquirre)



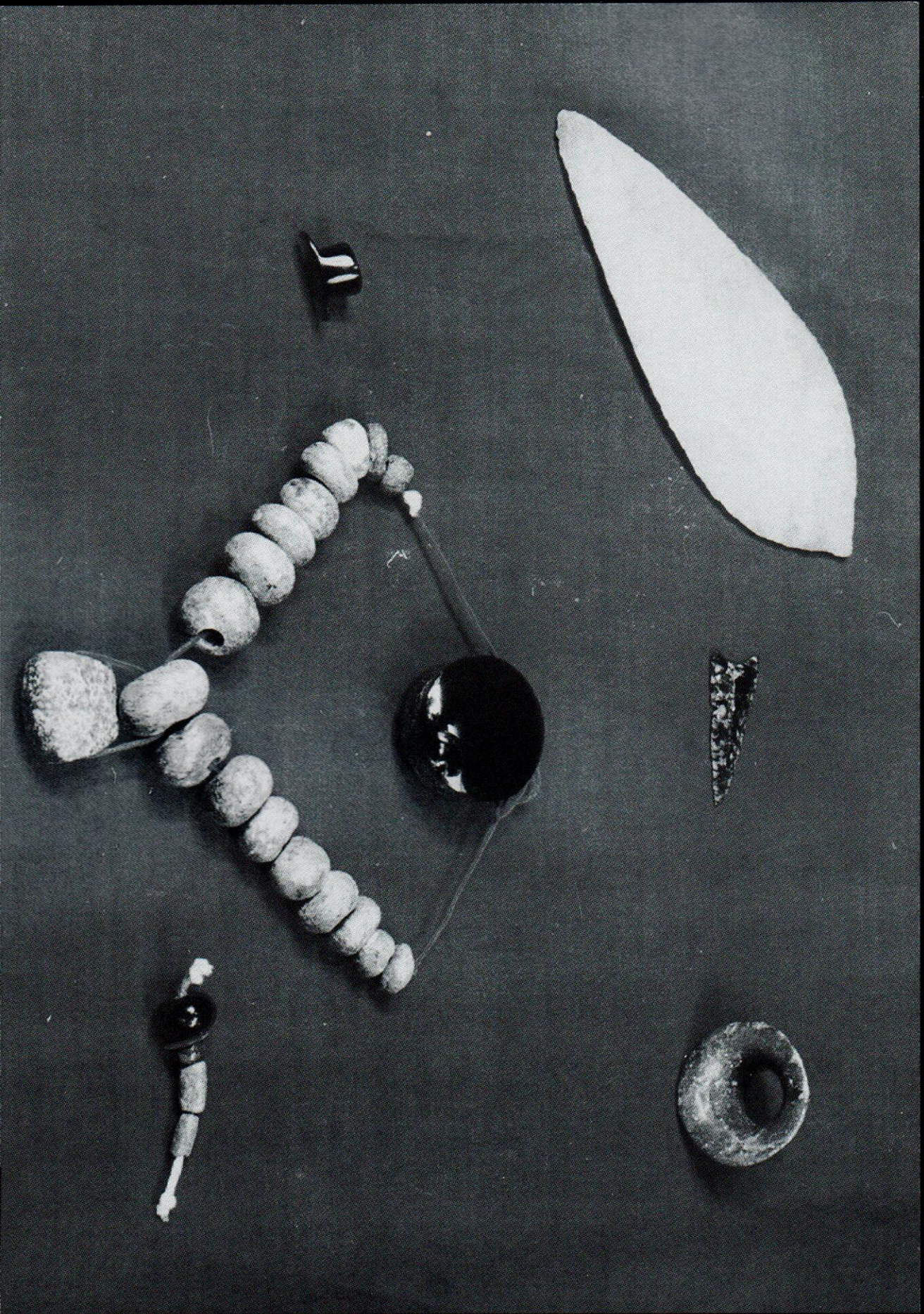
Vestigios de la primera ermita dedicada a la Virgen de Guadalupe en el Barrio de Tlayacac durante el primer tercio de del siglo XVI
(Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aguirre)

Muros que integraban la primera ermita dedicada a la Virgen de Guadalupe en el Barrio de Tlayacac.

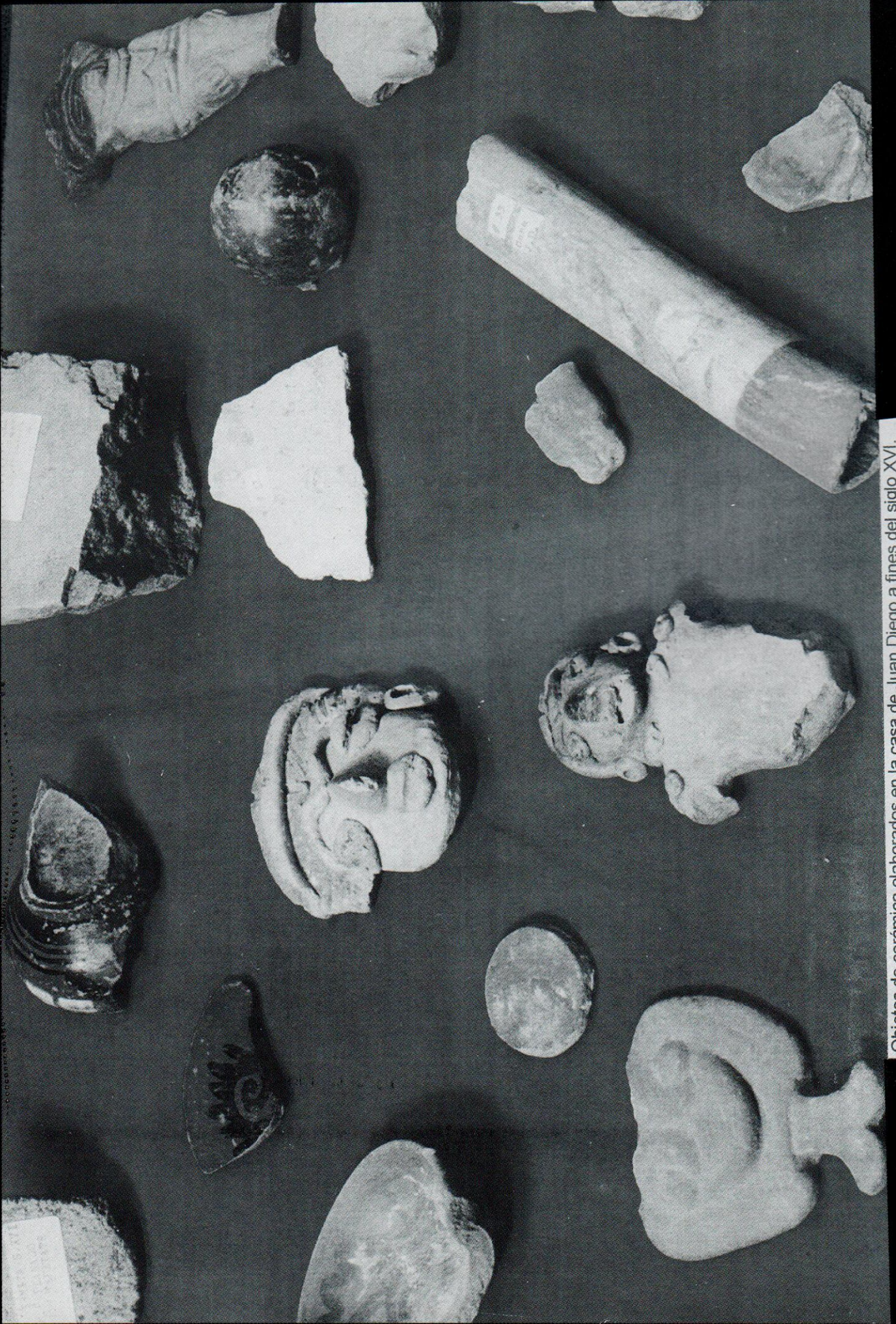




Urnas Mortuorias y bracero ritual encontrados en la primera ermita dedicada a la virgen de Guadalupe en el Barrio de Tlayacac. Se observan también los platos y una pequeña jarra. (Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aguirre)



Utensilios prehispánicos de fines del siglo XVI. Se refiere a una ofrenda que los vecinos de Cuautitlán o la misma familia de Juan Diego colocaron en la oquedad ubicada al centro de la primera ermita del Barrio de Tlayacac, se compone de un collar de jade con pectoral, un espejo hecho de obsidiana, elementos de coral, besote, puntas de flecha y orejera.
(Fotografía cortesía del PBTRQ. Juan Manuel Martínez Mertos.)



Objetos de cerámica elaborados en la casa de Juan Diego a fines del siglo XVI.
(Fotografía cortesía del PBTRO. Juan Manuel Martínez Merlos.)



Fotografía tomada a mediados del siglo XX al templo de la siempre Virgen María en el Barrio de Tiayacac.
(Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aguirre)



Otra Perspectiva del monumento Nacional a Juan Diego.



Monumento Nacional a Juan Diego. Colocada el 24 de Febrero de 1963. La escultura fue elaborada por Ernesto Tamariz, mide 2.70 mts. y pesa 500 kgs.
(Fotografía cortesía del PBTRQ. Juan Manuel Martínez Merlos.)



Parte del contingente de peregrinos presentes en la dedicación del monumento a Juan Diego en el año de 1963.
(Fotografía cortesía del PBTRO. Juan Manuel Martínez Merlos)



Peregrinación a la Iglesia de la siempre Virgen María en el Barrio de Tlayacac durante la década de los sesenta.
(Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aguirre)



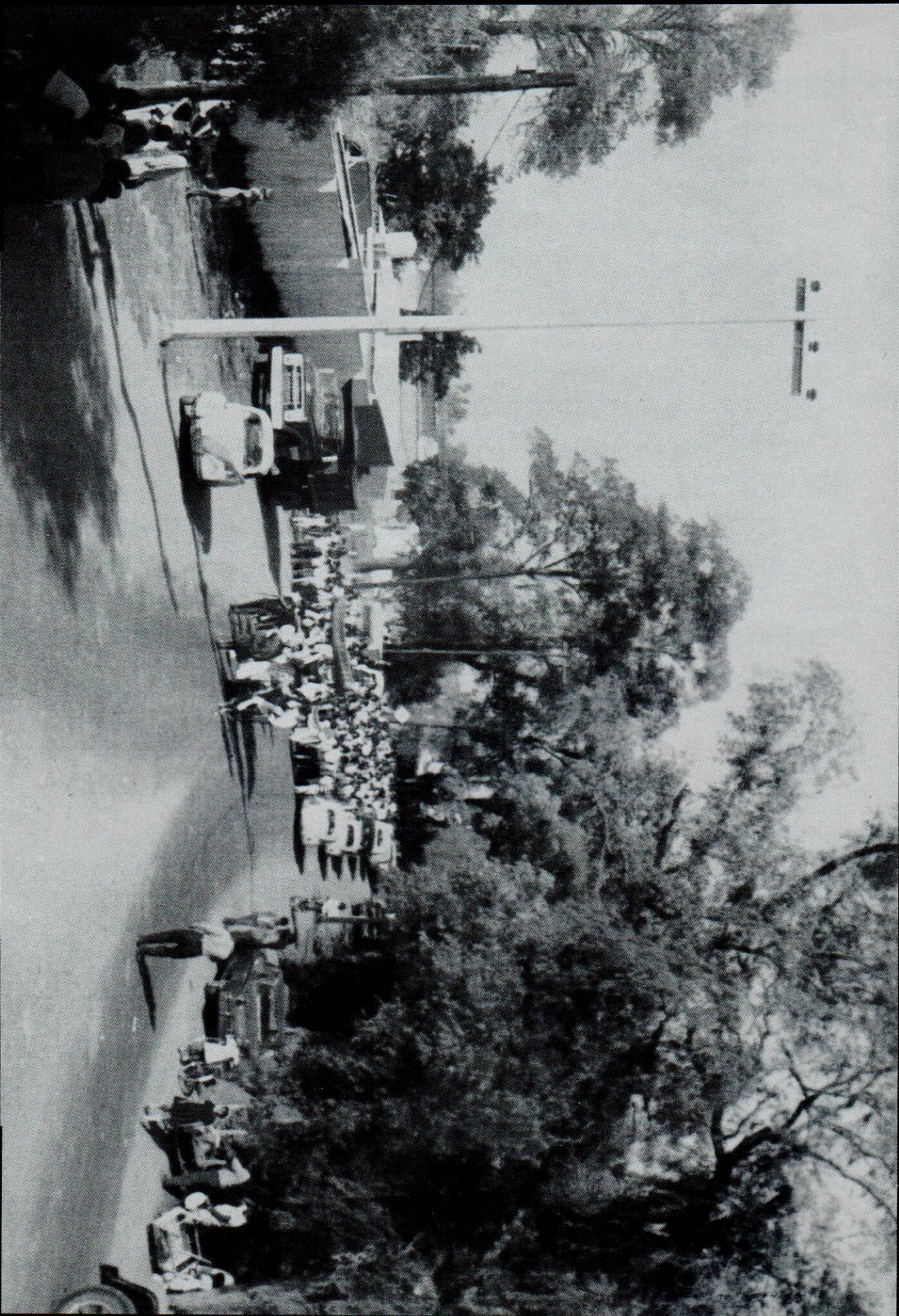
Evento charro en la calzada de Guadalupe (a la altura en donde actualmente se ubica el restaurante Campestre)
(Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aguirre)



Visita del cardenal de Guadalupe Dr. José Garibai Rivera y del delegado Apostólico Don Luigi Raimondi, para la ceremonia de la develación del monumento nacional a Juan Diego. (Fotografía cortesía del Sr. Agustín Espinosa Bullón)

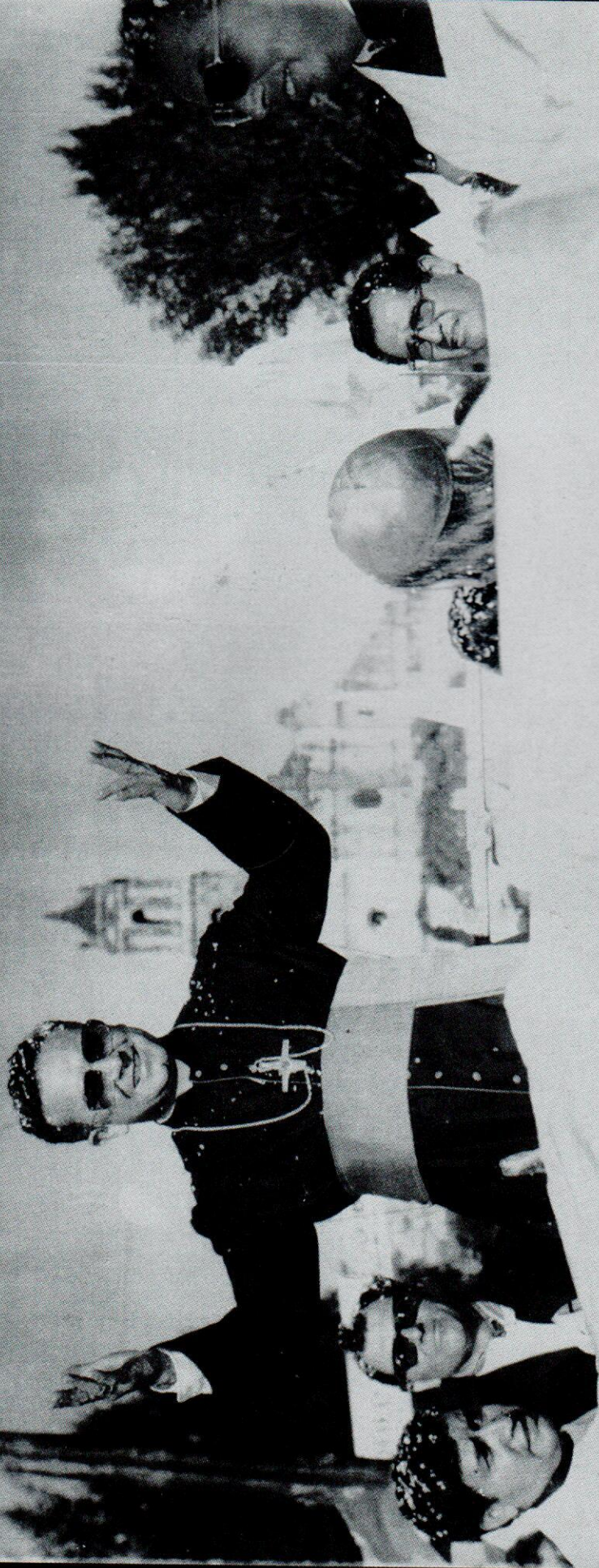


Peregrinación a la iglesia de la siempre Virgen María en el Barrio de Tiayacac durante la década de los sesenta.
(Fotografía cortesía del Sr. Agustín Espinosa Bullón)

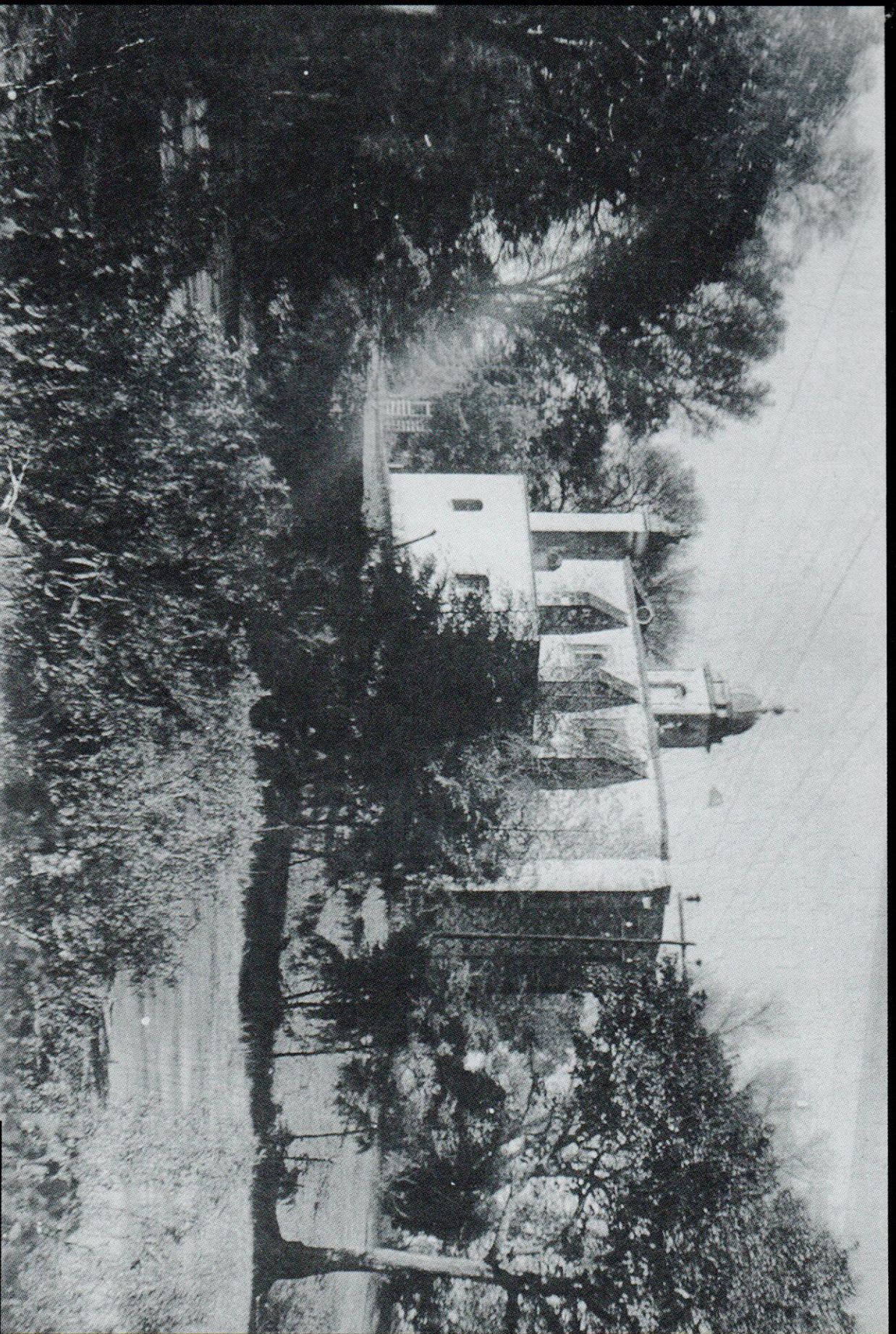


Uno de los contingentes peregrinos llegados de diferentes poblaciones en 1963, al monumento a Juan Diego.
(Fotografía cortesía del PBTRQ, Juan Manuel Martínez Merlos)

TOMA DE POSESION. DEL PRIMER OBISPO.
Dr. MANUEL SAMANIEGO. CUAUHQUITLAN MEX.
ABRIL 25 de 1979.



Toma de posesión del primer Obispo Manuel Samaniego en el año de 1979.
(Fotografía cortesía del PBTRO. Juan Manuel Martínez Merlos)



Fotografía tomada a mediados del siglo XX al templo de la siempre Virgen María en el Barrio de Tlayacac.
(Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aguirre)

Antecedentes.

El municipio mexicano, a fines del siglo XIX, contrastaba con la omnipresencia de la administración pública federal. El poder político había sufrido un proceso real de centralización y actuaba apoyado en la voluntad de los jefes políticos, quienes eran verdaderos caciques, mutilaban las funciones propias de los Ayuntamientos, controlaban la obra pública, los escasos servicios, y las funciones judiciales, aplicando multas a los infractores bajo sus muy personales criterios. La vida política de estados y municipios estaba profundamente supeditada a la autoridad central; en el ámbito de la vida social, las grandes masas populares se encontraban sumidas en un genuino abandono, y todo indicaba que sus condiciones materiales estaban sujetas a un deterioro constante, en el otro extremo se encontraba un número reducido de familias usufructuarias del desarrollo económico (Moreno Espinosa Roberto, Díaz Casillas José Francisco, García Martínez María de los Angeles, Oseguera Gutiérrez Felipe: 1992).

Para 1885 los municipios de Tlalnepantla y Cuautitlán estaban cruzados por las vías del Ferrocarril Nacional Mexicano y el Central, los cuales beneficiaban estos distritos al ser factor básico para el desarrollo (*Ibidem*). El Ferrocarril Central Mexicano entraba en el kilómetro 19 en Barrientos, y salía en el kilómetro 52 en Nochistongo, los principales lugares que tocaba en el distrito eran Lechería, Cuautitlán, Teoloyucan y Huehuetoca. El Ferrocarril de México al Salto entraba en el kilómetro 18 y salía en el 55 tocando los mismos lugares. El distrito contaba también con caminos carreteros y de herradura (García Luna Margarita: 1987).

Al finalizar el siglo XIX, tres cuartas partes de la superficie total del territorio del distrito de Cuautitlán se dedicaba a la explotación agrícola. La extensión del distrito era de 56,720 hectáreas y estaba formado por los actuales municipios de Cuautitlán, Coyotepec, Huehuetoca, Teoloyucan, Tepetzotlán, San Miguel Tlaxomulco (hoy Melchor Ocampo), Tultepec y Tultitlán. Las haciendas de Jalpa en Huehuetoca, de Cuamatla y San Mateo en Cuautitlán, de Lechería y de Guadalupe en Tultitlán, y las haciendas de Dolores y de Xochimanga en Tepetzotlán; eran las que tenían una mayor extensión territorial y concentraban cerca del 40% de la

extensión total del distrito. Frente a estas propiedades se encuentran otras de extensión más reducida que medían menos de 60 hectáreas, entre las que pueden citarse el rancho del Salitre, el de Cárdenas, el del Molino de San Diego, de Ozumbilla, del Peral en el municipio de Cuautitlán; la hacienda de Portales y el rancho de Fuentes en Tultitlán, las haciendas de San Miguel de la Teja en Tepotzotlán y la de la Tetla en el municipio de Teoloyucan (García Luna Margarita: 1987).

La población rural solía concentrarse básicamente en pueblos y barrios; en la Municipalidad de Cuautitlán, por ejemplo, 2915 habitantes se localizaban en sus siete pueblos. El total de pueblos en el distrito para el año de 1893 era de 28 (*Ibidem*).

Los salarios de los peones variaban en las diferentes haciendas oscilando entre los 12 y 35 centavos diarios por diez horas de trabajo sin incluir las destinadas a los alimentos, lo cual nos habla de un rígido método de explotación similar al de la época colonial (*Ibidem*).

En el distrito de Cuautitlán se encontraban haciendas con una elevada productividad de cereales si se comparan con otras del Estado de México. La hacienda de Jaltipa en Cuautitlán producía 2,250 cargas¹ de maíz, 600 de trigo y 700 de cebada. Entre las haciendas de este distrito que producían anualmente más de 1,000 cargas de maíz se pueden citar la del Sabino, la de Cuamatla, la de San Mateo, la de Corregidora, la de Guadalupe y la de Lechería. La producción de trigo y cebada era elevada en las haciendas de Jalpa, Sabino, Cuamatla y Jaltipa; pero en términos generales era más reducida que la producción del maíz (*Ibidem*).

Con excepción de algunas haciendas como la de Jalpa, Cartagena y otras, en la mayoría de estas propiedades se empleaban brazos e instrumentos muy antiguos de labranza. Las transacciones mercantiles del distrito se calculaban aproximadamente en \$ 253,000.00 pesos anuales hacia el año de 1893 (*Ibidem*).

La calidad de los productos agrícolas locales quedó patente cuando se celebró, a principios del presente siglo, la Exposición Internacional de París, en donde sobresalieron las muestras enviadas de maíz, frijol, haba, arvejón, trigo y

¹ Considérense 150 kgs. por cada carga.

cebada de los distritos de Cuautitlán, Toluca y Tenango (Baranda Marta, García Lia: 1987).

Por otro lado, las industrias consistían básicamente en rebocería, alfarería, pailas, sombreros de palma, aguardiente, etc. Es durante el porfiriato cuando la industria sentada en el estado de México tuvo un mayor desarrollo. Los factores explicativos son: la mano de obra barata; la ampliación del mercado, básicamente el de la Ciudad de México, derivado del aumento demográfico; las franquicias y exenciones de impuestos, tanto federales como estatales; y sobre todo, la utilización de la electricidad y el vapor como fuerzas motrices (Béjar Navarro Raúl, Casanova Álvarez Francisco: 1970).

La población municipal para el año de 1900 era de 5808 habitantes, de los cuales el 50.40% eran hombres y el 49.60% mujeres. La densidad de población es de 70.88 habitantes por kilómetro cuadrado. Las casas en su mayoría eran de un solo piso, representaban el 62.47% y albergaban 792 familias. Existía un número considerable de chozas o jacales, representaban el 36.28% y albergaban 420 familias. Las casas de dos pisos eran escasas, aproximadamente el 1.25%. El total de viviendas era de 1119 (Antonio Peñafiel: 1901).

Algunos datos sobre equipamiento de los centros de población, nos indican que existían los siguientes inmuebles: una parroquia, cuatro iglesias y once capillas; una prisión con 69 internos y un cuartel con 8 ocupantes (*Ibidem*).

Sobre el tema de las ocupaciones laborales se presentan los siguientes datos: La población laboralmente activa estaba representada por 2239 individuos (38.55% del total de población), mientras que la población laboralmente inactiva registraba 3031 personas; de estos últimos, 1685 eran personas dedicadas a las labores domésticas, 9 eran adultos sin empleo, 1337 eran menores de edad y 6 se ignora. La población laboralmente activa se clasificaba en Profesionistas (0.40%), Agricultores (55.25%), Comerciantes (7.86%), Empleados públicos (1.47%), y Oficios (35.02%). Los principales oficios de la época eran arrieros (31), carpinteros (38), costureras (6), herreros (14), lavaderos (9), ladrilleros (5), panaderos (26), talabarteros (5), sastres (5), zapateros (11), criados (197), empleados particulares (28) y molenderas (14) (*Ibidem*).

En materia de alfabetización, 24.89% de los individuos sabían leer y escribir, 2.11% sólo sabían leer, 42.82% no sabían leer y escribir siendo mayores de 12 años, y el 22.60% no sabían leer y escribir por ser menores de edad (*Ibidem*).

Los hechos históricos durante el conflicto armado de la Revolución Mexicana.

Pueden distinguirse tres fases durante el movimiento revolucionario en nuestra entidad: La primera es la etapa del levantamiento maderista, la cual se limita a la participación de intelectuales organizados en grupos para el seguimiento ideológico, comprende de fines de 1910 a 1911. La segunda fase es de intervención de grupos armados principalmente zapatistas, va de 1912 a 1915, se caracteriza por la anarquía política, económica y social; en donde los campos y las poblaciones se ven saqueadas en busca de armas y bastimentos, y ante este peligro, la actitud de hacendados y dueños de minas y de fábricas era la de despedir mano de obra y reducir la productividad. La tercera fase, 1916, es de pacificación, empiezan a partir de entonces los empeños de los constitucionalistas por elaborar la legislación agraria y la organización del trabajo, procurando reformas radicales que quedarían plasmadas en la Constitución de 1917, tanto en la federal como en la estatal (Baranda Marta, García Verástegui Lia: 1987).

En Cuautitlán, la etapa del levantamiento maderista transcurre en calma. Al igual que en el resto del estado, se organizan grupos que siguen los ideales de Madero. En este aspecto, destacan como actores Juan Manuel Giffard y Tranquilino Salgado, este último fue presidente municipal en 1910, presidente del colegio electoral distrital en la elección de Madero como Presidente de la república, y diputado electo al congreso local en 1912 (Fragoso Castañares Alberto: 1992).

En 1909 se realizaron los trámites para dotar de energía eléctrica a la cabecera municipal de Cuautitlán, y para 1910 se inaugura dicho sistema y se construye el equipo de irrigación del jardín principal, mismo que se integraba por un depósito y una cañería para el manejo de agua de río (Fragoso Castañares Alberto: 1997).

Al inicio de la segunda etapa se logró instalar los ayuntamientos del estado con fecha 1º de enero de 1912, excepto los de los municipios de La Paz, Mexicaltzingo y Calimaya por haberse comprobado irregularidades en las elecciones.

Durante los días 11, 12 y 13 de marzo de 1914, con motivo del paso de fuerzas constitucionalistas, son perjudicadas en sus propiedades las haciendas de Jaltipa, El Sabino, Cuamatla, y una larga lista de casas particulares. Se efectuaron hechos reprobables que no sólo se atribuyeron a los revolucionarios, sino también a fuerzas representativas del gobierno en turno y a delincuentes que proliferaron al amparo de los revolucionarios. No estaba exento nadie, pues incluso un sacerdote sufre maltrato (Aguilar José Ángel: 1976).

Cuautitlán es entonces casi punto obligado para columnas militares de distinto bando, la ciudadanía se organiza para defender a la población de los daños que ocasiona el paso de las tropas, evitando el saqueo. En junio 11 de 1914 arriba procedente de Huehuetoca la brigada González Garza, al mando del general Andrés Pérez. Los acontecimientos se vienen encima. En Atlamica una docena de hombres armados, diciendo ser soldados, entra a las casas y se lleva lo mismo dinero que maíz, cometiendo atropellos con las familias (*Ibidem*).

En la primera quincena de agosto de 1914, el territorio del Estado de México se vió cruzado apresuradamente por las tropas federales que venían en retirada tanto del norte como del sur, a la caída de Huerta, evacuando las plazas que habían tenido bajo control. Ahora los ejércitos Constitucionalistas y Libertador avanzaban con rapidez hacia la capital de la República para ocuparla cuanto antes. En el estado los carrancistas entraron por Otumba y Polotitlán; la columna de Alvaro Obregón se encaminó a Teoloyucan donde, por instrucciones de Carranza, se firmarían los célebres tratados que estipulaban la disolución del ejército federal por la rendición de los huertistas y la entrega de la ciudad de México (Baranda Marta, García Verástegui Lia: 1987).

Conforme a los Tratados de Teoloyucan, firmados el 14 de agosto de 1914 en el camino nacional entre Cuautitlán y Teoloyucan, las tropas federales dejarían la plaza de México el día 15, distribuyéndose en las poblaciones a lo largo de la vía del ferrocarril de México a Puebla, en grupos de cinco mil hombres, sin llevar artillería, ni

municiones de reserva, en tanto que deberían ser disueltas y desarmadas las guarniciones de Córdoba, Jalapa, Chiapas, Tabasco, Manzanillo, Yucatán y Campeche, a disposición del jefe de la revolución (Aguilar José Ángel: 1976).

Sin embargo los desmanes y tropelías de las tropas carrancistas continuaban, mientras que los zapatistas en el Estado de México iban ganando terreno extendiéndose por el norte hasta Zumpango, Tlalnepantla, Chapingo, Huexotla y Texcoco. A afianzar el poder del gobierno convencionista en el estado contribuyeron muy particularmente las tropas zapatistas del general Francisco V. Pacheco, el coronel José Isabel Linares, el coronel Aureliano González, el general Ignacio Quintanilla, el mayor Reyes Castañeda y el General Everardo González, que ocuparon a sangre y fuego los distritos del centro-norte de Ixtlahuaca, El Oro, Zumpango, Cuautitlán, Texcoco, Chalco, Otumba y Lerma, las fuerzas carrancistas por su parte, amenazaron dicho gobierno en el tiempo que consiguieron tomar la ciudad de México, lo que tuvo lugar por tres ocasiones consecutivas, en enero, julio y agosto de 1915, ocupando asimismo buena parte de la región centro-norte del estado por la que cruzaban rumbo a la capital nacional (Baranda Marta, García Verástegui Lia: 1987).

En Cuautitlán, el 31 de diciembre de 1914, el alcalde Felipe Sosa, informa telegráficamente que la plaza fué tomada por el mayor del Ejército Libertador del Sur Reyes Castañeda, perteneciente a las fuerzas que guarnecían Zumpango. Este líder reunió a la mayor parte de los vecinos para interrogarlos acerca de si estaban o no conformes con el ayuntamiento electo en los anteriores comicios, en vista de la conformidad no se remueve a ninguna de las autoridades, pero el propio mayor requiere de la administración de rentas y de la municipalidad algunas cantidades para pago de sus tropas. Además, da orden de incendiar el archivo del Juzgado Conciliador y del de Primera Instancia en el ramo penal y, probablemente del de lo civil, así como algunos libros del Registro Público de la Propiedad (*Ibidem*).

Reyes Castañeda pone en libertad a los presos, recoge armas al vecindario, muchas de ellas dejadas por los soldados carrancistas. Antes de partir dice que regresará para hacer un reparto de tierras como lo ha hecho ya en Zumpango, de

acuerdo con el Plan de Ayala, que además, mandará destacamento en fecha próxima (*Ibidem*).

Para la tercera etapa, de pacificación, se efectuó en 1916 convocatoria a elecciones de los diputados que se encargarían de elaborar la Constitución. Por el Estado de México sólo tres de sus distritos electorales no pudieron participar, pues se encontraban todavía con revueltas zapatistas. Ellos fueron Sultepec, Temascaltepec y Valle de Bravo. Salieron electos por los trece distritos restantes los siguientes: Toluca, Aldegundo Villaseñor; Zinacantepec, Fernando Moreno; Tenango, Enrique O'Farril; Tenancingo, Guillermo Ordorica; El Oro, José J. Reynoso; Ixtlahuaca, Jesús Fuentes Dávila; Jilotepec, Macario Pérez; Tlalnepantla, Antonio Aguilera; Cuautitlán, Juan Manuel Giffard; Otumba, José O. Franco; Texcoco, Enrique A. Enríquez; Chalco, Donato Bravo Izquierdo y Lerma, Rubén Martí (Baranda Marta, García Verástegui Lia: 1987).

Originario de Cuautitlán, estado de México, Juan Manuel Giffard, nuestro constituyente federal, nace el 4 de agosto de 1889. Termina sus estudios básicos en su pueblo natal y pasa a la ciudad de México donde se recibe de abogado. Regresó a su lugar de origen donde ejerció su profesión. Siguió la candidatura de Madero como representante del liberalismo y, al asesinato de éste, se suma al constitucionalismo identificándose con Venustiano Carranza. Debido a sus méritos, Cuautitlán lo eligió diputado por el XII Distrito electoral del Estado de México para asistir al Constituyente de Querétaro. Posteriormente se reincorporó al ejercicio de su profesión. Muere el 8 de julio de 1933 (González Casasola guillermo).

Apenas iniciadas las labores del Congreso Constituyente, Carranza envió un proyecto de reformas con la propuesta en el artículo 44, de que el Distrito Federal, por razones de orden militar, político y civil, ampliara su territorio con el correspondiente a los distritos de Chalco, Amecameca, Texcoco, Otumba, Zumpango, Cuautitlán y parte de Tlalnepantla. Ante esto, los diputados por el Estado de México acudieron directamente a Carranza en el Palacio de Gobierno de Querétaro para que considerara la pérdida y el daño que esta mutilación representaría a nuestro estado ya tantas veces cercenado. El sugirió entonces que se turnara el proyecto para su estudio y dictamen a la segunda comisión de

Constitución, acatando de antemano la resolución que el 26 de enero de 1917 fue la siguiente:

"El Distrito Federal se compondrá del territorio que actualmente tiene, y en caso de que los poderes federales se trasladen a otro lugar, se erigirá el Estado del Valle de México, con los límites y extensión que le asigne el Congreso General" (Baranda Marta, García Verástegui Lia: 1987).

La Constitución Federal fué promulgada el 5 de febrero de 1917; tres semanas antes había tomado posesión como gobernador del Estado de México el general Carlos Tejeda. Tocó a éste convocar a elecciones para diputados (que conformarían el Congreso Constituyente del estado) y para gobernador. Salió electo el general Agustín Millán, quien tomó posesión el 20 de Junio. Los diputados al Congreso local fueron: Isidro Becerril, Carlos Campos, Raymundo R. Cárdenas, Isaac Colín, Prócolo Dorantes, David Espinoza, Miguel Flores, Germán García Salgado, Protasio I. Gómez, Gabino Hernández, Malaquías Huitrón, José López B., Enrique Millán, Carlos Pichardo y Tranquilino Salgado (*Ibidem*). Éste último fue nuestro constituyente estatal, nació el 10 de agosto de 1880 y murió el 10 de agosto de 1936, después de una vida ejemplar como político y ciudadano. Fué constructor de importantes obras de beneficio social en este municipio.

En la Constitución Política del Estado de México del 8 de Noviembre de 1917, el Artículo 9º. determina la división territorial en 16 Distritos Rentísticos y Judiciales, que fueron: Chalco, Cuautitlán, El Oro de Hidalgo, Ixtlahuaca, Jilotepec, Lerma, Otumba, Sultepec, Temascaltepec, Tenango del Valle, Tenancingo, Texcoco, Tlalnepantla, Toluca, Valle de Bravo y Zumpango. Asimismo, se hace referencia a una Ley Orgánica en la que se determinará el número de municipios, los cuales serían la base de su división territorial y de su organización política y administrativa. De esta suerte dicha Ley representa la primera Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se expide el 23 de Agosto de 1919 y se publica en la Gaceta del gobierno del 17 de Septiembre de ese año (Moreno Espinosa Roberto, Díaz Casillas José Francisco, García Martínez María de los Angeles, Oseguera Gutiérrez Felipe: 1992).

El conflicto armado repercutió de una manera desfavorable en la economía e industria del Estado. El movimiento revolucionario absorbió los recursos e ingresos

oficiales y particulares (Bejar Navarro Raúl, Casanova Álvarez Francisco: 1970). De ello nos da clara idea un acuerdo de cabildo del año de 1916, en el cual el honorable cuerpo edilicio dirige escrito al señor José de Abiega, administrador de las Haciendas Jaltipa, Cuamatla y Rancho El Salitre, prohibiendo la exportación de maíz y cereales por escasez en la municipalidad (Ayuntamiento de Cuautitlán: 1916).

Entre los años de 1916 y 1920, época en la cual los períodos de gobierno municipal eran de únicamente un año, los ingresos municipales se componían principalmente de impuestos sobre el funcionamiento de comercios, derechos por agua rodada para el riego agrícola, e impuestos por la matanza de animales. La administración municipal contempla una comisión para la administración del timbre de rentas estatales y municipales. Abundando sobre el rubro comercial, cabe destacar que aproximadamente el 55% de los giros comerciales registrados durante el período, eran expendios de licores, básicamente de pulque. Otros giros registrados fueron tendajones mixtos, molinos de nixtamal y fabricación de ladrillo. En 1916, el gobierno itinerante de Venustiano Carranza envía un mensaje al Ayuntamiento, para que éste a su vez, previniera a todos los comerciantes que al hacer sus transacciones acepten los nuevos billetes que imprimía el ejecutivo federal en Veracruz (ayuntamiento de Cuautitlán, libros de cabildo: 1916-1919).

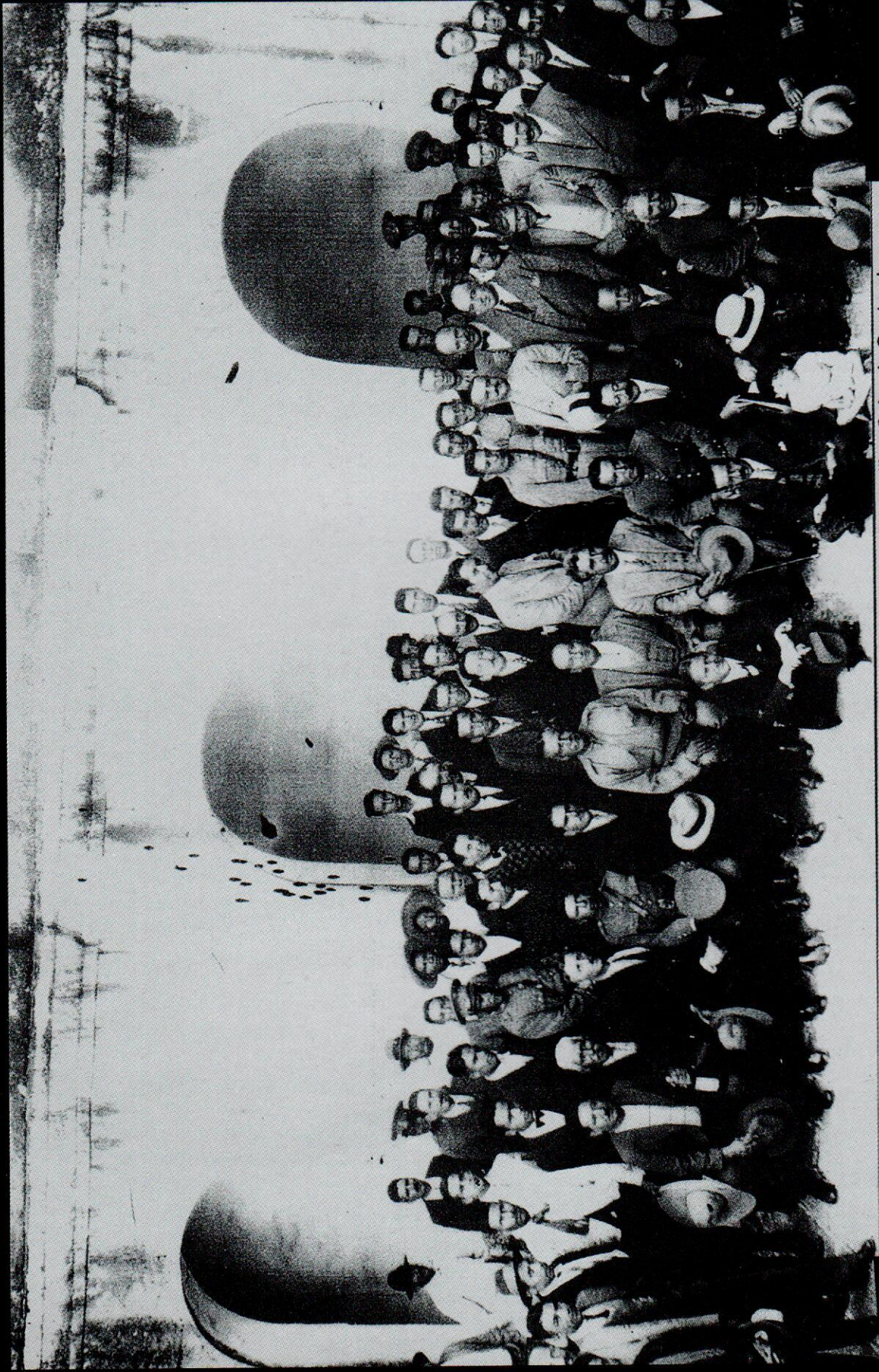
El jardín principal de Cuautitlán fué objeto de obra pública entre 1916 y 1919. En lo que respecta al mantenimiento de los caminos y labores para la conservación de ríos, este rubro de obras era solicitado por la autoridad municipal a los propietarios de haciendas y ranchos, o a las autoridades de los municipios vecinos, sobre los cuales Cuautitlán ejercía su jerarquía de cabecera de distrito rentístico. En singular ocasión, el Ayuntamiento de Cuautitlán por acuerdo de cabildo de fecha 14 de noviembre de 1919, solicita a los propietarios de carros que habitaban en la cabecera municipal, que ayuden a componer el camino a Tultitlán, en el tramo del cruce de San José. Independientemente de estos mecanismos de obra pública, los servicios municipales eran: rastro municipal, riego agrícola y limpia, para este último se contaba ya con un carro hacia el año de 1919. (*Ibidem*).

Los productos fabriles y artesanales eran objeto de exhibición tanto en el interior del país como en el extranjero, el 31 de julio de 1919 se acuerda por cabildo enviar una muestra al consulado de México en Estados Unidos (*Ibidem*).

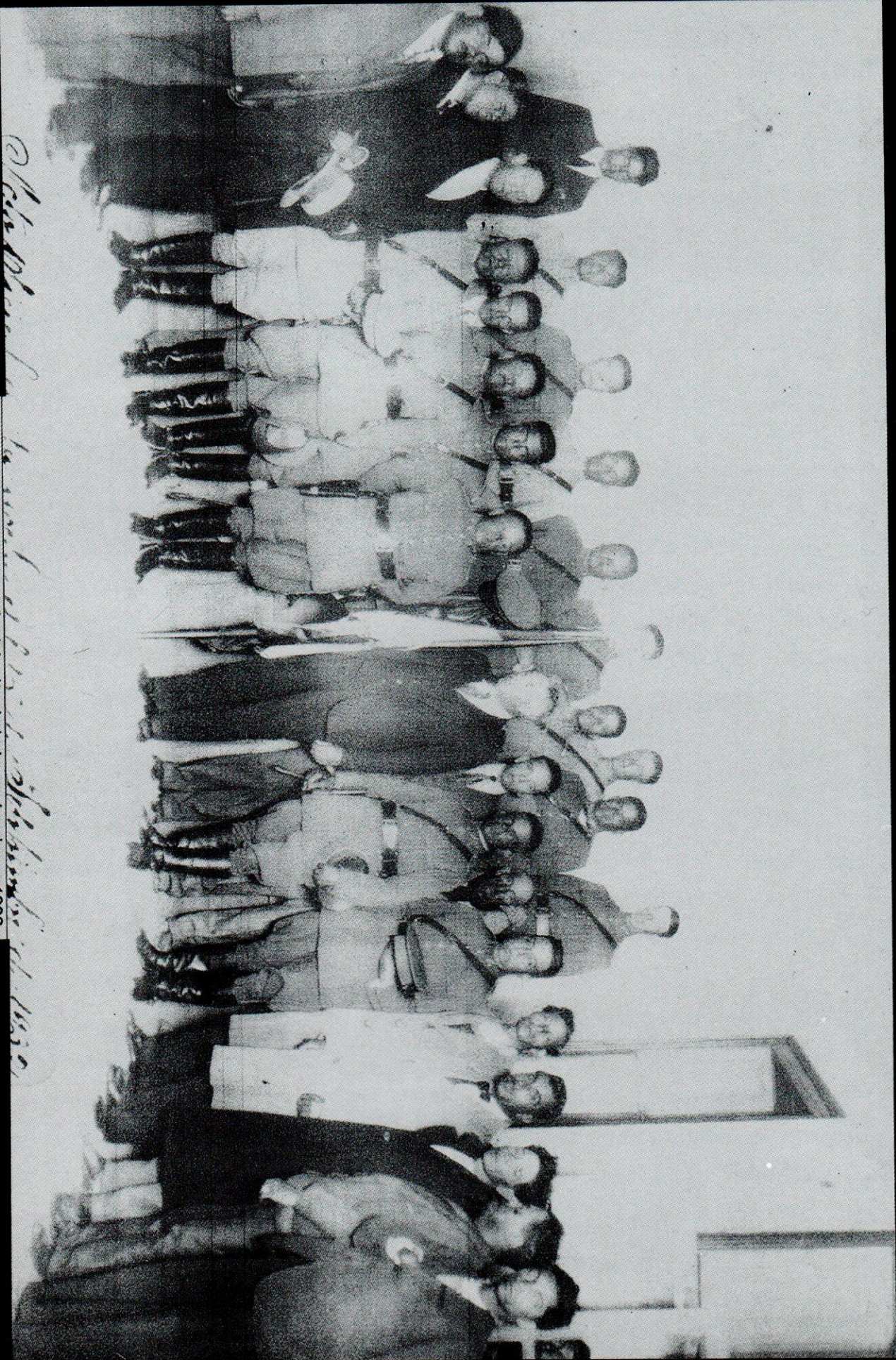
La población en 1920 era de 6731 habitantes, lo cual nos indica un incremento con respecto a la población del año de 1900, del 15.89% (0.79% de crecimiento promedio anual), lo anterior prueba la efímera participación bélica de la población de Cuautitlán, en contraste con la población total del país, que registró un decremento de aproximadamente un millón de habitantes en el mismo período comparado; población que se perdió en la guerra. La densidad de población es de 82.15 habitantes por kilómetro cuadrado (Departamento de estadística nacional: 1921).

La distribución de la población en el territorio municipal se daba de la siguiente manera: 1582 personas habitaban en la cabecera municipal (23.50%), 944 en San Mateo Ixtacalco (14.02%), 296 en San Martín Tepetlixpa (4.40%), 649 en la fábrica textil La Aurora (9.64%), 334 en San Juan Atlamica (4.96%), 437 en San Lorenzo (6.49%), 202 en San Sebastián Xhala (3.00%), 498 en Santa Bárbara (7.39%), 256 en Santa María Huecatitla (3.80%), y 1491 (22.15%) personas en los diferentes ranchos y haciendas que existían en el territorio municipal cuyos nombres en 1920 son: Rancho Cárdenas, Hacienda Corregidora, Rancho el Chilar, Hacienda San Pedro Cuamatla, Quinta Guadalupe, Hacienda Escontría, Rancho La Garita, Hacienda Xaltipa, Rancho El Peral, Rancho El Pilar o San José Salitre, Rancho El Quemado, Hacienda El Sabino, Rancho San Agustín o Almaráz, Molino San Diego, Rancho San Joaquín, Hacienda de San José Puente Grande, Rancho San Pablo, Rancho Santa Elena, Rancho El Socorro, Rancho Tecuac, Rancho Tlaltepan, Rancho Ozumbilla y Rancho San Mateo Las Ollas (*Ibidem*).

La autoridad municipal se apoyaba para la impartición de justicia en las principales comunidades, por jueces auxiliares, mismos que eran designados por el honorable cuerpo edilicio; existiendo además para efectos de participación social en la gestión municipal, las célebres juntas patrióticas y de mejoras materiales (Ayuntamiento de Cuautitlán: 1916).

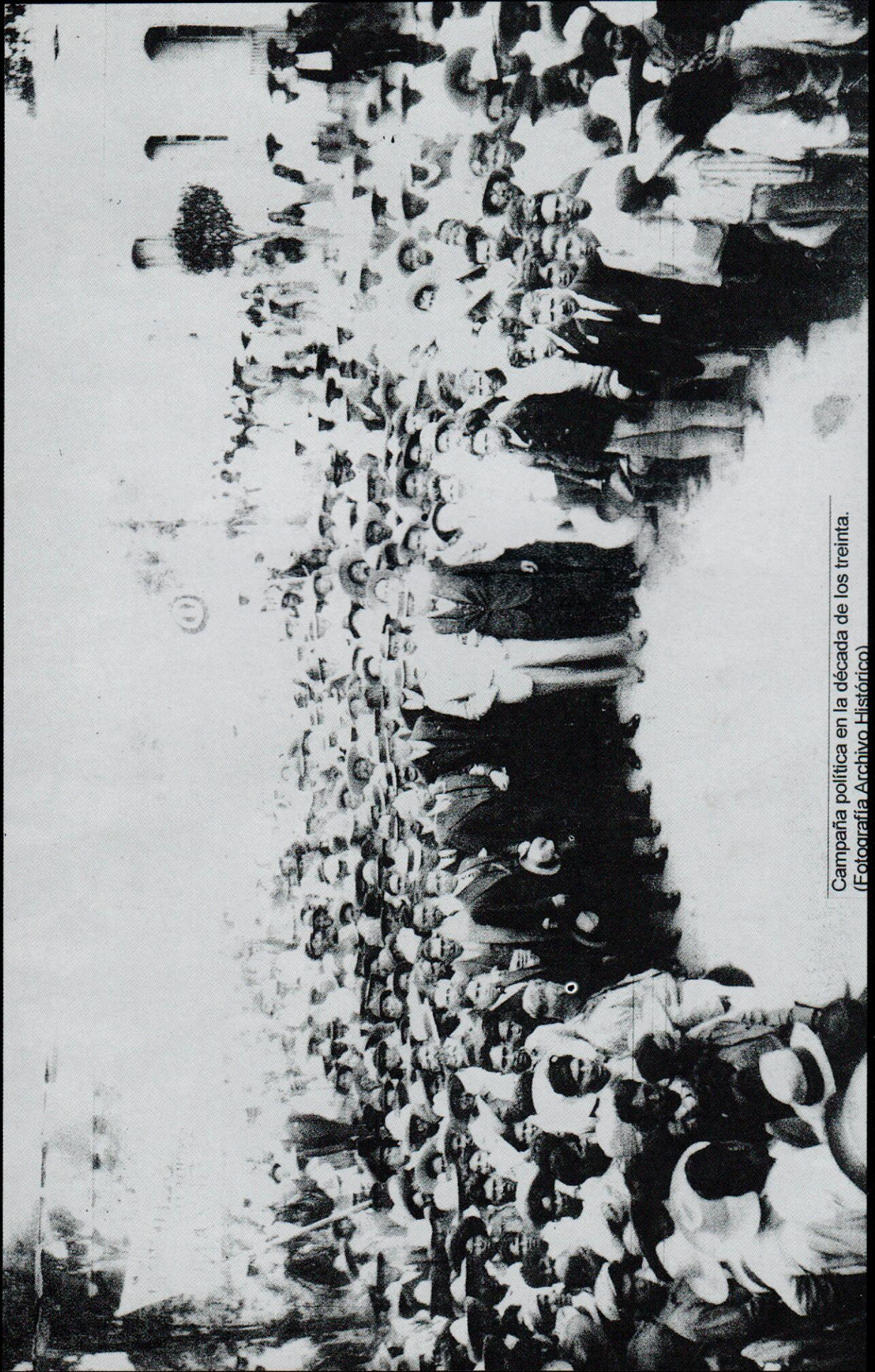


Fotografía en el interior de la Presidencia Municipal durante la gestión de Don Tranquilino Salgado Santander como Presidente Municipal.
(Fotografía Archivo Histórico)



Acto previo a la ceremonia del grito de independencia en 1932

Acto previo a la ceremonia del grito de independencia en 1932.
(Fotografía Archivo Histórico)



Campaña política en la década de los treinta.
(Fotografía Archivo Histórico)



Boda en la familia de Don Tranquilino Salgado Santander. Década de los treinta.
(Fotografía Archivo Histórico)



Familia Orozco

La transformación del patrón territorial en la etapa posterior a la revolución.

En cumplimiento con los ideales de la Revolución Mexicana, el reparto agrario en Cuautitlán da inicio en la década de los veinte, afectando a los ranchos y haciendas, y transformando el patrón territorial de acuerdo a los siguientes ejidos:

- Ejido de Coacalco.- Posesión provisional 1923, superficie total 836 has. Ampliación 1938, superficie total 87 has.
- Ejido de Teoloyucan.- Posesión provisional 1925, certificados de derechos agrarios 343, superficie total 1000 has.
- Ejido de San Juan Atlamica.- Dotación 1926, 419 parcelas, Superficie total 19 has. Ampliación 1935, superficie total 400 has.
- Ejido de San Martín Obispo o Tepetlixpa.- Dotación 1926, 123 parcelas, superficie total 333 has. Ampliación 1938, superficie total 102 has.
- Ejido de Tultitlán.- Dotación 1928, superficie total 881 has. Ampliación 1934, superficie total 214 has.
- Ejido de Axotlán.- Dotación 1929, 67 parcelas, superficie total 112 has. Ampliación 1938, superficie total 51 has.
- Ejido de Santa Bárbara.- Dotación 1929, 194 parcelas, superficie total 189 has. Ampliación 1938, superficie total 26 has.
- Ejido de San Sebastián Xhala.- Dotación 1929, 130 parcelas, superficie total 124 has.
- Ejido de Cuautitlán.- Dotación 1937, 1054 parcelas, superficie total 2110 has.
- Ejido de San Lorenzo Riotenco.- Dotación 1937, 116 parcelas, superficie total 116 has.
- Ejido de Santa María Huecatitla.- Dotación 1937, 120 parcelas, superficie total 120 has.
- Ejido de San Mateo Ixtacalco.- Dotación 1937, 121 parcelas, superficie total 408 has.
- Ejido de Melchor Ocampo.- Dotación 1938, superficie total 429 has.

(**Fuente:** Gobierno del estado de México, Dirección de agricultura y ganadería, Los ejidos del estado de México. catálogo, Toluca estado de México, 1958.)

Las aguas destinadas al regadío del Valle de Cuautitlán estuvieron manejadas por varias autoridades, pero principalmente por las municipales hasta el año de 1928; en este año, por disposición Presidencial del General Plutarco Elías Calles, se creó la Junta de Aguas de Cuautitlán, misma que opera hasta nuestros días (Luna Díaz Fausto: 1968).

La industrialización del municipio.

El siglo XX corresponde a la era industrial del municipio de Cuautitlán México: la industrialización fijó su origen junto al nacimiento de la centuria, y ha desarrollado varias etapas conforme ha transcurrido esta categoría cronológica. Considerando lo anterior, en el presente apartado nos ocuparemos de presentar un estudio histórico-analítico del fenómeno de industrialización dentro del municipio.

Una de las fábricas de relevancia nacional era la de artículos de yute, materia prima que tenía que importarse por no cubrir la producción nacional la demanda de las fábricas establecidas en el país. Sólo existían dos establecimientos de esta naturaleza en la República, uno de ellos se localizaba en Cuautitlán Estado de México, fundado en 1902 y denominado fábrica "La Aurora" (*Ibidem*:157).

"La Aurora" inició con 480 obreros de los cuales 350 eran hombres y 130 mujeres, los jornales costaban entre 35 y 40 centavos. En 1910 el número de obreros era ya de 692 individuos y la producción de un millón de kilos de tela de empaque con valor de 340 mil pesos (García Luna Margarita: 1984). Esta industria operó hasta la década de los setenta.

El conflicto armado revolucionario afectó la industria del Estado de México, pues absorbió los recursos e ingresos oficiales y particulares. Posteriormente, durante el período 1930-1940, se observa un decremento en la Población Económicamente Activa dedicada a actividades del sector secundario. En el caso de

Cuautitlán, este grupo pasó de 577 (19.14% de la PEA) a 390 personas (12.67% de la PEA) (Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística, 1930 y 1943.).

El descenso de la población relacionada laboralmente con la industria durante los treinta, dado a pesar de las políticas proteccionistas y de apoyos fiscales que implementaron los gobernadores Filiberto Gómez y Wenceslao Labra, se debió seguramente al impulso que recibieron las actividades agropecuarias por la dotación de tierras, la conformación de zonas de riego, el apoyo generado por el crédito, y demás asuntos relacionados con la reforma agraria. En Cuautitlán, los principales ejidos creados entre 1926 y 1938, suman 4104 has. Otro factor que pudo haber contribuido a la reducción expuesta fue la recesión económica, la devaluación de la moneda, la imposibilidad de crear un ambiente de confianza que favoreciera la inversión, y posteriormente, las escasas oportunidades de adquirir maquinaria de los países industrializados durante la Segunda Guerra Mundial (Bejar Navarro Raúl, Casanova Álvarez Francisco, 1970:163-173).

A partir de la década de los cuarenta y hasta 1970, se observa un proceso acelerado de desarrollo industrial, mismo que se ve apoyado en la modificación de la legislación fiscal². Los establecimientos asentados en el municipio de Cuautitlán México hasta 1944 eran: dos panaderías, nueve molinos de nixtamal, una fábrica de hilados de ixtle ("La Aurora"), un taller mecánico, un taller de conservas alimenticias, una paletería y nevería, una carpintería y un taller que elaboraba velas (Fabila Alfonso y Gilberto, 1951:119).

Hacia el año de 1950, el porcentaje de la PEA que se dedicaba a las actividades industriales llegó al 18.71% (824 habitantes) (Secretaría de la Economía Nacional, Dirección General de Estadística, 1950). Las actividades secundarias contaban ahora con cinco nuevos establecimientos que, de acuerdo a algunos autores, fueron resultado de las disposiciones de la *Ley de protección a la industria*: dos de hilados y tejidos (Textiles Iruña, fábrica de telas de calidad, se fundó en 1947 y operó aproximadamente hasta 1959), una empacadora de carnes, una laminadora

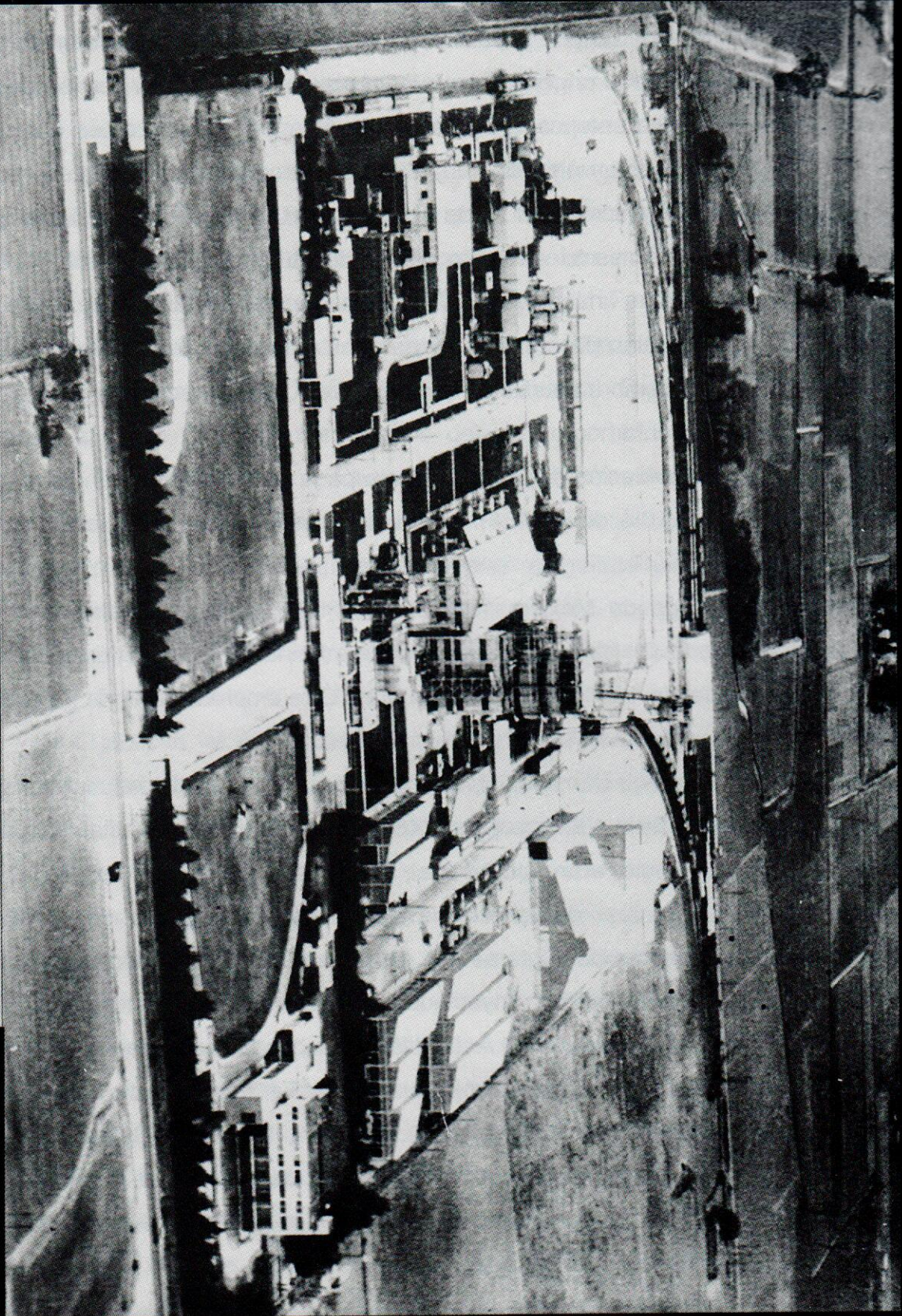
² Al inicio de la etapa, durante el periodo gubernamental de Isidro Fabela, fueron promulgadas once leyes orientadas a la protección de las inversiones industriales, la principal de ellas fue la Ley de Protección a la Industria; además, se derogó la Ley de Aguardientes, Alcoholes y similares.

de fierro (Laminadora Mexicana, posteriormente pasó a ser Altos Hornos de México), y una fábrica de fertilizantes y productos químicos (Fabila Alfonso y Gilberto, 1951:119). Ésta última, de origen paraestatal, representa la mayor inversión dada en el municipio hasta ese entonces³, se denomina Guanos y Fertilizantes S.A. y fue construida en 1948, sobre un terreno de 160 000 metros cuadrados que se permutó al ejido de Cuautitlán (Decreto del 21 de Abril de 1948, publicado en el Diario Oficial del 10 de Mayo del mismo año). La planta de Guanos y Fertilizantes S.A. es ampliada en 1970, sobre un terreno de 106 330 metros cuadrados que se expropió al mismo ejido de Cuautitlán (Decreto del 28 de agosto de 1970, publicado en el Diario Oficial del 26 de septiembre del mismo año). Esta industria operó hasta principios de la década de los noventa.

En 1960, La población cuautitlanense ocupada en el sector secundario era de 2308 individuos (36.20% de la PEA). Las principales fábricas que existían en ese entonces eran: una metalúrgica, dos químicas, tres textiles, y una empacadora (Gobierno del Estado de México, 1960:29 y 35). La principal inversión aplicada durante la década de los cincuenta corresponde a la industria textil Albany Nordiska S.A., que opera desde 1958 hasta nuestros días. Otra empresa textil de importancia fue Filtros Finos, creada en 1952.

En 1970, la población municipal empleada por las actividades fabriles se incrementó hasta llegar a 4868 personas (48.16% de la PEA). Los establecimientos existentes en este año eran: Jugos del Valle S.A. (jugos de frutas), Cables Mexicanos S.A. (cables de acero), Dispositivos electrónicos S.A. (Bulbos electrónicos), Explotadora de canteras S.A. (objetos pétreos), Calzados Plásticos de México S.A. (calzado de plástico inyectado), Lugatom S.A. (compuestos plásticos, PVC), Albany Nordiska de México S.A. (textiles de uso industrial), Moisés Romano T. Lonas Perfectas (Lonas industriales), Guanos y Fertilizantes de México S.A. (fertilizantes), Filtros finos de México S.A. (filtros), Industrias Galmex (Algodón absorbente), Fábrica de Yute Aurora S.A. (costales de yute), The National Iron & Steel Works S.A. (fundición de fierro), Metalúrgica de Cuautitlán S.A. (maquinaria),

³ diez millones de pesos, ante los tres millones ciento noventa mil pesos que sumaba la inversión de las otras tres industrias



Perspectiva de la Fábrica de Guanano y Fertilizantes. Década de los cincuenta.
(Fotografía cortesía del Dr. Angel Frago)

Montajes S.A. (construcción), Delsa Toshiba S.A. (equipos electrónicos), Ford Motors Company S.A. (Automotores), Industria Nacional de Relojes Suizos S.A. (relojes), ACME Mexicana S.A. (tratamiento de minerales), Unión Carbide Mexicana S.A. (pilas secas y linternas), Constructora Industrial Interamericana (construcción), Palomino y Mora Construcciones (construcción), Nankin B. Moisés (empacadora de carnes y frutas), Frutas Concentradas S.A. (empacadora de frutas), Industrias Erim de México S.A. (empacadora de frutas), Ralston Purina de México S.A. de C.V. (alimento para animales), Ovillos y Conos S.A. (hilos y torzales), Jugos de Frutas Mundet S.A. (jugos), H. Robins de México S.A. de C.V. (química), Lehn and Fink S.A. (química), The Sydney Ross Company S.A. (química), Industrial de Tejidos S.A. (textiles), Textrom S.A. (Hilados y tejidos de algodón), Euromac Corporación Papelera S.A. (cartón y papel), CO2 de México S.A. (gases envazados), Agrotécnica Industrial (maquinaria agrícola), Fundidora Cuautitlán (maquila de piezas de metal fundido), Corpomex S.A. de C.V. (motocompresoras y tanques), General Textil S.A. (hilados y torcidos de fibra), Fundición de piezas de fierro (maquila de piezas de fierro), Estructuras industriales S.A. (transformación de fierro), Equipos electrónicos (partes electrónicas), Taga Mex., S.A. (partes para bicicleta), Concentrados Básicos (alimentos empacados), y Recubrimientos y Acabados Lechien S.A. (Textil) (Gobierno del Estado de México, 1971:282 y 287).

Se hace notar, que la cantidad de unidades fabriles para el año de 1970 es de 44 establecimientos, de los cuales, destacan por sus dimensiones y el tiempo que han operado: CO2 de México S.A. establecida en 1961 sobre un terreno permutado al ejido de Cuautitlán, la planta de automotores Ford Motors Company construida en 1963 (ampliada y remodelada en múltiples ocasiones), la de Cables Mexicanos (hoy CAMESA) que inició labores en 1961, y la industria Ralston Purina de México S.A. (hoy simplemente Purina) fundada en 1968 (ampliada y modernizada recientemente). A excepción de la primera, estas empresas continúan operando hasta la actualidad.

La cantidad de emplazamientos industriales existentes en 1970, aún se ve incrementada hacia diciembre de 1971 con las siguientes instalaciones: Empacadora La Zebra, Negociación Frutera, Fundidora Miguel Hidalgo, Madec S.A., Rastro de Pollos S.A. de C.V., Argus Química Mexicana S.A. de C.V., Monsanto Mexicana,

Altos Hornos de México S.A. de C.V., y Siemens Mexicana (Baca Alba Rolando, 1971).

Con la erección del municipio de Cuautitlán Izcalli en 1973, 13 industrias de importancia⁴ y tres parques industriales en proceso de construcción (Cuamatla, La Luz y La Joya) dejan de pertenecer a la jurisdicción de Cuautitlán México. Sin embargo, estos desarrollos junto con el de Cartagena en Tultitlán, establecen un radio de influencia regional. En virtud de lo anterior, es importante considerar el impacto de los nuevos fraccionamientos en el desarrollo industrial de Cuautitlán México.

El Complejo Industrial Cuamatla inició su urbanización sin autorización oficial alguna, en una superficie de terreno de 1 028 494.44 metros cuadrados que pertenecieron a la hacienda del mismo nombre. La empresa inmobiliaria que promocionó el desarrollo de tal fraccionamiento, logró la regularización del mismo mediante oficio 203/AJ/117/71 de fecha 22 de abril de 1971. Se generaron 46 lotes industriales de aproximadamente 19 000 metros cuadrados cada uno. Actualmente, el Complejo Industrial Cuamatla cuenta con 39 establecimientos de los de mayores dimensiones en la zona. 3 naves industriales desocupadas y 4 lotes baldíos.

El Parque Industrial La Luz es aprobado por acuerdo del ejecutivo del estado con fecha 7 de agosto de 1969 (publicado en Gaceta de Gobierno el 23 mismo mes y año). La superficie fraccionada fue de 524 740.50 metros cuadrados, y esta generó 39 lotes de aproximadamente 11 800 metros cuadrados. Las obras de urbanización fueron entregadas a las autoridades municipales con fecha 16 de julio de 1973. Actualmente, este desarrollo alberga 34 industrias, además de contener 2 naves industriales desocupadas y 4 lotes baldíos.

El Parque Industrial La Joya fue autorizado en una primera etapa (denominada I-31) mediante acuerdo gubernamental de fecha 3 de agosto de 1972 (publicado en Gaceta de Gobierno el 9 del mismo mes y año). Una segunda etapa del mismo fraccionamiento (denominada I-31b) fué aprobada, cuando el desarrollo era ya componente territorial de Cuautitlán Izcalli, por acuerdo del ejecutivo estatal de fecha 11 de febrero de 1977 (publicado en Gaceta de Gobierno el 1º de marzo del mismo

⁴ Tal como señala Hank González en la exposición de motivos de la iniciativa correspondiente a la creación del municipio 121.

año). Las dos fracciones del Parque Industrial La Joya y una nueva fracción del Complejo Industrial Cuamatla, contigua a las anteriores (de la cual no se encontró expediente de trámites en los archivos del Gobierno del Estado de México), todas ellas resultantes de la expropiación del ejido de Cuautitlán, generaron aproximadamente 254 lotes industriales de diversas dimensiones. Para el año de 1974, a las empresas que operaban ya cuando Cuamatla y La Joya pertenecía a Cuautitlán México (9 de las 13 que se hace mención en párrafos anteriores), se suman las siguientes: Koblenz Eléctrica S.A., Indetel S.A., Tubos Flexibles S.A., Bronces de México S.A., Pepsi Cola Mexicana S.A., Eutetic Mexicana S.A., Cia. Cerillera La Central S.A., y Chrysler Automex (Moller Mayo, García León, 1974: 26). Actualmente, las fracciones urbano-industriales que nos ocupan en el presente párrafo contienen 205 establecimientos, 19 naves industriales desocupadas y 30 lotes baldíos.

El Parque Industrial Cartagena es autorizado por el gobernador del estado mediante acuerdo con fecha 15 de enero de 1973 (publicación en gaceta de gobierno el 19 de septiembre del mismo año). El terreno fraccionado, que pertenecía a la Hacienda de Cartagena, medía 637 243.21 metros cuadrados. La cantidad de lotes resultantes de la subdivisión fue de 34, con un área aproximada de 16 200 metros cuadrados cada uno.

Después de la fundación del municipio 121, continuaron las autorizaciones de fraccionamientos tipo industrial en el territorio correspondiente al proyecto urbanístico Cuautitlán Izcalli. De acuerdo a ello, las secciones I-71a e I-81a, fracciones resultantes de la expropiación del ejido de Atlamica, fueron aprobadas para su subdivisión y urbanización mediante acuerdo gubernamental de fecha 11 de febrero de 1977 (publicación en gaceta de gobierno el 1º de marzo del mismo año). Dichas fracciones en conjunto, cuya superficie total es de 575 472.74 metros cuadrados, cuentan actualmente con 15 establecimientos, una nave desocupada y tres lotes baldíos.

La creación de los parques industriales anteriormente citados desalentó el establecimiento de nuevas industrias en el territorio municipal de Cuautitlán México, pues durante la segunda mitad de los setenta sólo se registraron dos nuevos

emplazamientos fabriles: Digrans S.A. (envasado de alimentos básicos) y Copresa S.A. de C.V. (autopartes, hoy se llama Pistones Moresa). Además, once lotes de uso industrial, con superficie promedio de 2300 metros cuadrados cada uno, creados en la tercera sección de Los Morales mediante promoción inmobiliaria (acuerdo del ejecutivo del estado publicado en gaceta de gobierno el 15 de septiembre de 1973), no se vendieron para emplearse en la industria, fueron relotificados en 1984 y se ocuparon para la construcción de vivienda terminada.

Para el año de 1980, la Población municipal ocupada en el sector secundario es de 4520 personas (INEGI, 1980:183). No obstante que el anterior valor absoluto nos indica un incremento con respecto a la cifra del año de 1975, el porcentaje que abarca con respecto a la PEA nos marca un decremento en términos relativos de la población empleada por la industria, pues pasa del 42.47% de la PEA en 1975 al 35.80% de la PEA en 1980. Lo anterior se debió a la terciarización de la economía local, tendencia que se observa en el incremento acelerado de la población vinculada laboralmente con el comercio y los servicios, que si bien, inicia originalmente en 1960, es hacia 1980 cuando los grupos poblacionales ocupados en los sectores secundario y terciario se aproximan al punto de inflexión.

En 1981 es aprobada, mediante oficio de apertura de calles y subdivisión de áreas remanentes número 1-0767/81, la construcción de un fraccionamiento tipo industrial en Cuautitlán México. El fraccionamiento San Antonio, con una superficie total de 141 804.80 metros cuadrados, generó 42 lotes de aproximadamente 3000 metros cuadrados cada uno. 18 años después de su autorización, San Antonio carece de emplazamiento fabril alguno; pese a la total urbanización de sus calles, sus lotes están completamente baldíos.

En el municipio de Cuautitlán Izcalli se autorizaron nuevos fraccionamientos industriales entre 1980 y 1984. El Parque Industrial Xhala, originalmente compuesto por una superficie de 11.72-26 has., que resultaron de la expropiación del ejido de San Sebastián Xhala, es autorizado para su desarrollo en fracciones a partir de diciembre de 1980 (el primer acuerdo aparece en gaceta de gobierno el 23 de diciembre de 1980). Actualmente, la fracción I-71b cuenta con 21 establecimientos; la fracción I-72a contiene 4 establecimientos, 7 naves desocupadas y una en

construcción; la fracción I-72b está completamente baldía debido a que inicialmente el propietario decidió promocionarla para la construcción de vivienda, ya que posteriormente se presentó un conflicto con los antiguos ejidatarios por la ocupación de la misma; la fracción I-82a cuenta con 12 establecimientos; la fracción I-81b contiene 15 establecimientos y 5 naves desocupadas; y la fracción I-82b es ocupada por 10 establecimientos. Cabe destacar que el Parque Industrial Xhala presenta problemas por desuso de su extensión, principalmente en las secciones I-72b e I-81b. Se estima una ocupación de sólo el 40% del territorio del fraccionamiento.

El Parque Industrial Cuautitlán (ubicado también dentro de los límites territoriales de Cuautitlán Izcalli) fué autorizado por acuerdo del ejecutivo del estado de fecha 6 de diciembre de 1983 (publicado en gaceta de gobierno el 27 de abril de 1984). Este desarrollo, cuya superficie es de 245 787.57 metros cuadrados, generó 38 lotes industriales de aproximadamente 5000 metros cuadrados cada uno. Actualmente, el fraccionamiento contiene 25 establecimientos y 2 lotes baldíos.

Durante la década de los ochenta se registra el establecimiento de cinco plantas industriales en Cuautitlán México: Grupo Textil Fila S.A. (1980, textiles, en la actualidad se denomina Lanás Filtex S.A.), Desarrollo de Especialidades Industriales Franco S.A. de C.V. (1982, metal mecánica), Estiradora de Alambres SAM (1983, acero de construcción), Pool Rym S.A. (1985, plásticos), y Turbo Yarn S.A. de C.V. (1987, textiles).

El XII Censo Industrial realizado en el año de 1985 y publicado en 1986, registró las siguientes cifras en la actividad industrial de Cuautitlán México:

Cuadro 6.- Unidades censadas y personal total ocupado en cada una de ellas, por sector y subsector (datos referentes a 1985).

Sector y subsector de actividad.	Número de unidades censadas.	Personal ocupado total promedio.
Sector 3.- industrias manufactureras.	76	4569
Subsector 31.- productos alimenticios, bebidas y tabaco.	26	386
Subsector 32.- textiles, prendas de vestir e industria del cuero.	12	782
Subsector 34.- productos de papel, imprentas y editoriales.	5	14
Subsector 35.- sustancias químicas, productos derivados del	4	1932

petróleo y del carbón, de hule y de plástico.		
Subsector 36.- productos minerales no metálicos, excepto derivados del petróleo y el carbón.	3	9
Subsector 37.- industrias metálicas básicas.	3	74
Subsector 38.- productos metálicos, maquinaria y equipo. Incluye instrumentos quirúrgicos y de precisión.	23	1372

Fuente: INEGI, XII Censo Industrial 1986, pp. 1530 y 1531.

De acuerdo al cuadro anterior, los subsectores que más personal emplearon en 1985, en orden de importancia, son: el de sustancias químicas, el de maquinaria y equipo, y el textil. La tendencia fue modificada en los datos aportados por el XIII Censo Industrial publicado en 1989, el cual presentó datos referentes a 1988. Este registro censal establece como orden de importancia entre los subsectores que más personal emplearon en 1988 el siguiente: sustancias químicas, textiles, metal básica, y maquinaria y equipo.

Cuadro 7.- Unidades censadas y personal total ocupado en cada una de ellas, por sector y subsector (datos referentes a 1988).

Sector y subsector de actividad.	Número de unidades censadas.	Personal ocupado al 30 de junio de 1988.	Personal ocupado al 31 de diciembre de 1988.
Sector 3.- industrias manufactureras.	125	9127	8967
Subsector 31.- productos alimenticios, bebidas y tabaco.	43	408	387
Subsector 32.- textiles, prendas de vestir e industria del cuero.	13	1617	1607
Subsector 33.- industria de la madera y productos de madera. Incluye muebles.	8	187	177
Subsector 34.- productos de papel, imprentas y editoriales.	6	19	20
Subsector 35.- sustancias químicas, productos derivados del petróleo y del carbón, de hule y de plástico.	11	4557	4474
Subsector 36.- productos minerales no metálicos, excepto derivados del petróleo y el carbón.	5	14	14
Subsector 37.- industrias	4	1256	1241

metálicas básicas.			
Subsector 38.- productos metálicos, maquinaria y equipo. Incluye instrumentos quirúrgicos y de precisión.	35	1069	1047

Fuente: INEGI, XIII Censo Industrial, Censos Económicos 1989, pp. 318-320.

En este último cuadro se aprecia, en términos generales, un incremento del 199.75% en el personal ocupado con respecto a las cifras de 1985. Considerando después los dos cortes realizados en el año de 1988, se observa una ligera tendencia a la desocupación de personal hacia el segundo semestre (-1.75%).

Para el año de 1990, la población municipal empleada en el sector secundario fué de 6824 personas (INEGI, 1990:163). En términos relativos, este grupo poblacional tendió a recuperar su importancia con respecto a la PEA, pues su amplitud en el mismo año de 1990 correspondió al 44.82% de la PEA. Si comparamos cuantitativamente al grupo que nos ocupa en el presente párrafo con el personal ocupado por la industria local según el XIII Censo Industrial 1989, podemos afirmar que los establecimientos industriales que hasta esta fecha existían en el municipio, generaban una cantidad de plazas mayor que la población municipal empleada en el sector de referencia. Por otro lado, destaca que para el año de 1990, la población ocupada por el sector terciario superó y se situó ligeramente arriba de la del sector secundario (6861 individuos, 45.07% de la PEA).

Las obras de modernización vial promovidas por el Ayuntamiento a partir de 1991, favorecieron el asentamiento de nuevas inversiones industriales en los noventa. Se han fundado en la presente década las siguientes empresas en el territorio municipal: Industria del Maíz (1992, derivados del maíz), Calzado Casual HGH (1993, calzado plástico), Conjunto Industrial Cuautitlán⁵ (1994, 30 naves industriales en condominio de 2400 metros cuadrados cada una en promedio), Fletes Avella (1994, transporte de carga), Industrias Mol S.A. de C.V. (1995, productos de limpieza), Envíos S.A. (1994, transporte de automóviles nuevos, empresa filial de Ford Motors Company), Bodegas Carrefour (1998, almacén de artículos de tienda departamental), y Transportadora Comercial S.A. (fletes de carga).

⁵ Se construyó sobre el terreno que anteriormente ocupaba la fábrica "Guanos y Fertilizantes de México S.A.

Según el XIV Censo Industrial realizado en 1993 y publicado en 1994, último registro censal existente, la planta industrial del municipio la conforman 153 establecimientos (Gobierno del Estado de México, 1995:115). Debemos considerar además, que actualmente existen en los parques industriales de Cuautitlán Izcalli y Tultitlán, un total de 408 establecimientos que conforman una planta industrial regional.

Según la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México, Cuautitlán ocupaba en 1995 la sexta posición jerárquica en la relación de participaciones municipales dentro del PIB estatal, con el 2.39%. Tal posición coloca a Cuautitlán después de los municipios de: Tlalnepantla, Naucalpan, Toluca, Ecatepec y Cuautitlán Izcalli.

El personal empleado por las empresas ubicadas dentro de Cuautitlán México se da de acuerdo a las cifras expuestas a continuación.

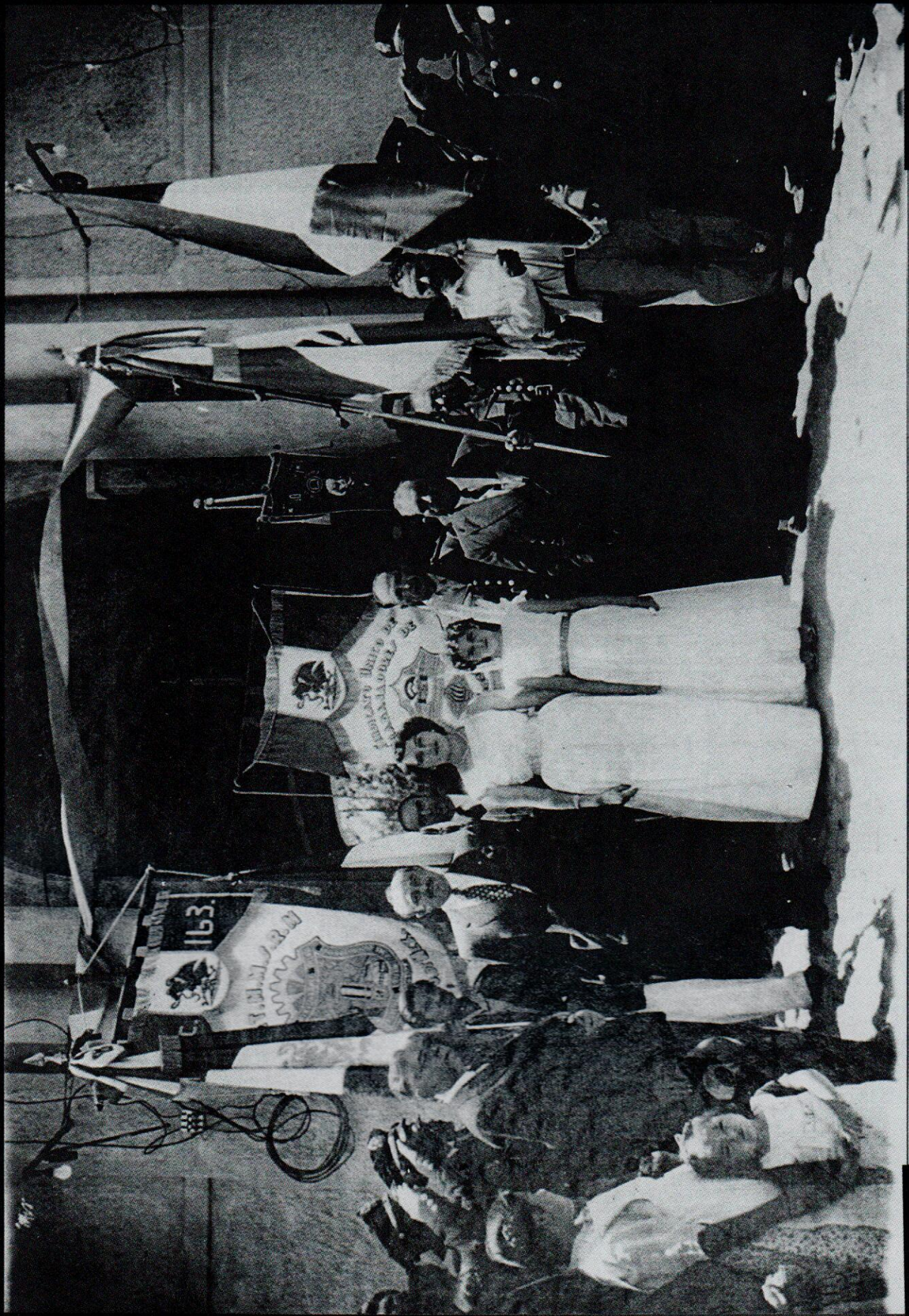
Cuadro 8.- Personal total ocupado en cada subsector (datos referentes a 1993).

Subsector	Número de empleados	Porcentaje
Química y plástico.	3463	47.27
Metal básico.	1339	18.28
Textiles y cuero.	1129	15.41
Maquinaria y equipo.	760	10.38
Alimentos, bebidas y tabaco.	415	5.67
Madera y muebles.	187	2.55
Papel, imprentas y editoriales.	20	0.27
Minerales no metálicos.	12	0.16

Fuente: H. Ayuntamiento de Cuautitlán México 1997-2000, Plan de Desarrollo del Municipio de Cuautitlán México 1997-2000, pp. 47.

Este cuadro nos indica una ligera modificación en el orden de importancia de los subsectores que más personal emplearon. El subsector de sustancias químicas se mantiene en primer lugar (aunque con un decremento considerable), pero el metal básico sube al segundo sitio y desplaza al textil hacia la tercera posición. El subsector de maquinaria y equipo se mantiene en el cuarto lugar.

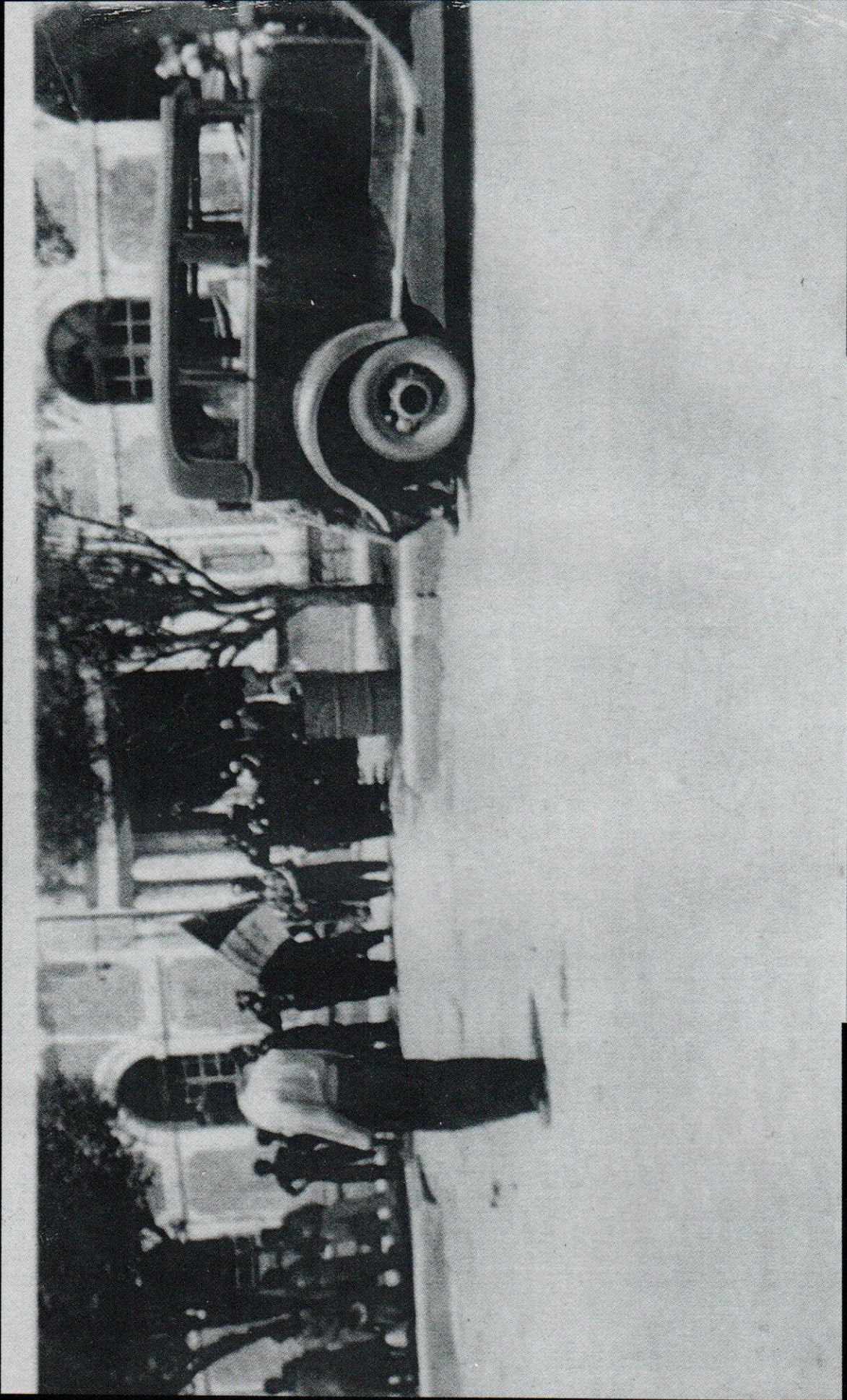
Otro aspecto importante es que, considerando las cifras del censo industrial anterior, se presenta una tendencia hacia la desocupación de personal, este decremento se estima en -18.31%.



Festividad del día 16 de septiembre de 1944. Fotografía tomada en el acceso principal de la presidencia municipal y en donde aparece el Dr. Fantini (Presidente Municipal) y el Sr. Fernando Reyes. (Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aguirre)



Gira política de uno de los candidatos a Gobernador por el Estado de México.
(Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aquirre)



Acceso a la presidencia, durante un evento cívico a mediados del siglo XX.
(Fotografía cortesía del Dr. Angel Frago)



Campana politica sobre la avenida 20 de Noviembre.
(Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aguirre)



Desfile cívico por la Avenida 20 de Noviembre.
(Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aguirre)



Gira política por la Avenida 20 de Noviembre
(Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aguirre)



Comitiva del H. Ayuntamiento durante un desfile en el año de 1953.
(Fotografía cortesía del Dr. Angel Fragoso)

Fotografía cortesía del Dr. Angel Fragoso



Otra perspectiva de la gira política de uno de los candidatos a Gobernador por el Estado de México.
(Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aguirre)

La actividad comercial en la cabecera municipal.

Los indicadores de la actividad comercial referente al municipio de Cuautitlán México durante el presente siglo, muestran dos tendencias: la primera de ellas corresponde a un crecimiento moderado entre los años de 1900 y 1960, la segunda es de gran crecimiento entre 1960 y nuestros días. El punto de inflexión se ha fijado en el año que inicia su funcionamiento el Mercado Municipal, cuya construcción sucede en 1959. Además, 1960 es el año en que inicia la decadencia de las actividades primarias, y representa la mitad del período de fuerte industrialización dentro del territorio municipal.

Cuadro 9.- Evolución histórica de la población dedicada a actividades comerciales durante el período 1900-1970.

Año.	Población dedicada a actividades comerciales.	Porcentaje de la PEA.
1900	130*	7.86
1930	207**	7.68
1940	250**	8.12
1950	414**	9.39
1960	496***	8.00
1970	838***	8.27

Fuentes: *Peñafiel Antonio, **Secretaría de la Economía Nacional, *** Gobierno del Estado de México.

Según estudios del Lic. Alberto Fragoso Castañares, cronista del municipio de Cuautitlán México, el Tianguis que se establecía los días martes de cada semana en la ciudad, venía funcionando desde la época prehispánica y hasta el día 3 de agosto de 1999, por lo que representaba una gran tradición en el municipio y demarcaciones vecinas. Los estudios del Lic. Fragoso están basados en el Códice Chimalpopoca o Anales de Cuautitlán, en el Códice de los tributos de Moctezuma y en los Textos de las Informaciones Guadalupanas de 1666 y 1723.

El Mercado Municipal, que actualmente ocupa una manzana completa con superficie aproximada de 7000 metros cuadrados donada por el promotor del Fraccionamiento San Juan, fue construido inicialmente en una pequeña fracción de dicha manzana, el resto de la superficie fue ocupada por puestos semifijos, además, las calles adyacentes se ocupaban periódicamente por el Tianguis de los martes.

Posterior a su construcción, el Mercado Municipal se amplió al total de la superficie mencionada, y fue reestructurado y remodelado en el año de 1992 (actualmente cuenta con 406 locales). A su vez, el Tianguis de los martes fue creciendo paulatinamente, ocupando toda una zona urbana con superficie de 36 000 metros cuadrados aproximadamente. Dicha zona fue ocupada hasta agosto de 1999, fecha en la que el H. Ayuntamiento acordó la reubicación del tianguis. Actualmente, el tradicional tianguis de los martes está reubicado provisionalmente en dos sitios: el predio denominado "La Palma" y la calle Ferronales Poniente.

El crecimiento y permanencia del Tianguis de los días martes en el centro de la cabecera municipal de Cuautitlán, se debe a la organización de los tianguistas en gremios vinculados al Partido Revolucionario Institucional. Las autoridades municipales han intentado la reubicación del conjunto de puestos desde el año de 1991 sin éxito alguno, tal intento incluye acciones como la adquisición y pavimentación parcial de un terreno *ex profeso* de 40 000 metros cuadrados en la colonia La Palma. Las principales organizaciones gremiales del Tianguis de los martes son: la Unión de Comerciantes y Artesanos del Tianguis fundada en 1950, la Unión de Comerciantes en Pequeño del Tianguis creada en 1964 aproximadamente, la Unión de Comerciantes y Ferreros del Tianguis que data de 1979, y la Unión de Comerciantes en Pequeño de Cuautitlán México que opera a partir de 1982.

En el año de 1960, el comercio fijo contaba con 268 establecimientos de acuerdo a los siguientes giros: 74 abarrotes, 36 carne, 1 leche, 7 pan, 11 zapatos, 7 combustible (petróleo), 52 productos agrícolas, 63 bebidas alcohólicas, 15 ropa, 1 alfarería, y 1 jarcia. A su vez, los comerciantes móviles contaban con 316 puestos con los siguientes giros: 68 productos agrícolas, 1 fornituras y aperos, 124 ropa y zapatos, 8 alfarería, 40 verdura, 11 carne, 57 animales vivos, y 7 jarcia (Gobierno del Estado de México, 1960:30).

Para 1970, el comercio fijo contaba con 241 establecimientos de acuerdo a los siguientes giros: 152 abarrotes, 18 carne, 7 pan, 20 zapatos, 8 combustible (petróleo), 7 productos agrícolas, 24 bebidas alcohólicas, 2 alfarería y 3 jarcia. Los comerciantes móviles contaban con 829 puestos de acuerdo a los siguientes giros: 25 productos agrícolas; 75 fornituras y aperos; 339 ropa, zapatos y huaraches; 33

alfarería; 263 verduras; 51 carne; 24 animales vivos; y 19 jarcia (Gobierno del Estado de México, 1970:282).

Según los datos enunciados en los párrafos anteriores, observamos durante la década de los sesenta un ligero decremento (-10.07%) en el número de establecimientos clasificados como comercio fijo, por el contrario, los puestos que integran el comercio móvil se incrementan considerablemente (275.41%).

A partir de los años sesenta, el comercio informal que opera diariamente empieza a apoderarse de las calles céntricas de Cuautitlán, al igual que el Tianguis de los martes, ocasionando problemas de circulación tanto vehicular como peatonal, y de imagen urbana. No es posible establecer la intensidad del crecimiento en años posteriores a 1970 debido a la inexistencia de registros confiables en los archivos municipales y a la ambigüedad de las cifras censales. La administración de este rubro aparentemente ha sido deficiente, los escasos indicadores (incluyendo los más recientes) muestran que la disposición de las autoridades municipales sólo ha sido cobrar derechos de piso y funcionamiento, olvidándose de ordenar y regular el comercio informal. Podemos afirmar que los gremios de comerciantes informales han dirigido y orientado a favor de sus intereses la actividad comercial del municipio, rebasando la actuación del organismo municipal encargado de administrar dicha actividad.

Para fines de la década de los setenta, Cuautitlán contaba con dos tiendas de autoservicio, una del sector privado (Blanco, que actualmente fue absorbida por la cadena Gigante) y otra del sector público (CONASUPO). Ambas tiendas contaban con un área de ventas reducida y carecían de estacionamiento propio, lo que las hacía menos atractivas que sus similares ubicadas en otros municipios.

En 1985, el comercio establecido se estimaba en 1000 unidades (se incrementó en un 414.93% con respecto a 1970), con un considerable incremento anual. Entre los que destacaban cuantitativamente se encontraban los de refacciones automotrices e industriales, el segundo lugar lo ocupaban los de materiales para construcción, le seguían las ferreterías, tlapalerías, zapaterías, mercerías, boneterías, mueblerías, tortillerías, dulcerías, vidrierías, joyerías y un número considerable de pulquerías, cantinas y bares (Monografía municipal, 1985:83).

En 1986, la empresa Diamante S.A. (inmobiliaria) construye un nuevo mercado en los terrenos del Fraccionamiento Cristal. El inmueble, de 2392 metros cuadrados de superficie construída y con una oferta de 196 locales, no ha logrado su ocupación total, el aprovechamiento real es del 19.39% del inmueble (sólo 38 locales en funcionamiento).

Las cifras aportadas por los Censos Comerciales X y XI confirman en parte las tendencias expuestas hasta el momento: el número de establecimientos referentes al comercio al por mayor se incrementó en un 295.71%, en donde predominaron los expendios de productos alimenticios; además, el número de establecimientos que componen el comercio al por menor creció a razón del 358.25%, predominando los expendios de alimentos preparados, los de alimentos especializados y los de refacciones automotrices.

Cuadro 10.- Unidades censadas y personal total ocupado en cada una de ellas, por subsector y rama de actividades (datos referentes a 1988 y 1993).

Subsector y rama de actividad.	1988			1993	
	Número de establecimient. censados.	Personal ocupado al 30 jun. 88.	Personal ocupado al 31 dic. 88.	Número de establecimient. censados.	Personal ocupado total.
Subsector 61.- comercio al por mayor.	28	345	360	90	682
Rama 6110.- compra venta de material de desecho.		32	32	7	14
Rama 6120.- comercio de productos no alimenticios al por mayor. Incluye alimentos para animales.	20	128	133	68	246
Rama 6140.- comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco al por mayor.		185	195	15	422
Subsector 62.- comercio al por menor.	757	1785	1818	2712	4757
Rama 6210.- comercio de productos	360	618	625	1642	2609

alimentos, bebidas y tabaco, al por menor, en establecimientos especializados.					
Rama 6220.- comercio de productos alimenticios al por menor, en supermercados, tiendas de autoservicio y almacenes.	4	79	83		1
Rama 6230.- comercio de productos no alimenticios al por menor, en establecimientos especializados.	350	927	948	1012	1855
Rama 6240.- comercio de productos no alimenticios al por menor, en tiendas de departamentos y almacenes.		2	2		52
Rama 6250.- comercio al por menor de automóviles, incluye llantas y refacciones.	39	129	132	48	129
Rama 6250.- estaciones de gasolina.		30	28		19

Fuente: INEGI, X y XI Censo Comercial, 1989 y 1994 respectivamente.

En 1997 se inaugura un pequeño mercado promovido por el Ayuntamiento en el Fraccionamiento San Blas. El nuevo equipamiento, con 31 locales, fue construido gracias a una estructura financiera bipartita Ayuntamiento-beneficiarios. Este mismo esquema de financiamiento es implementado en 1998 para la construcción de un mercado de artesanías sobre el camellón del libramiento La Joya (pésima ubicación), con una cantidad de 43 locales. En ambos casos, la construcción de nuevos mercados obedece a la organización de grupos de comerciantes que realizaban sus actividades en puestos semifijos asentados en la vía pública.

En la actualidad, los registros comerciales de la administración municipal presentan las siguientes cifras: el comercio establecido lo componen 2551

establecimientos, los puestos del Tianguis de los martes son 2926, y los puestos fijos y semifijos que operan diariamente son 361. Se incluyen algunas franquicias que han roto con las formas tradicionales de comercio como son la tienda Oxo (abierta en 1995) y Bodega Aurrerá (1998).

El transporte suburbano.

El funcionamiento del transporte en Cuautitlán, y en general, en el Estado de México, se rige por una política muy simple que aplica el gobierno del estado: existe una necesidad de transporte por parte de la población, y un interés por prestar este servicio de parte de empresarios y cooperativas. La autoridad estatal se limita a otorgar la concesión del servicio a estos últimos y a regular las tarifas. El resto de los aspectos cuantitativos y cualitativos del servicio de transporte quedan desregulados y al margen de un proceso efectivo de planeación.

Encontramos una evolución del transporte que ha prestado el servicio a Cuautitlán, Estado de México: en los años treinta, época en que iniciaron su funcionamiento la mayor parte de las actuales líneas de autotransporte concesionado, eran el medio de intercambio entre municipios que actualmente se ubican en los contornos cuarto y quinto, y el centro histórico del Distrito Federal, el servicio tipo foráneo hacía escala en el centro de la cabecera municipal de Cuautitlán. Posteriormente, en paralelo a la industrialización, el servicio de transporte se transforma en suburbano, sirviendo de liga funcional entre los municipios periféricos de la Metrópoli, los centros regionales de comercio y servicios, las áreas industriales, y las estaciones del metro en la periferia del Distrito Federal; dentro de esta reestructuración, Cuautitlán queda como modo de transbordo de pasajeros y como centro regional de comercio, industria y servicios.

El servicio de transporte público lo prestan 24 rutas de autobuses y 22 de microbuses y vagonetas, las rutas de transporte cubren un 95% de las comunidades en un horario comprendido entre las 4 y las 23 horas. Las zonas sin servicio son las carentes de vialidades apropiadas para el tránsito vehicular.

El 60% de los viajes tienen su origen y destino en el exterior del municipio, en este caso, los autobuses que ligan al Distrito federal con los municipios de los contornos metropolitanos cuarto y quinto⁶, ocupan la cabecera municipal de Cuautitlán como nodo de transbordo de pasajeros. El porcentaje restante de los viajes son intermunicipales⁷, estos últimos se cubren con microbuses y vagonetas que van del centro de la cabecera municipal a las comunidades periféricas del municipio, son agrupaciones filiales a las líneas que prestan el servicio suburbano metropolitano⁸. La característica de Cuautitlán al ser nodo de transbordo, provoca un intenso movimiento en el servicio público de pasajeros.

Como resultado del sistema de transporte existente en Cuautitlán, Estado de México, se da una fuerte tendencia a mantener los paraderos del transporte público en el centro de la cabecera municipal, tanto transporte suburbano metropolitano como intermunicipal (que son filiales como ya se dijo), ya que es en esta área donde la concentración de actividades es mayor, por la ubicación del comercio y los servicios, y ello centraliza la demanda de transporte y el destino de un alto porcentaje de los viajes.

La permanencia de los paraderos de transporte en el centro de la cabecera municipal, pese a los graves conflictos viales que se generaban al combinarse la concentración vehicular en los horarios críticos con la precariedad de la estructura vial, fue permitida por el gobierno estatal debido a la relación de dependencia política con los concesionarios transportistas. El cambio de extracción partidista de las autoridades municipales en 1991, generó la reforma local de las rutas de transporte entre 1991 y 1995. Los principales cambios dados en este período fueron los siguientes: la estructura vial fue modificada con la apertura de nuevas vialidades periféricas, las paradas del transporte en general fueron removidas paulatinamente hacia la periferia, además, a las líneas que prestaban el servicio intermunicipal se les reguló el aforo vehicular en las paradas, obligando a que el exceso de unidades permaneciera en los encierros de las líneas.

⁶ Principalmente los siguientes municipios: Tepotzotlán, Coyotepec, Teoloyucan, Huehuetoca, Zumpango, Melchor Ocampo, Tultepec, y hasta Tepeji del Río Hgo.

⁷ Considerando que las dos líneas que cubren el servicio hacia Cuautitlán Izcalli iniciaron su funcionamiento cuando su área de influencia era aún territorio de Cuautitlán México, y que actualmente la conurbación física y los intercambios cotidianos se impone sobre los límites político-administrativos.

El efecto más importante del sistema de transporte existente en Cuautitlán, es la transformación del espacio físico. Retomando este aspecto, podemos afirmar que la cabecera municipal, en su calidad de nodo de transbordo de pasajeros, ha consolidado el funcionamiento continuo de vialidades radiales, a cuyos costados se han fundado asentamientos humanos. Estos asentamientos se originan gracias a la facilidad del acceso, asociada con la oferta del suelo y con la nulidad en la regulación de las nuevas construcciones. De continuar estas tendencias; y considerando que a partir de 1993 se han ampliado y remodelado las principales vialidades radiales como son: la carretera Lecheria-Cuautitlán, la Calzada de Guadalupe, la Avenida Universidad, la carretera a San Mateo Ixtacalco, la carretera Cuautitlán-Zumpango y Puente Juan Diego, se prevé una urbanización acelerada en las áreas de influencia de estas vialidades radiales.

Nacimiento e impacto del municipio 121 del Estado de México.

Un caso elocuente de promoción inmobiliaria, en cuyo inicio el estado apoya la acumulación de capital en las grandes fraccionadoras a través de la venta y urbanización de terrenos de origen ejidal, es el de Cuautitlán Izcalli, municipio número 121 del estado de México.

Los eventos creadores de Cuautitlán Izcalli inician cuando el gobierno estatal encabezado por el Profesor Carlos Hank González solicita al departamento de asuntos agrarios y colonización, con fecha 8 de abril de 1970, la expropiación a su favor de los ejidos de San Mateo Ixtacalco (fracciones El Sabino y La Capilla, 384 has.), San Juan Atlamica (415.80-57 has.), San Sebastián Xhala (11.72-26 has.), Cuautitlán (1024.57-42 has.), y Santiago Tepalcapa (206.40-63 has.). A excepción del último que se ubicaba dentro del territorio municipal de Tultitlán, todos los demás estaban comprendidos dentro de la jurisdicción de Cuautitlán México. El objeto de la expropiación (según lo expresaba la solicitud) era la creación de zonas habitacionales en el ejido de Atlamica, Tepalcapa, y parte del ejido de Cuautitlán, así

⁸ Este dominio territorial de los concesionarios del transporte crea el concepto popular de *pulpo camionero*.

como zonas industriales en los ejidos de Ixtacalco, Xhala, y el resto del ejido de Cuautitlán.

En función de lo anterior, el Presidente de la República de acuerdo a las facultades que le conferían los artículos 27 constitucional, 33 y 192 del código agrario; expropió las áreas ejidales a favor del gobierno del estado de México, mediante decreto del 12 de noviembre de 1970 (publicado en el diario oficial el siguiente día 28). Las áreas que expropiaba el decreto sumaron en su conjunto una superficie de 2042.50-88 has., y fueron indemnizadas en promedio a razón de 1.43 pesos por metro cuadrado (0.045 salarios mínimos de aquella época, 1.55 pesos de 1999).

Ante este acto, las comunidades ejidales reaccionaron de acuerdo a lo que se expone a continuación: los campesinos de las fracciones El Sabino y La Capilla del ejido de San Mateo Ixtacalco, evitaron la expropiación mediante juicio de amparo con resolución 785/70 del juzgado tercero de distrito en materia administrativa, cuya residencia es la Ciudad de México.

Por otro lado, los agricultores del ejido de Cuautitlán, iniciaron también juicio de amparo ante el juzgado de distrito de Toluca, bajo el expediente 728/70-4, sin embargo se desistieron del mismo en virtud de la celebración de un convenio con el gobierno del estado, de fecha 26 de enero de 1971, el texto de dicho convenio les otorgaba (aunque no tenemos la seguridad de que realmente se les haya cumplido en todo) lo siguiente:

- La inafectabilidad y titulación de lotes ejidales que se ubicaban en la zona urbana de Cuautitlán México.
- La dotación y titulación de lotes dentro del área urbana de Cuautitlán México para ejidatarios cuya vivienda estuviera fuera de dicha área.
- La indemnización extraordinaria de cinco pesos por metro cuadrado (0.16 salarios mínimos de aquella época, 5.51 pesos actuales).
- La preferencia en la adquisición de material de construcción para ocuparse en las obras que el gobierno del estado realice en la zona (pues los ejidatarios poseían minas de materiales pétreos para construcción).

Debido a este convenio, los ejidatarios de Cuautitlán entregaron al gobierno estatal el 94.5% de la superficie que ocupó el ejido, y retuvieron para establecerse en comunidades urbanas el 5.5% restante. De esta manera, los campesinos formaron colonias que actualmente siguen perteneciendo al municipio de Cuautitlán México bajo las denominaciones: El Partidor, Nueva Española, El Infierno, La Palma, Loma Bonita y San Antonio.

Los ejidatarios de San Sebastián Xhala fueron protagonistas de una negociación similar, debido a la cual, se asentaron en una comunidad adyacente a la cabecera municipal de Cuautitlán México denominada Bosques de Xhala (no se tuvo acceso al expediente del convenio). Esta última comunidad actualmente pertenece al municipio de Cuautitlán Izcalli.

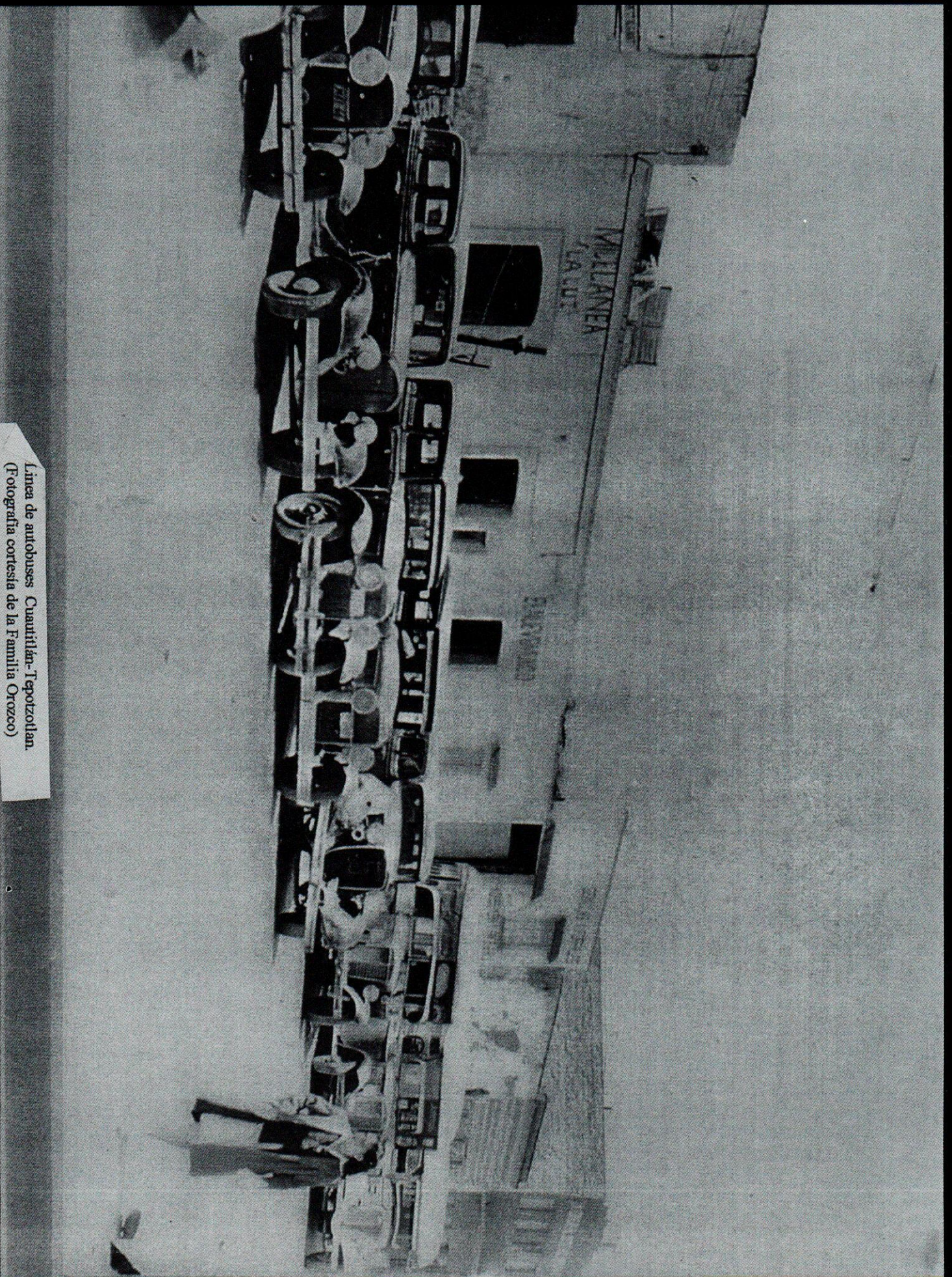
En función de las prácticas jurídicas descritas en los párrafos anteriores, el área útil que obtuvo el Gobierno del estado de México para urbanizar, de acuerdo al paquete inicial de expropiaciones ejidales, se redujo a 1602 has.

Una vez que el ejecutivo estatal tomó posesión de las áreas expropiadas, dio inicio a dos procesos paralelos orientados a la construcción de un nuevo centro urbano: uno de los procesos correspondía a las obras de apertura y construcción de vialidades, el otro, involucraba la promoción de una serie de decretos cuya finalidad (se intuye claramente) fue la de tener una base legal que permitiera la transferencia del suelo de origen ejidal (ya urbanizado) a la iniciativa privada, para que ésta fuera la que comercializara nuevos espacios urbanos. El primero de los procesos mencionados, como es obvio de acuerdo a los fines vistos a trasfondo, se adelantó en tiempo al segundo, lo cual veremos en la secuencia de fechas que se citan en los siguientes párrafos.

Las obras de apertura y construcción de vialidades dieron inicio una vez que el Presidente de la República, licenciado Luis Echeverría Álvarez, colocó el 31 de julio de 1971 la primera piedra de Cuautitlán Izcalli, la cual quedó depositada en un monumento alusivo, localizado dentro de los terrenos que actualmente forman el parque urbano central denominado "Parque de las esculturas". Bajo este mismo



Fundadores de la línea de autobuses México-Cuautitlán-Tepotzotlán. Al fondo se aprecia una unidad referida a la línea.
(Fotografía cortesía de la Familia Orozco.)



Línea de autobuses Cuautitlan-Tepozotlan.
(Fotografía cortesía de la Familia Orozco)



MAYORIA DE ORDENES DE LA PLAZA DE MEXICO.

PASAPORTE.

Se expide pasaporte a... *August Y. Ermucan*

Commerciante... para viajar en *L. Ceras*... que sale de

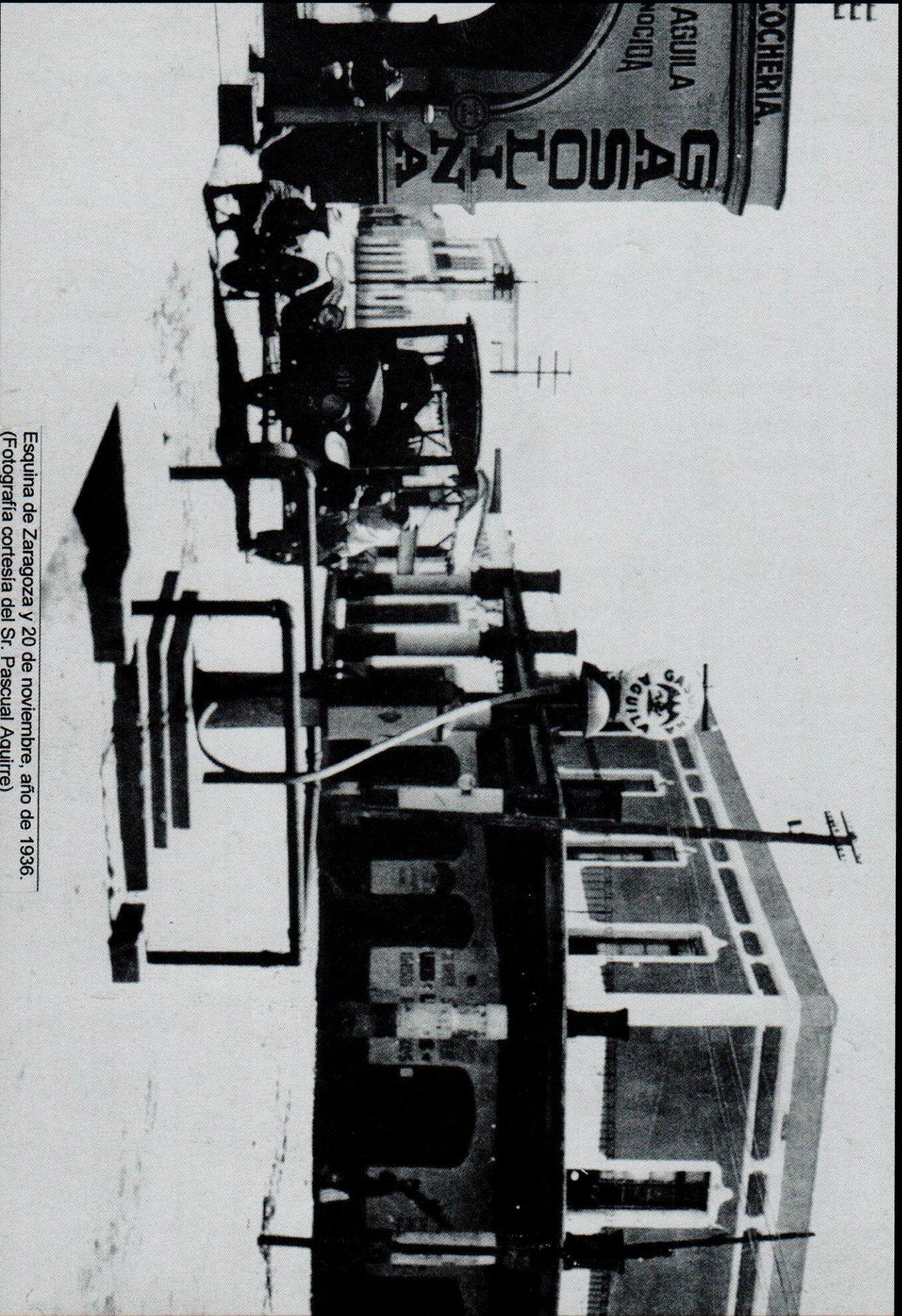
Quart

esta Capital á... *Cuarta. T. A. A.*

México, á *11* de *Octubre* de 1914.

El Coronel Mayor de Ordenes,

José Obregón



Esquina de Zaragoza y 20 de noviembre, año de 1936.
(Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aguirre)



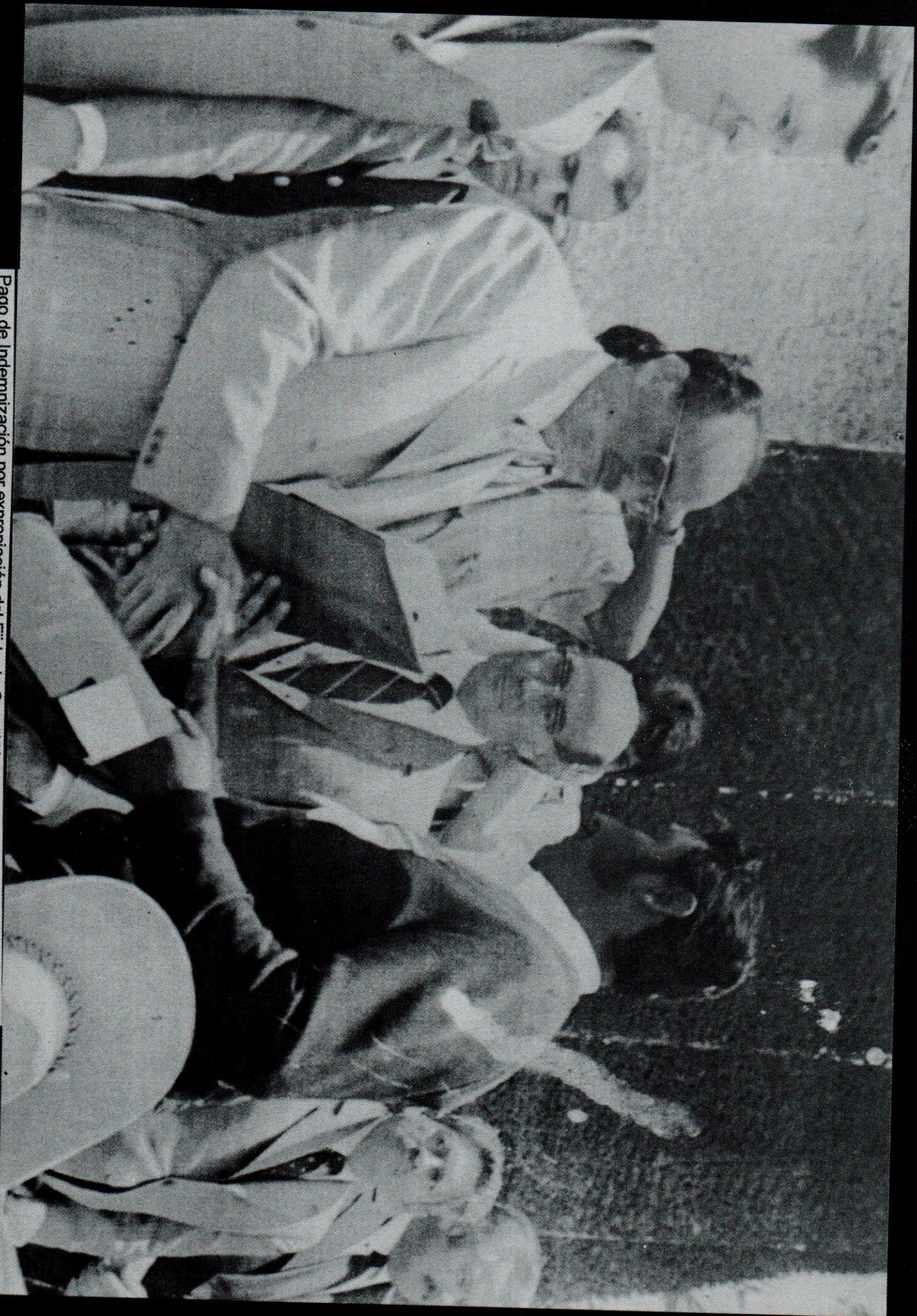
Esquina de Zaragoza y 20 de noviembre, en el año de 1940
(Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aquitro)

Esquina Zaragoza y 20 de noviembre, año de 1936. Abuelos de la Familia Orozco Dominguez.
(Fotografía cortesía de la Familia Orozco.)





Esquina de Zaragoza y 20 de Noviembre, año de 1950.
(Fotografía cortesía del Dr. Angel Frago)



Pago de indemnización por expropiación del Ffido de Guarititán durante la década de los setenta.

monumento se sepultó una cápsula que contenía los planos del proyecto urbanístico original, presentado a la opinión pública de acuerdo a los siguientes términos:

“El objetivo principal de crear la Ciudad de Cuautitlán Izcalli es regular el poblamiento y reducir el congestionamiento actual y futuro del área metropolitana. Cuautitlán Izcalli representa, de inmediato, una amplia oferta de áreas para el asentamiento de población que evitará que éste ocurra en zonas inadecuadas” (Moller-García, 1974:18).

Del desarrollo de las obras civiles nos hace referencia una publicación a manera de memoria, editada por el gobierno estatal:

“En julio de 1971, el Valle de Cuautitlán era el cuadrículado tablero característico de los cultivos de maíz y alfalfa. En ese mismo mes quedaban trazadas las zonas habitacionales correspondientes a la ciudad de Cuautitlán Izcalli; al mes siguiente el terreno había sido desmontado y nivelado. Y a ese ritmo continuaron las obras. Para febrero de 1972 estaban en construcción las calles y avenidas, la urbanización y las zonas habitacionales (Ibidem:28).

El proceso de promoción legislativa para fundar jurídicamente la transferencia del suelo urbanizado a la iniciativa privada, inicia cuando el gobernador del estado solicitó a la legislatura local se declarara de utilidad pública la planeación, construcción y poblamiento del núcleo urbano a desarrollar en la zona del Valle de Cuautitlán; así como la creación de un organismo público descentralizado para estos fines. La legislatura acuerda lo anterior mediante decreto número 119 del 22 de octubre de 1971 (el cual se publica al siguiente día en la gaceta de gobierno). El organismo descentralizado “Cuautitlán Izcalli” (como se le denominó) es presidido por el gobernador del estado (art. 6º del referido decreto), y una de sus atribuciones a letra dice:

“Artículo 12.- “Cuautitlán Izcalli estará facultado para enajenar los terrenos que se le transfieran como parte de su patrimonio y que de acuerdo con los proyectos aprobados no se destinen a la satisfacción de servicios públicos, sean de uso común o transferible a una entidad pública como bienes propios de la misma (Gaceta de gobierno, 23 octubre 1971).

Posterior a la creación del organismo descentralizado “Cuautitlán Izcalli”, el ejecutivo del estado solicita a la legislatura local la autorización para transferir los

terrenos expropiados de los ejidos de Tepalcapa, Ixtacalco, Atlamica, Xhala y Cuautitlán, al organismo citado, para lo cual se expide el decreto relativo con fecha 12 de julio de 1972 (publicación en gaceta de gobierno el 19 del propio mes y año); los terrenos son transferidos oficialmente por acuerdo del ejecutivo del estado con fecha 24 de julio de 1972 (publicación en gaceta de gobierno el 2 de agosto del mismo año). Cabe señalar que el 1º de mayo de 1972, ante la asistencia del Presidente de la República, el Gobernador del Estado hizo entrega del primer grupo de casas habitación, lo cual demuestra el hecho de que las acciones inmobiliarias se anticiparon a la creación del marco jurídico que les permitía el acceso al suelo, este último sólo regularizaba lo ya ejecutado: la primera etapa del fraccionamiento habitacional se autoriza por acuerdo del ejecutivo estatal con fecha 3 de agosto de 1972 (publicación en gaceta de gobierno el 9 del mismo mes y año), 3 meses después de la entrega de la primera remesa de casas.

El organismo descentralizado Cuautitlán Izcalli es el vehículo para que el gobierno estatal venda a costos convenientes para el capital privado, los terrenos de origen ejidal (cuyos costos de indemnización fueron exigüos), los compradores fueron promotores inmobiliarios ligados a constructoras o a grandes grupos industriales y financieros. Pese a que el desarrollo inmobiliario pasó a ser de carácter privado, las principales obras de infraestructura se siguieron financiando con recursos públicos, el decreto número 168 de la legislatura local, autoriza al gobierno del estado con fecha 23 de junio de 1972 (publicación en gaceta de gobierno el 5 de agosto del mismo año), la apertura de un crédito revolvente hasta por ochenta millones de pesos para el fin expuesto

Una vez que los terrenos de origen ejidal pasaron a ser propiedad del sector privado, la producción inmobiliaria se aceleró, ofreciendo sus productos para el asentamiento de los sectores medios y medio-altos; entre 1973 y 1978 la gaceta de gobierno publica 18 acuerdos del ejecutivo estatal para la construcción del mismo número de fraccionamientos en grandes extensiones de terreno.

En junio de 1973 el nuevo centro de población contaba con 6 000 habitantes; un equipamiento ya consolidado de 40 aulas en total (entre preprimaria, primaria y secundaria), 13 industrias de importancia, avenidas y carreteras, teléfono, telégrafo y

radio telegrafía. Además, estaban en proceso de construcción: un edificio de oficinas públicas, una prisión preventiva, un rastro, un mercado y un panteón (G.E.M., 1973).

Fué entonces cuando el Gobierno del estado de México, inició el procedimiento para hacer coincidir territorialmente el proyecto urbanístico de Ciudad Cuautitlán Izcalli con los límites político-administrativos de un nuevo municipio, ya que dicho proyecto (calculado para albergar un millón y medio de habitantes) se planteaba sobre territorio de tres diferentes municipalidades. En la iniciativa que el ejecutivo estatal envió al congreso local, hizo un recuento de las acciones urbanísticas realizadas a la fecha, culminando en una exposición de motivos cuya esencia la encontramos en el siguiente párrafo:

"La situación anunciada en apartados anteriores, motiva el que los problemas se resuelvan con un criterio de unidad y que los habitantes de los territorios segregados ajusten sus actos a un régimen uniforme de normas, lo cual solamente se logra con la creación del nuevo municipio en el que las autoridades que rijan los destinos del mismo, llevarán a cabo la organización política y administrativa del municipio con arreglo de las leyes aplicables, ya que de lo contrario la autoridad municipal estaría fragmentada con respecto a estos tres municipios en la parte que les será segregada." (Hank González, 1973).

Además de plantear la conveniencia de crear el nuevo municipio, el gobernador Hank González anticipa una defensa a la crítica sobre la mutilación del territorio en tres municipios, expresándose como sigue:

"Es incuestionable que la situación que guardan los municipios de Tepotzotlán, Cuautitlán y Tultitlán por la afectación de parte de su territorio, de ninguna manera puede considerarse como causas de bajo índice de importancia, puesto que son entidades autosuficientes con las partes de territorio que les quedarán como límites de su municipio y con la circunstancia de que en las superficies segregadas existe un poblamiento mínimo que no influirá en su potencial económico, político y social actual, y de no ser así una vez concretizado el proyecto de poblamiento de Cuautitlán Izcalli se verían con infinidad de problemas de difícil solución (Ibidem.)."

Ante la iniciativa del ejecutivo estatal, la asamblea legislativa turnó el asunto a comisiones, en este caso, a las comisiones: "de puntos constitucionales", "de legislación", y "de gobernación". Quienes en forma conjunta emitieron el siguiente dictamen:

"Primera.- La creación de Cuautitlán Izcalli representa un avance en el control de poblamiento y la garantía de una mayor y mejor prestación de los servicios públicos.

"Segunda.- Cuautitlán Izcalli, como municipio, representa de una manera programada y racional el desarrollo económico municipal.

"Tercera.- La afectación sufrida por Cuautitlán, Tultitlán y Tepotzotlán, no vulnera la importancia que éstos tienen respecto a su autosuficiencia como municipios.

"Cuarta.- Las poblaciones segregadas de los municipios de referencia se verán beneficiadas en el aspecto de obras de infraestructura y de prestación de servicios públicos. De esta manera el avance técnico será más descentralizado.

"Quinta.- La conformación de Cuautitlán Izcalli, como municipio, permitirá la fácil captación de los recursos económicos necesarios para lograr la satisfacción de sus necesidades.

"Sexta.- Cuautitlán Izcalli, como organización que tiene planeado técnicamente su desarrollo necesita fundamentalmente su autonomía política, lo cual sólo se logrará con la categoría de municipio que se le otorgue.

"Séptima.- Dar a Cuautitlán Izcalli, la categoría de municipio y dotarlo de una vida jurídica, implica necesariamente una reforma al artículo 2º de la Ley Orgánica Municipal para el efecto de encuadrarlo en el orden que le corresponde dentro de dicho ordenamiento" (Cámara local de diputados, 1973).

Como es notorio, el dictamen sólo se limitó a afirmar lo expresado en la iniciativa gubernamental y a sugerir la reforma de un artículo de la Ley Orgánica Municipal. La consideración tercera se juzga mal fundamentada, en virtud de que la segregación sufrida por Cuautitlán México si vulneraba *la importancia del municipio con respecto su autosuficiencia*, ya que los nuevos límites demuestran que su definición obedeció exclusivamente al *hinterland* planeado para Cuautitlán Izcalli. En el caso de los centros de población de Cuautitlán México, los límites de la cabecera municipal coincidieron con el nuevo límite municipal en sus lados norte y poniente, provocando la imposibilidad de que la administración y planeación del crecimiento futuro pudieran ser ejercidas por una sola entidad municipal (razón que curiosamente se exponía como motivo para creación del nuevo municipio). Por otro lado, el pueblo de San Mateo Ixtacalco fue dividido en dos fracciones que correspondieron a Cuautitlán México y a Cuautitlán Izcalli respectivamente, lo que de inicio provocó las mismas limitaciones que en la cabecera municipal, y posteriormente, generó segregación especial debido a que la fracción municipal de Cuautitlán Izcalli recibió mayor inversión en materia de obras públicas.

Pese a lo anterior, se erige el municipio de Cuautitlán Izcalli mediante decreto número 50 del congreso local, con fecha 22 de junio de 1973 (publicado en gaceta de gobierno el 23 del mismo mes y año). La gestación jurídica del nuevo municipio sólo tomó siete días, pues la iniciativa gubernamental tiene fecha del 15 de junio de

1973, y el decreto con modificaciones mínimas se expide el 22 del mismo mes y año. Como resultado de esta vertiginosidad legislativa, los límites del nuevo municipio son expresados en el referido decreto por medio de referencias físicas tales como ríos, vías, linderos de ejidos y propiedades, carreteras, caminos, etc. La delimitación topográfica de la poligonal es aprobada por decreto número 71 de la legislatura estatal, con fecha 21 de noviembre de 1973 (publicado en gaceta de gobierno el 24 del mismo mes y año, posteriormente se publica una fé de erratas en la edición del 31 de mayo de 1975, ésta última corrige varias coordenadas).

Las localidades que pasan a integrar el nuevo municipio se relacionan a continuación: Perteneían a Cuautitlán México los pueblos de San Juan Atlamica, San Lorenzo Río Tenco, Santa Bárbara, San Sebastián Xhala y San Martín Tepetlixpan; las rancherías de San Antonio, La Joya y Ozumbilla; así como los ranchos de Almaráz y El Jacal. Fueron segregados de Tepotzotlán los pueblos de Tepuxaco y Santa María Tianguistengo; la colonia Buenavista; los barrios de San José Huilango y Axotlán; y los ranchos de San Antonio y La Aurora. De Tultitlán se tomaron el pueblo de Santiago Tepalcapa; los fraccionamientos La Quebrada, Bosques del Lago y Lago de Guadalupe; la colonia Plan de Guadalupe; el rancho de Fuentes y el campamento parte Presa de Guadalupe. Algunas de estas localidades fueron rodeadas por los nuevos fraccionamientos de sectores medios y medio-altos, y, contrariando lo expresado por la consideración cuarta del dictamen previo al decreto de erección municipal, las obras de infraestructura y los servicios públicos no fueron ni son los mismos que los ofrecidos en los fraccionamientos recientes, ratificando un modelo de poblamiento segregado.

Pasando ahora al aspecto del nuevo gobierno municipal, se observa a trasfondo la designación de un órgano subordinado al principal impulsor de las acciones inmobiliarias, el ejecutivo estatal. Este último propuso en su iniciativa de designación de ayuntamiento, a individuos no avecindados en el nuevo municipio, bajo la justificación siguiente:

"Las personas que se proponen, se considera que son las idóneas para el desempeño de los cargos relativos, para conocer a fondo la problemática municipal y encontrarse capacitadas para administrar los destinos de este nuevo municipio (Hank González, 1973).

La designación de ayuntamiento fue aprobada sin modificación alguna, según decreto número 51 del congreso local, de fecha 22 de junio de 1973 (Publicado en gaceta de gobierno al día siguiente). Tal decreto establece que el ayuntamiento designado durará en funciones:

"hasta la toma de posesión de los nuevos miembros que resulten electos en las elecciones ordinarias que se lleven a cabo en el año de 1975" (gaceta de gobierno, 23 junio 1973:5).

Esto fue incongruente con lo que expresaba la Ley Orgánica Municipal que guardaba vigencia en ese entonces (aprobada por el congreso local el 25 de mayo de 1957, y publicada en gaceta de gobierno el 29 del mismo mes y año), misma que en su artículo 27 expresaba:

"Cuando por un trastorno público u otra circunstancia especial no se verifique la elección de algún Ayuntamiento, o se hubieren declarado nulas las elecciones, el Gobernador del Estado propondrá desde luego a la Legislatura Local o en su defecto a la Diputación Permanente, la designación de un Ayuntamiento Provisional que se encargará de hacer que se convoquen y se verifiquen las elecciones dentro de un plazo improrrogable de sesenta días, contados desde la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento provisional (Gaceta de gobierno, 29 de mayo de 1957:5).

Sin embargo, aparentemente esta incongruencia fue solventada con la publicación de una nueva Ley Orgánica Municipal, que fue aprobada por la legislatura estatal el 5 de julio de 1973 (publicada en gaceta de gobierno el 18 del mismo mes y año). El sentido del artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal de 1957, fue retomado por el artículo 34 de la nueva ley de 1973, aunque con una variante que limita la democracia:

"Cuando por cualquier circunstancia especial, no se verifique la elección de algún Ayuntamiento o se hubieren declarado nulas las elecciones, el Gobernador del Estado propondrá desde luego a la Legislatura Local o a la Diputación Permanente la designación de un Ayuntamiento Provisional (Gaceta de gobierno, 18 julio 1973: 5).

Como es notorio, la nueva Ley Orgánica Municipal ya no contempló que cuando se designe un Ayuntamiento Provisional, este convoque inmediatamente a

elecciones, lo que permite la influencia directa del ejecutivo estatal en la administración municipal por lo que reste del período constitucional y a través de las personas designadas. Este rasgo se mantiene hasta nuestros días, pues no fue reformado con la promulgación de la Ley Orgánica Municipal del 5 de marzo de 1993.

Mientras se instalaba el Ayuntamiento provisional de Cuautitlán Izcalli, el Presidente Municipal de Cuautitlán México, Profr. David Murrieta Cabrera, cumplía con la función de defender al sistema político al que pertenecía, y, de amortiguar el choque entre la población disidente y el estado. El discurso fue manejado de la siguiente forma:

“...un pueblo que amplíe su influencia más allá de sus límites territoriales: porque sobre ésta última idea debemos afirmar que nuestro Cuautitlán, con menos territorio, será grandioso y se proyectará cada vez más en sus programas, en su trascendental influencia, ya que su grandeza no estriba en sus kilómetros cuadrados, sino en la grandeza de espíritu de sus hombres, que con su trabajo cotidiano lo elevan a un progreso activo y bien planificado” (Ibidem).

Para el segundo semestre de 1973, la ciudadanía de Cuautitlán mostraba un franco repudio hacia su alcalde. La mutilación del territorio municipal y la deficiente administración de la hacienda pública eran los temas que se trataban en los diarios locales. La conclusión generalizada de la opinión pública fue:

“Que el presidente David Murrieta Cabrera está tomando más dinero del necesario para sus exigencias personales” (Gaceta de Cuautitlán, julio de 1973:2)

Aparentemente los poderes estatales comprobaron que las acusaciones del pueblo cuautitlanense eran bien fundadas. La cámara local decretó la inhabilitación y remoción del presidente municipal y síndico procurador de Cuautitlán, y nombró sustitutos para dichos cargos (Gaceta de gobierno, 17 de abril de 1975).

Después del relevo, al Ing. Baca le tocó una breve etapa de gobierno (ocho meses), donde su programa fue, según sus términos, “actuar de acuerdo a las necesidades”. De este modo, las acciones realizadas por el resto del período 1973-1975 fueron: dotación de infraestructura hidráulica y de alcantarillado, acciones referentes al alumbrado público, apoyos materiales a escuelas, y construcción de

"casa de mujer campesina" en Santa María Huecatitla (programa oficial federal). Cabe destacar que la gestión administrativa del Profr. Murrieta heredó deuda pública (monto no definido en información oficial, sólo especulaciones), cuyo compromiso fue enfrentado por los dos presidentes municipales siguientes.

Hasta estas fechas, las autoridades municipales de Cuautitlán México siempre habían sido extraídas del Partido Revolucionario Institucional, sin embargo, los acontecimientos del trienio que concluía fueron determinantes para que en las elecciones municipales de noviembre de 1975 se registrara un cambio:

"Triunfo arrollador del PAN en Cuautitlán.

"Lo esperado en este municipio, el triunfo panista no se hizo esperar, el voto popular y la extrema vigilancia fueron los factores determinantes para que el sufragio fuera efectivo.

"El escrutinio que diera el triunfo a los blanquiazules fue notorio pues hubo una ventaja de 1227 votos" (El Siglo XX, diciembre de 1975:1).

Ante el resultado electoral, el congreso del estado declaró nulos los comisos y designó Ayuntamiento provisional (Gaceta de gobierno, 27 de diciembre de 1975) cuya responsabilidad sería la de convocar a elecciones extraordinarias para el año de 1976. El criterio de designación de la comuna interina se aprecia en las siguientes líneas:

"El consejo formado por personas que han estado fuera de la política, nos hace pensar que se tomó tal decisión para que Cuautitlán se unifique aunque esto es aceptado en parte, así con sus reservas, porque en la planilla intervienen personas que ya están identificadas y sabemos a que amo sirven" (Apud El Siglo XX).

El Ayuntamiento provisional, presidido por el Dr. Ernesto Barrera Tintor, fungió del 1º de enero al 31 de mayo de 1976. Saldó la deuda pública, y ejecutó un vertiginoso programa de obras basado en la pavimentación de varias calles del centro de la cabecera municipal. El resultado de las elecciones extraordinarias de mayo de 1976 aparentemente favorecieron al candidato del partido oficial. Con ello, el Partido Revolucionario Institucional mantuvo la dirección del municipio de Cuautitlán.

Volviendo al tema del génesis de Cuautitlán Izcalli, encontramos que en 1975, con la anuencia del Ayuntamiento Provisional se publica el plano regulador de la Ciudad en la gaceta de gobierno del 13 de septiembre de 1975. En este documento, el sector inmobiliario expande la mancha urbana de Cuautitlán Izcalli para el aprovechamiento de nuevas tierras potencialmente urbanizables, en otras palabras, las dimensiones de la ciudad van ahora más allá de las tierras de origen ejidal, ampliando el mercado de suelo.

Cuautitlán Izcalli registró en el Censo de Población y Vivienda de 1995, una población de 417 647 habitantes, si bien el crecimiento demográfico resulta explosivo, la población aún está lejos de la cantidad para la que fue proyectada la ciudad (1 600 000 habitantes). El incremento en las tasas poblacionales se ha visto desacelerado, durante los ochenta fue del 6.8% anual, pasando a 4.45% anual hacia el período 1990-1995 (Aytto. Cuautitlán Izcalli, 1997:31). Este fenómeno es representativo de las contradicciones del capitalismo, donde el proceso vigoroso de valorización del suelo urbanizable, pone a este recurso fuera del alcance de las empresas cuyo negocio es la especulación de los espacios urbanos, generando además el fenómeno de irregularidad de la tenencia de la tierra. Las clases populares recurren a los mercados ilegales de terrenos por verse imposibilitados para cubrir el costo en mercados legales, hoy en día, 725 hectáreas de tierras ejidales son ocupadas por asentamientos irregulares en Cuautitlán Izcalli, cantidad que representa el 14% del área urbana (*Ibidem*:34).

El sector inmobiliario ha perdido interés por las tierras del municipio 121, busca ahora suelos baratos en Nicolás Romero, Tepotzotlán, Cuautitlán, Tultitlán, Tultepec, y hasta Teoloyucan y Huehuetoca (estos últimos localizados ya en los contornos cuarto y quinto).

Los asentamientos humanos en la reciente época de urbanización acelerada.

En el municipio de Cuautitlán Estado de México, los asentamientos humanos generados durante la segunda mitad del presente siglo han sido conducidos por el capital inmobiliario y por los fraccionadores clandestinos. El primero de ellos ha

dirigido el crecimiento urbano de la cabecera municipal, aprovechando a su favor el apoyo del gobierno estatal y los siguientes fenómenos: la Metropolización del Valle de México en el contexto regional, y, la industrialización, la actividad comercial y el transporte suburbano en el contexto municipal. Por su parte, los fraccionadores clandestinos han integrado su clientela con la población segregada por la actividad inmobiliaria, generando asentamientos distantes de la mancha urbana, fuera del área urbanizable. En este apartado nos ocuparemos de presentar un estudio histórico-analítico sobre la producción de espacios urbano-habitacionales, su clasificación y su venta como mercancía.

Hacia el año de 1950, la población municipal de Cuautitlán Estado de México estaba distribuída mayoritariamente en las poblaciones rurales que integraban el municipio. Estas poblaciones albergaban a 8859 individuos (65.03% de la población total), mientras que la cabecera municipal contaba sólo con 4763 habitantes (34.97%). La Villa de Cuautitlán estaba integrada por la actual Colonia Centro y los barrios El Nopalito, Guadalupe, Necapa, El Huerto y Puente Jabonero.

Los límites urbanos y la traza del área urbanizable en la cabecera municipal, quedó definida en noviembre de 1950, con la aprobación un plano regulador por parte de la Secretaría de recursos Hidráulicos y del Gobierno del Estado de México. En tal documento, el área urbana de la cabecera municipal quedó limitada por las dos vías del ferrocarril que circundan el poblado en los puntos cardinales oriente y poniente, y por los ríos Córdoba y El Molino en los puntos cardinales norte y sur respectivamente.

En 1953, la Junta de Aguas, organismo administrador del sistema de riego constituído por la cuenca del Río Cuautitlán, permitió el asentamiento habitacional en la estrecha franja del dominio federal situada entre los ríos Diamante y Córdoba. Dicha ubicación corresponde al límite norte del área urbanizable definida por el plano regulador (fuera de ella). El permiso se otorgó bajo la condición de que los nuevos pobladores limpiaran periódicamente el lecho del río.

Al parecer, este asentamiento irregular, denominado posteriormente Colonia Dos Ríos, obedeció a la escasez de ofertas territoriales para el establecimiento de vivienda popular, pues en aquél tiempo, que iniciaba la expansión industrial en el

municipio, las reservas territoriales urbanas (pertenecientes a ranchos y ejidos) continuaron siendo utilizadas por la agricultura (aún en auge), para que posteriormente, el sector inmobiliario se ocupara de comercializar tales reservas territoriales en fraccionamientos de lotes urbanizados.

La Colonia Dos Ríos fue electrificada hasta 1969, además, parte de ella fue pavimentada en 1991. Las aguas residuales de las viviendas que integran la comunidad son vertidas directamente a los ríos que la circundan, mismos que se entubaron permitiendo la ampliación de los lotes. Dos Ríos es actualmente una franja de casas de aproximadamente un kilómetro de largo por veinte de ancho, con 75 viviendas que aún tienen régimen de propiedad irregular.

De este modo, notamos que el plano regulador se limitó a establecer una solución espacial para el futuro crecimiento de la cabecera municipal, adoleciendo de las estrategias necesarias para garantizar un Derecho a la Vivienda. Tal carencia del principal instrumento de planeación urbana en la época fue aprovechada por el capital inmobiliario mediante la creación de inversiones especulativas de suelo urbano, como veremos a continuación.

A partir de 1956 y hasta 1974, el área urbanizable de la cabecera municipal es desarrollada mediante la creación de dos tipos de fraccionamientos: los que resultan de promociones inmobiliarias, y, los que resultan de la concesión de lotes en áreas urbanas por parte del gobierno estatal a los campesinos del ejido de Cuautitlán (expropiado para la creación de Ciudad Cuautitlán Izcalli en 1970, por lo que, en forma indirecta, también resultan de promociones inmobiliarias). Estos últimos ocupan además área no urbanizable adyacente a la superficie que en aquél tiempo abarcaba la cabecera municipal.

Las promociones inmobiliarias que tienen lugar durante la etapa mencionada son las siguientes:

Cuadro 11.- Fraccionamientos de lotes urbanizados desarrollados por el sector inmobiliario durante el período 1956-1974.

Nombre del Fracc.	Año.	Base legal.	Superficie total.	Número de lotes.	Superficie promedio por lote.	Precio por unidad de superficie.	Superficie de donación.
Romita *.	1956	Acuerdo del ejecutivo	14803.65 m ²	170	250 m ²	\$40/m ² (4.04 SM de	1191.33 m ²

		del estado del 15 dic 60.				1956)	
San Juan **	1957	Acuerdo del ejecutivo del estado del 10 ene 57.	31298 m2	70	240 m2	\$100/m2 (10.11 SM de 1957)	55000 m2 para zona deportiva. 6000 m2 para mercado.
Paseos de Santa María ***	1963	Acuerdo publicado en gaceta de gobierno del 10 ago 63.	57701.27 m2	225	135 m2	\$116.20/m2 (6.79 SM de 1963)	3810.00 m2
Los Morales I ***	1963	Acuerdo publicado en gaceta de gobierno del 13 jul 63.	103256.02 m2	318	136 m2	\$166/m2 (9.70 SM de 1963)	7183.00 m2
Los Morales III ***	1973	Acuerdo publicado en gaceta de gobierno del 15 sep 73.	140832.77 m2	387 lotes habitación. 11 lotes industriales.	152 m2 2300 m2	\$325/m2 (7.24 SM de finales de 1973)	7476.00 m2

Fuentes: * acuerdo localizado en el archivo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del GEM, ** libro de cabildo del año de 1957, *** gaceta de gobierno de las fechas indicadas.

En conjunto, los fraccionamientos promovidos por el sector inmobiliario en el período 1956-1974 sumaron una superficie de 347 891.71 metros cuadrados, y aportaron 1170 lotes habitacionales y 11 industriales. El promedio en la superficie de los lotes habitacionales fue de 182.60 metros cuadrados, mientras que el de los lotes industriales fue de 2300 metros cuadrados. Cabe mencionar que los lotes industriales no fueron aprovechados para ese uso, sino que fueron relotificados para su aprovechamiento en usos habitacionales como veremos más adelante.

El proceso de valorización del suelo urbano por unidad de superficie presenta un fuerte incremento durante el primer año del período: 150% de acuerdo a valores absolutos, y 150.25% en términos relativos con respecto al SM. En el resto de la misma etapa se presenta un crecimiento más moderado de acuerdo a valores absolutos (7.29% promedio anual), aunque en términos relativos se aprecia un decremento (-2% promedio anual), pues pasa de 10.11 SM en 1957, a 8.24 SM promedio en 1963, y a 7.24 SM en 1973.

Pasando ahora a referirnos a los asentamientos humanos que resultaron de la concesión de lotes en áreas urbanas por parte del gobierno estatal a los campesinos

del ejido de Cuautitlán, en virtud de la expropiación de dicho ejido en 1970. Tales asentamientos se relacionan en el cuadro expuesto a continuación.

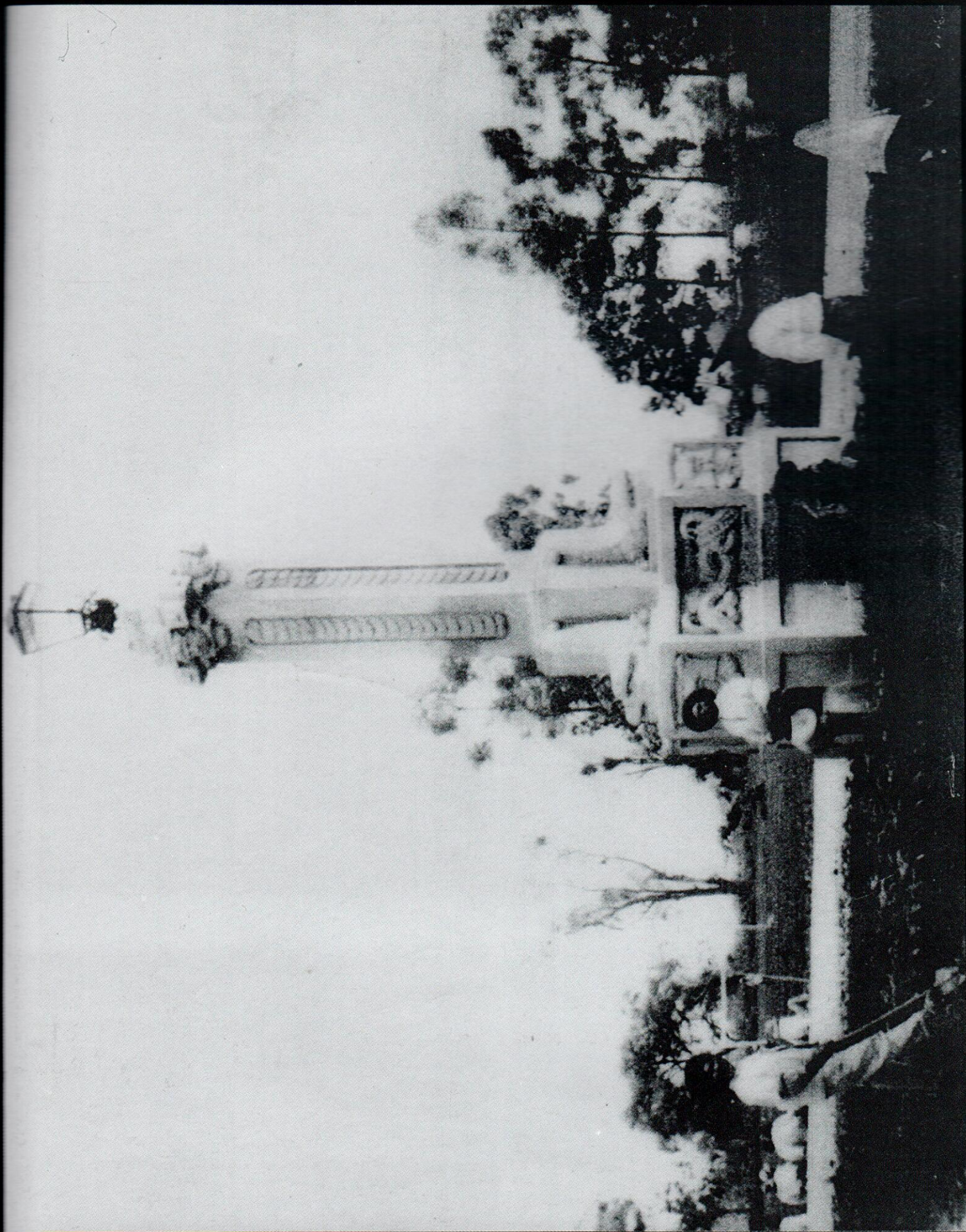
Cuadro 12.- Fraccionamientos que resultaron de la concesión de lotes en áreas urbanas por parte del gobierno estatal a los campesinos del ejido de Cuautitlán.

Nombre del Fracc.	Año.	Base legal.	Superficie.	Núm. de lotes.	Sup. Promedio por lote.	Superficie donación.
El Partidor.	1974	Apertura de calles 206/CF/2114/74 del 2 oct 74. Subdivisión 203-277/75 del 16 abr 75.	156,113.38 m ² .	88 lotes.	1500 m ² .	Calles 32310.93 m ² . Equipamiento 23200.43 m ² en tres fracciones.
Nueva Española.	1974	Apertura de calles 206/CF/456/75 del 18 mar 75. Subdivisión 203-337/75 del 9 may 75.	39,195.80 m ² .	160 lotes.	160 m ² aprox.	Calles 12800 m ² . Equipamiento 1310 m ² aprox.
El Infierno.	1974	Apertura de calles 206/CF/2114/74 del 2 oct 74. Subdivisión 203-276/75 del 16 abr 75.	96,814.66 m ² .	26 lotes.	1500 m ² .	Calles 14082.79 m ² . Donación 43300.76 m ² en 5 fracciones.
La Palma.	1974	Apertura de calles 206/CF/2114/74 del 2 oct 74. Subdivisión 203-274/75 del 16 abr 75.	47,189.74	27 lotes.	1500 m ² .	2096 m ² .
San Antonio.	1974	Apertura de calles 206/CF/2114/74 del 2 oct 74. Subdivisión 203-275/75 del 16 abr 75.	75,870.26 m ² .	40 lotes.	1500 m ² .	Calles 12659.26 m ² . Equipamiento 2064.70 m ² en 3 fracciones.
Loma Bonita.	1974	Apertura de calles 206/CF/2113/74 del 28 sep 74. Subdivisión 1-0042/75.	148,600.00 m ² .	453 lotes.	180 a 200 m ² aprox.	Calles 59791.00 m ² . Equipamiento 6199.63 m ² .

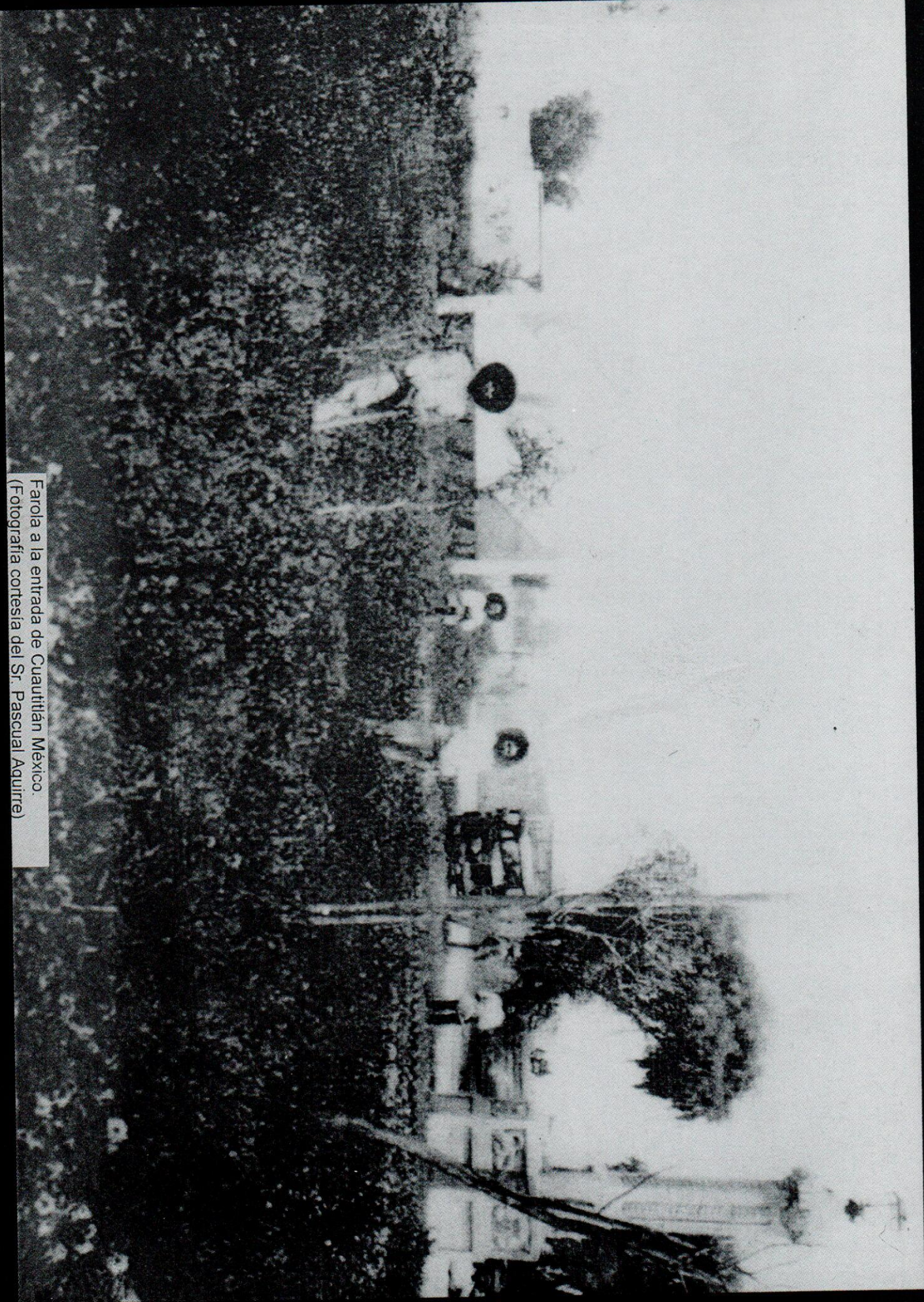
Fuente: acuerdos localizados en el archivo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del GEM.



Vista del rancho Guadalupe. Se aprecia un chalet suizo-inglés al fondo.
(Fotografía cortesía del Dr. Angel Fragoso.)



Faro a la entrada de Cuautitlán México



Farola a la entrada de Cuautitlán México.
(Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aguirre)



Instalaciones del cine Olimpia. Calle Sor Juana Inés de la Cruz esquina con Carrillo Puerto. Década de los cuarenta. (Fotografía cortesía del Dr. Angel Fragosó)



Cuartel de M. Mayo 29 1933

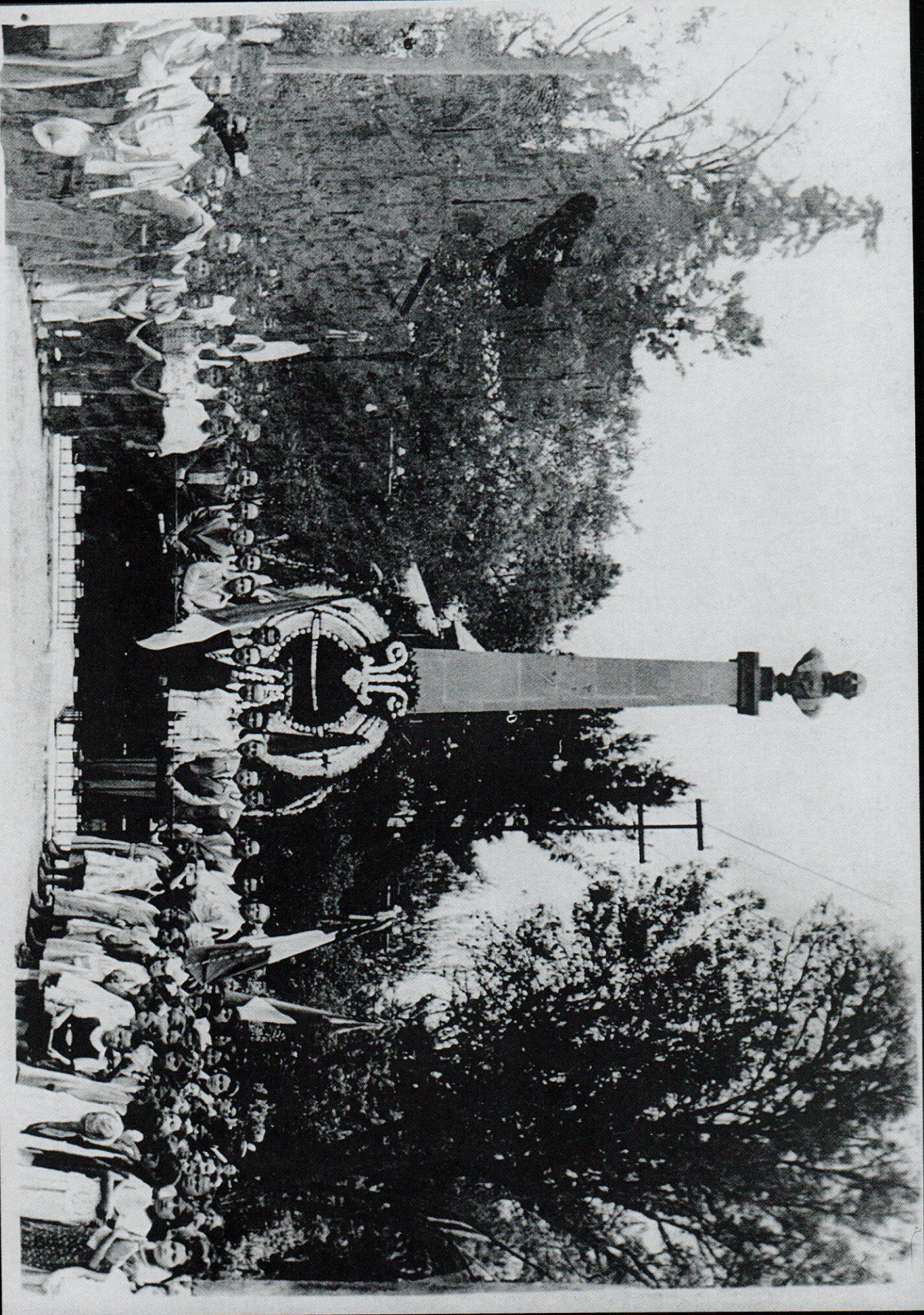
Gracias a las gestiones del Sr. Coronel Dn. Filiberto Bómez, Baber mar
el Estado, el Ayuntamiento pudo adquirir este edificio que se destinara par

Foto
R. Ruiz

Edificio destinado para cuartel. Año de 1933
(Fotografía Archivo Histórico)



Acto conmemorativo de la fiesta del 16 de Septiembre en la plaza de la Cruz. Nótese el H. Ayuntamiento colocado bajo el frondoso fresno que existía en el lado sur de esta plaza.
(Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aguirre)



Acto cívico en honor a Don Benito Juárez, a cargo del presidente municipal Isaac Moya y el H. Ayuntamiento.
(Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aquirre)

Debido a la presión que ejerció la comunidad agraria del ejido de Cuautitlán en contra del gobierno estatal, basada en el juicio de amparo iniciado ante el juzgado del distrito de Toluca bajo expediente 728/70-4, la dotación de lotes se dió en 1971 a efecto de que los ejidatarios reconocieran la expropiación y cedieran sus parcelas, posteriormente, las nuevas comunidades urbanas vieron pasar varios años antes de verse beneficiadas con una infraestructura municipal completa: las calles fueron trazadas en 1974 y posterior a ello fueron introducidas las líneas de agua potable y electrificación, las líneas de drenaje fueron construídas en la década de los ochenta (bajo el mismo esquema de contaminación del sistema de riego), las banquetas y pavimentos a partir de 1991, algunas áreas de donación para equipamiento aún continúan baldías o con equipamiento precario. Mientras los servicios públicos llegaban, los fraccionamientos que nos ocupan en el presente párrafo fueron comunidades urbanas segregadas, el estado se olvidó de la dignidad humana de la antigua comunidad agraria, lo importante fue el potencial urbano-económico de sus parcelas para la creación de *"La Ciudad del Futuro"*.

Los fraccionamientos que resultaron de la concesión de lotes en áreas urbanas por parte del gobierno estatal a los campesinos del ejido de Cuautitlán, sumaron en conjunto una superficie de 563 783.84 metros cuadrados, y aportaron 794 lotes habitacionales. El promedio en la superficie de los lotes fue de 1056.00 metros cuadrados. El costo de cada lote fue fijado por el gobierno estatal en \$ 19 975.00, lo que equivale a un precio por unidad de superficie de \$ 13.32 (0.42 SM de 1971), o sea, el 5.12% del valor del suelo calculado en un desarrollo inmobiliario (\$ 260.00 en 1971).

Refiriéndonos al proceso de valorización del suelo, encontramos que el precio por unidad de superficie llegó a \$ 100.00 en 1980 (0.61 SM de 1980), a \$ 32,000.00 en 1988 (4 SM de finales de 1988), y a \$ 480.00 en 1998 (15.89 SM de 1998); lo que representa un incremento promedio anual del 44.96% de acuerdo a valores absolutos, y del 15.17% en términos relativos con respecto al salario mínimo. El período de más ágil valorización del suelo en los fraccionamientos que nos ocupan, es el que se ubica entre los años 1980 y 1988, en donde el incremento anual absoluto fue del 105.65% y el relativo con respecto al salario mínimo fue del 26.50%.

Fuera de los dos grupos de asentamientos anteriormente descritos, se desarrolló a partir de 1971, sobre una superficie no urbanizable en aquella época, la Colonia Lázaro Cárdenas. Esta colonia fue acordada por la comunidad agraria del ejido de Melchor Ocampo, quienes, basándose en la normatividad indicada por la Secretaría de la Reforma Agraria, decidieron convertir una fracción de 578 567.37 m² del ejido, dispuesta en forma continua a la cabecera municipal de Cuautitlán México, en fracción urbano-ejidal para viviendas de los campesinos. De este modo, apoyados por el personal técnico de la misma Secretaría de la Reforma Agraria, la fracción ejidal fue motivo de un proyecto de apertura de calles y lotificación.

Sin embargo, una vez que el proyecto de lotificación avalado por la Secretaría de la Reforma Agraria fue ejecutado, generando 560 lotes de 490 metros cuadrados en promedio, un gran número de ejidatarios, en lugar de establecer sus propias viviendas, iniciaron la venta de terrenos en forma clandestina hacia el año de 1976. Los precios del suelo por unidad de superficie se ubicaron para ese entonces entre \$ 35.00 y \$83.00 (0.45 y 1.05 SM de principios de 1976).

La Colonia Lázaro Cárdenas fue considerada por los planes como área urbana desde 1981⁹, y fue regularizada mediante decreto expropiatorio del ejecutivo federal de fecha 13 de abril de 1987 (publicado en el diario oficial el día 27 del mismo mes y año). La expropiación se realizó a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, quien cumplió con su función reparadora en este tipo de desarrollos urbanos.

En lo referente a los servicios públicos y al proceso de valorización del suelo urbano en la Colonia Lázaro Cárdenas, estos se desarrollaron en forma similar a lo que se ha descrito sobre los demás fraccionamientos de origen ejidal.

Considerando todos los fraccionamientos creados en el período 1956-1974, expresamos que el área urbana de Cuautitlán México se amplió a razón de 1 432 233.80 metros cuadrados al final del período, con un total de 2524 lotes urbanos. La población de la cabecera municipal pasó de 8378 individuos en 1960, a 11439 habitantes en 1970, y a 16093 personas en 1975 (Gobierno del estado de México,

⁹ Gobierno del Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano Cuautitlán México, 1ª edición, México, 1981. Fondo de Publicaciones Oficiales.

panorámica socioeconómica de los años 1960, 1970 y 1975). De tal suerte, que la población urbana llegó al 51% de la población municipal en 1970, y al 65% en 1975.

Durante la segunda mitad de la década de los setenta y hasta 1983, la creación de nuevos fraccionamientos habitacionales no se verifica. Las explicaciones que ofrecemos por lo expuesto son, en primer término, el consumo local de los lotes urbanos correspondientes a los fraccionamientos creados hasta 1974 (los de origen ejidal fueron factibles de ser subdivididos por su amplitud), y en segundo término, la satisfacción parcial de la demanda metropolitana de espacios urbanos por los fraccionamientos creados en el vecino municipio de Cuautitlán Izcalli.

Este período 1975-1983, se caracteriza en primer lugar, por la publicación del "*Plan Nacional de Desarrollo Urbano*" a través de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, y por la promoción, a través de la misma secretaría, de planes estatales y municipales de desarrollo urbano. El "*Plan Municipal de Desarrollo Urbano Cuautitlán México*" pasa a regularizar las nuevas áreas urbanas generadas por los desarrollos de origen ejidal y la Colonia Dos Ríos (asentamientos humanos populares), proponiendo para ellas una política de redensificación; además, crea nuevas áreas urbanizables bajo la justificación de que entre 1980 y el año 2000 se necesitará una reserva territorial de 170 has., lo que representa un consumo de 8.5 has. por año. Tales acciones se aprecian en el siguiente cuadro:

Cuadro 13.- Suelo urbano (de acuerdo a lo expuesto por el "*Plan Municipal de Desarrollo Urbano Cuautitlán México*", en 1981).

Localidad.	1980			
	Población.	Sup. Suelo urbano (has.).	Área vacante (has.).	Densidad actual bruta.
Cuautitlán de R.R. [sic].	13 606	100.0	25	136
Loma bonita.	4 521	12.5	—	362
Col. Ejidal Lázaro Cárdenas.	2 021	74.0	60.0	27
Col. Nueva Española.	1 333	8.5	2.0	157
El Partidor.	1 000	15.5	2.5	65
Col. Dos Ríos.	546	1.1	—	496
La Palma.	741	5.0	4.0	148
Total Cuautitlán y Colonias.	23 768	216.6	93.5	110

Localidad.	1980.				2000.					
	Población	Superficie suelo urbano.	Área vacante.	Densidad actual bruta.	Población	Increment.	Redensif.	Déficit.	Área requerida (has.)	Plazo (has/año)
Nuevos asentamientos.	---	---	---	---	18 700	---	---	---	170	8.5
San Mateo Ixtacalco.	2 650	16.0	---	166	6 000	3 350	---	3 350	14.5	0.7
Tlaltepán.	1 618	20.0	10.0	81	4 000	2 382	1 600	782	4.8	0.7

Fuente: Gobierno del Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano Cuautitlán México, 1ª edición, México, 1981, Fondo de Publicaciones Oficiales.

En segundo lugar, durante el período 1975-1983 se produce un desplazamiento de los sectores sociales que tienen acceso a los diferentes tipos de apropiación territorial, ocasionado por la pérdida del poder adquisitivo de la población. De tal modo que la promoción de vivienda media y residencial, tipologías habitacionales que dominaron en el desarrollo de Cuautitlán Izcalli, son sustituidas por la vivienda de interés social, planeada ahora sobre el territorio de Cuautitlán México y otros municipios donde el costo del suelo es más barato, y donde, hasta antes de 1983, no se habían promocionado desarrollos de casas terminadas. A su vez, los sectores sociales más desfavorecidos económicamente recurrieron al asentamiento sobre derechos de vía federales, apoyándose en la corrupción de los empleados ferrocarrileros y de recursos hidráulicos. De este modo se multiplicaron los asentamientos irregulares en el patio de maniobras de la estación del ferrocarril oriente y en el Río Chiquito en 1981, y en la estación poniente en 1996. El costo por unidad de superficie en este tipo de ocupación ilícita fue de \$ 19.00 en 1981 (0.09 SM de 1981), y de \$ 28.00 en 1996 (1.24 SM de 1996).

A partir de 1984, las reservas urbano-territoriales de Cuautitlán México fueron usadas, casi exclusivamente, por el sector inmobiliario para la construcción de vivienda terminada de interés social. El gobierno del estado apoyó la actuación del sector inmobiliario a través de procedimientos normativos y administrativos, todo ello, bajo la justificación de que sus promociones fueron una forma adecuada de crecimiento urbano: *porque aportan viviendas terminadas y evitan requerimientos posteriores de dotación de infraestructura y equipamiento, así como de regularización de propiedades* (Apud Gobierno del Estado de México).

Un procedimiento de tipo normativo mediante el cual el gobierno del estado dió prioridad al sector inmobiliario, antes que a otros sectores, en el acceso a la

propiedad y desarrollo de terrenos dentro del área urbanizable, fue la publicación de los *Planes de Centro Estratégico de Población*. Estos planes surgieron después de que la legislatura estatal aprobara la primera *Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México* (publicada en gaceta de gobierno el 16 de diciembre de 1983), fueron disposiciones normativas derivadas de tal legislación.

El primer *Plan de Centro Estratégico de Población de Cuautitlán México* fue publicado en gaceta de gobierno el 15 de marzo de 1985, se caracterizó por ampliar el área urbanizable con respecto al *Plan Municipal de Desarrollo Urbano Cuautitlán México* (1981), sin que existiera, a nuestro juicio, una justificación dada por las tendencias demográficas. Este plan fue modificado solo un año después, la nueva versión fue publicada en gaceta de gobierno el 21 de abril de 1986, su objeto fue incrementar la intensidad en el uso del suelo mediante mayores densidades de ocupación y menores superficies de terreno por vivienda permitidos.

El segundo *Plan de Centro Estratégico de Población de Cuautitlán México* fue publicado en gaceta de gobierno el 25 de abril de 1996, en su contenido, nuevamente se amplía el área urbanizable sin una justificación dada por las tendencias demográficas, en cambio, la justificación obedece a convenios celebrados entre el gobierno estatal y promotores inmobiliarios para la integración de terrenos al área urbanizable. Ya que tales terrenos fueron adquiridos, por el sector inmobiliario, en oferta debido a la decadencia de la actividad agrícola. Todas estas características encontradas en los planes serán retomadas en el capítulo VII.

El primer desarrollo habitacional del período 1984-1999 corresponde a un fraccionamiento denominado San Blas, mismo que se integró a base de 1127 lotes mínimos (120 metros cuadrados según del PCEP versión 1985) y el mismo número de pies de casa (30 metros cuadrados de construcción aproximadamente), por lo que se le clasificó como social progresivo. Este fraccionamiento fue promovido por el instituto AURIS, su creación obedeció a las demandas de vivienda de un grupo perteneciente a la clase popular dirigido por elementos afiliados al partido oficial.

La autorización del Fraccionamiento San Blas fue publicada en gaceta de gobierno el 30 de diciembre de 1983, posterior a ello, la superficie del fraccionamiento, de 251 565.11 metros cuadrados, fue desarrollada en dos etapas.

La infraestructura y equipamiento que mencionaba el acuerdo fueron cumplidos parcialmente: el fraccionamiento fue dotado de agua potable (abastecimiento y distribución), drenaje (recolección y desalojo de aguas negras) y urbanización de vialidades internas (77 523.11 metros cuadrados), aunque careció de electrificación; las áreas de donación fueron cedidas al Ayuntamiento (30 961.00 metros cuadrados), aunque se omitió construir el equipamiento previsto (clínica, campo deportivo, mercado, jardines, centro cívico y social, y escuela primaria).

El costo de suelo por unidad de superficie en el fraccionamiento San Blas fue de 7194.00 (6.78 SM de principios de 1985), lo que representa un incremento total del 2113.53% con respecto al costo de suelo en fraccionamientos de lotes urbanizados hacia 1973, sin embargo, en términos relativos, con respecto al salario mínimo, realmente se dió un decremento del 6.35%.

Las demás promociones inmobiliarias que tienen lugar durante el período 1984-1999 se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 14.- Desarrollos habitacionales de casas terminadas promovidos por el sector inmobiliario durante el período 1984-1999.

Nombre del desarrollo.	Año.	Base legal.	Superficie total.	Núm. de viviendas	Sup. Promedio por vivienda.	Precio por unidad de superficie construida (incluye costo de suelo).	Superficie de donación.
Cebadales (INFONAVIT).	1984	Acuerdo de cabildo de fecha 14 jul 84.	128 017.15 m2.	1184	56.00 m2.	\$ 45535.71/m2 (55.80 SM de finales de 1984)	10936.66 m2.
Cristal, Los Olivos, Los Mayorazgos.	1986	Subdivisiones 203-126/77, 2683/86 2986/86.	74472.00 m2	801	de 40 m2.	1985.- \$ 51086.95/m2 (48.19 SM de principios de 1985) 1989.- \$ 552000.00 (54.71 SM de principios de 1990)	3461.00 m2
Residencial Los Morales.	1984	Oficio de autorización de relotificación SOU-1100/84 del 28 nov 84.	21072.47 m2.	175	48 m2.	\$ 83333.33/m2 construcción. (78.61 SM de principios de 1985)	5793.48 m2.
El Paraíso (FOMSSSTE).	1974 se autorizó fraccionamient. 1985 se registran ventas.	Acuerdo publicado en gaceta de gobierno del 17 jul 74.	61983.00 m2	142 viviendas unifamiliares. 80 departamentos en condominio vertical (8 edificios condominiales).	Viviendas de 60 m2 aprox.	De \$ 83333.33 a 100000.00/m2 construcción. (De 78.61 a 94.33 SM de principios de 1985)	3419.50 m2.
Villas de	1987	Subdivisión	134848.38 m2	696	50 m2.	1992a.-	18878.78 m2.

Cuautitlán, Casas Tizoc, La Estancia.		939-77 del 16 dic modificada mediante acuerdo 168 de fecha 7 sep 81.				\$912/m2 (68.41 SM de 1992) 1992b.- \$1088/m2 (81.62 SM de 1992) 1993a.- \$1228.80/m2 86.11 SM de 1993) 1993b.- \$1360.00/m2 (95.30 SM de 1993) 1994.- \$1504.00/m2 (98.49 SM de 1994) 1999.- \$3500.00/m2 (101.59 SM de 1999)	
Villa Jardín.	1994	Licencia de construcción 7698-94.	7056.97 m2.	240	31 m2.	1995.-\$ 2258.06/m2 (123.39 SM de finales de 1995)	
Juan Diego.	1993	Acuerdo de Cabildo.	16909.00 m2.	240	54 m2.	1996 - \$ 2296.26/m2 (101.60 SM de finales de 1996)	1352.00 m2.
Misiones I.	1993	Autorización de apertura y prolongación de calles DGDU/1086/93 del 25 ago 93. Subdivisión de áreas remanentes DCIU/645- SIU/93 del 26 ago 93. Relotificación 206112/1390/9 6 del 8 oct 96.	160076.41 m2.	1215	60 m2	1997.- \$ 1977.03/m2 (74.74 SM de 1997)	13495.31 m2.
Misiones II. 97.- \$ 1977.03/m2	1997	Acuerdo publicado en gaceta de gobierno del 27 may 97.	191478.32 m2.	1977	55 m2	1997.- \$ 1977.03/m2 (74.74 SM de 1997)	42739.67 m2.
San Francisco Cascantitla.	1993	Apertura de calles DCIU/060/93 del 12 feb 93 Subdivisión áreas remanentes DCIU/322- SIU/93 del 16 jun 93 Proyecto suministro y descarga de aguas 006534 del 19 nov 92 Integración vial SEDOP/DVT/3 564/90. Relotificación DGDU-1053 del 6 mar 96.	83919.53 m2	840	60 m2.	\$ 2520.00/m2 (74.13 SM de 1999)	13725.86 m2.
La Providencia	1996	Licencias de construcción 1528/96/1 a la 1528/96/27.	177529.39 m2.	1480	62 m2.	1997.- \$ 1580.64/m2 (59.73 SM de 1997)	30699.41 m2.
Paseos de Cuautitlán	1998	Acuerdo publicado en	37169.61 m2.	388	56 m2.	\$ 3278.92/m2 (95.17 SM de	6987.82 m2.

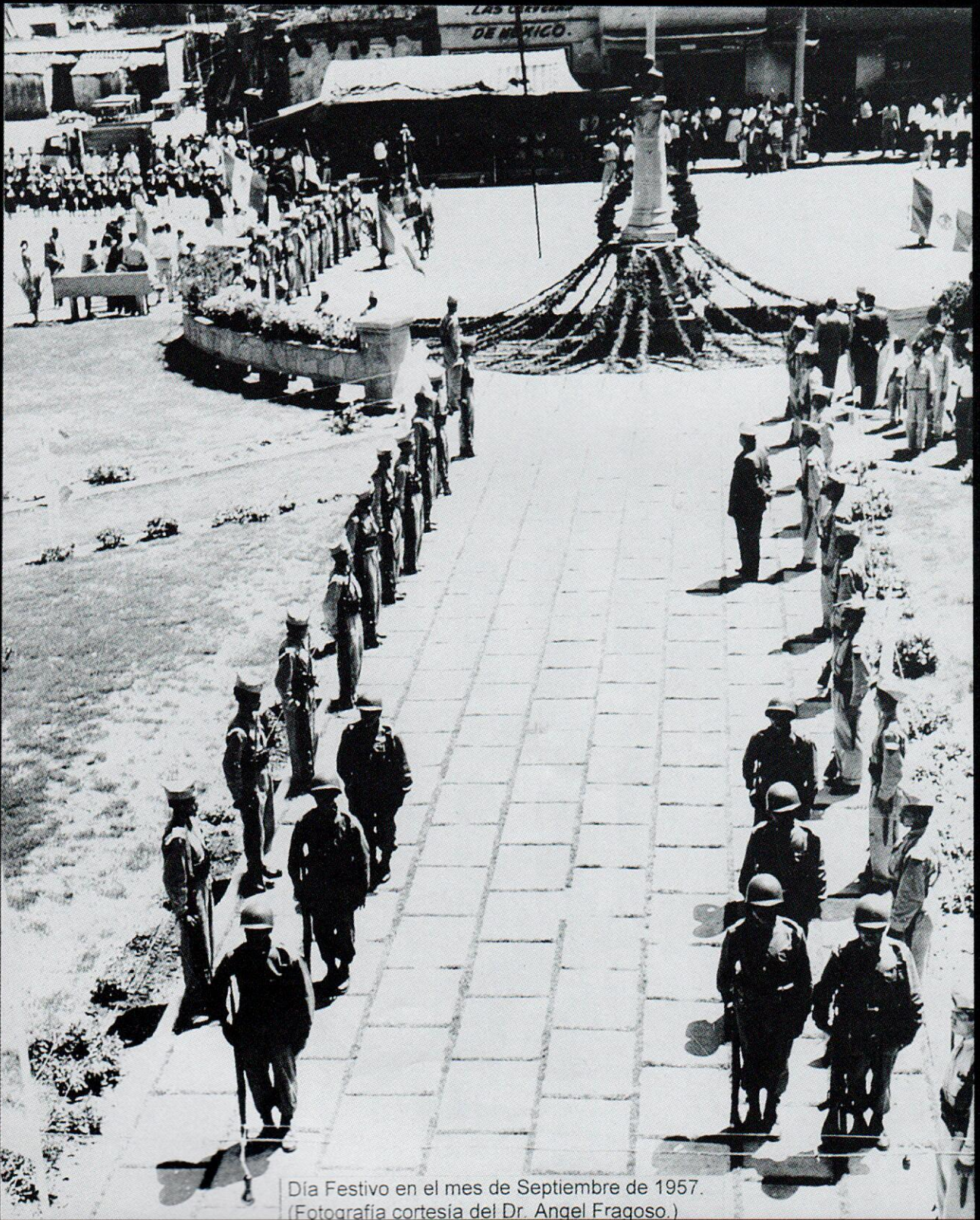
(Créditos INFONAVIT).		gaceta de gobierno del 25 jun 98.				1999)	
Santa Elena. (En trámite). Sin ventas hasta la fecha.	1998	Carta de factibilidad de servicios otorgada por acuerdo de cabildo de 25 jun 97.	950000 m2.	6300	50 m2 aprox.	No ha iniciado la preventa.	A la fecha, 3.5 has. para AURIS y 2 has. para el Ayuntamiento. Queda pendiente la definición de nuevas áreas de donación en virtud de la autorización del fraccionamiento.
San Blas III. (En trámite).	1998	Carta de factibilidad de servicios otorgada por acuerdo de cabildo de 12 nov 98.	302051.18 m2.	3156	56.00 m2.	\$ 2408.03/m2 (69.89 SM de 1999)	Por definir.

Fuente: acuerdos localizados en el archivo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del GEM.

Derivado del análisis del cuadro anterior, podemos expresar que los promotores inmobiliarios han encontrado un gran apoyo del gobierno estatal en materia administrativa, ya que para lograr el trámite de sus desarrollos han contado con diversos mecanismos administrativos de entre los cuales han podido elegir el que más conviene a sus posibilidades e intereses.

De este modo, *la apertura de calles y subdivisión de áreas remanentes* ha servido para que los promotores programen sus inversiones en varias etapas, al desarrollar uno por uno los lotes resultantes bajo régimen en condominio. Con ello han logrado una mayor valorización del suelo por el efecto del tiempo, han conservado la mayor saturación permitida del suelo urbano (mayor cantidad de viviendas), han construido vialidades internas con dimensiones mínimas, y se han librado parcialmente de construir equipamiento (pues la normatividad no indica las mismas obligaciones sobre equipamiento para un desarrollo habitacional grande que para varios pequeños ejecutados uno después de otro). Cabe mencionar que cuando la lotificación inicial de un terreno no ha convenido comercialmente a los promotores, el gobierno estatal los ha apoyado con relotificaciones en función de las intensidades máximas de uso permitidas por los planes.

Por otro lado, los fraccionamientos dados *por acuerdo del ejecutivo del estado*, han servido para que promotores, con mayor potencial económico, construyan desarrollos de grandes dimensiones (entre 1000 y 6300 viviendas) con abatimiento



Día Festivo en el mes de Septiembre de 1957.
(Fotografía cortesía del Dr. Angel Fraquoso.)

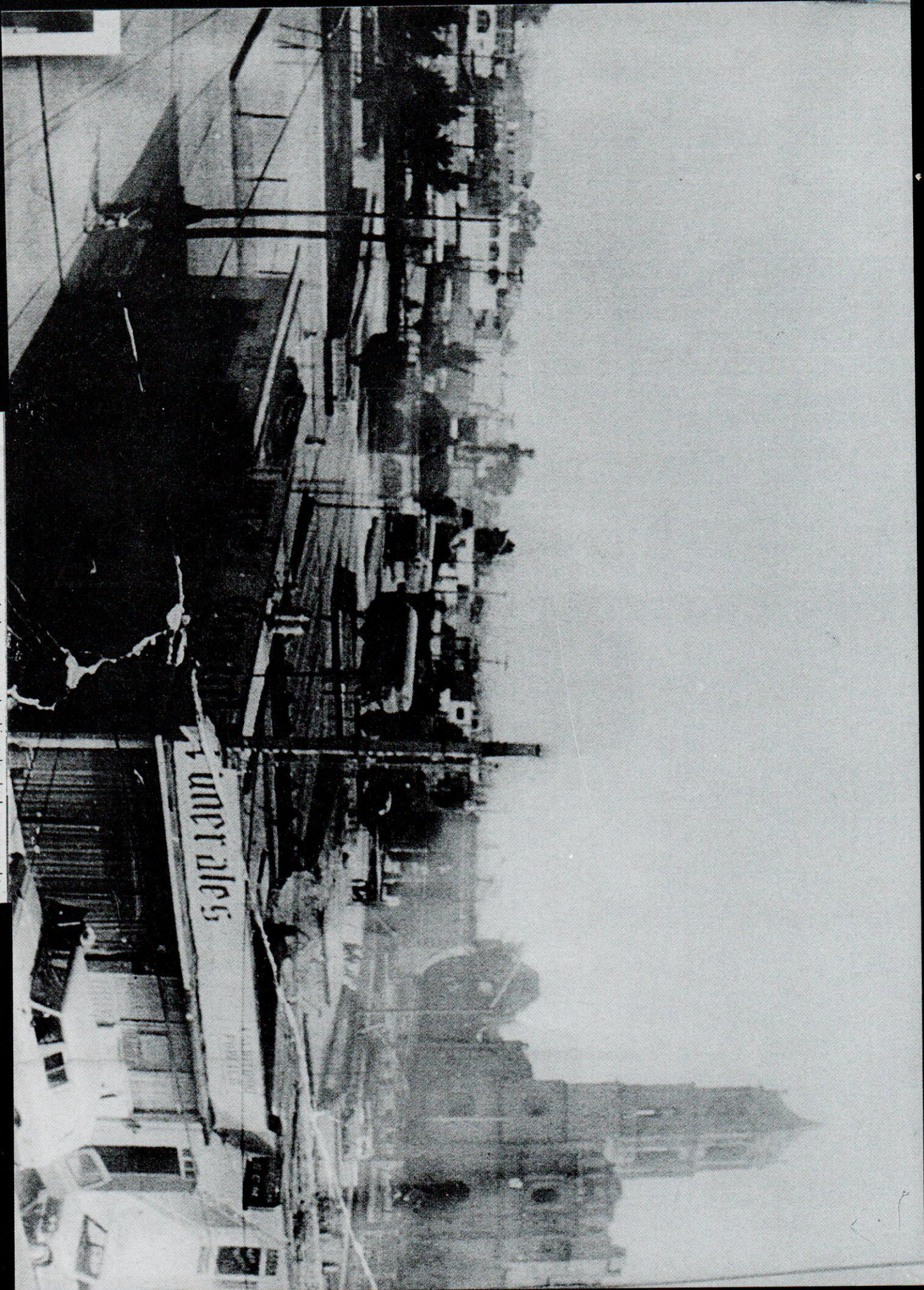


Día Festivo en el mes de septiembre de 1957.
(Fotografía cortesía del Dr. Angel Fragoso)



Funerales Cuautitlán a mediados del siglo XX.
(Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aguirre)

Panorámica del parque de la cruz en la década de los sesenta.
(Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aquirre)

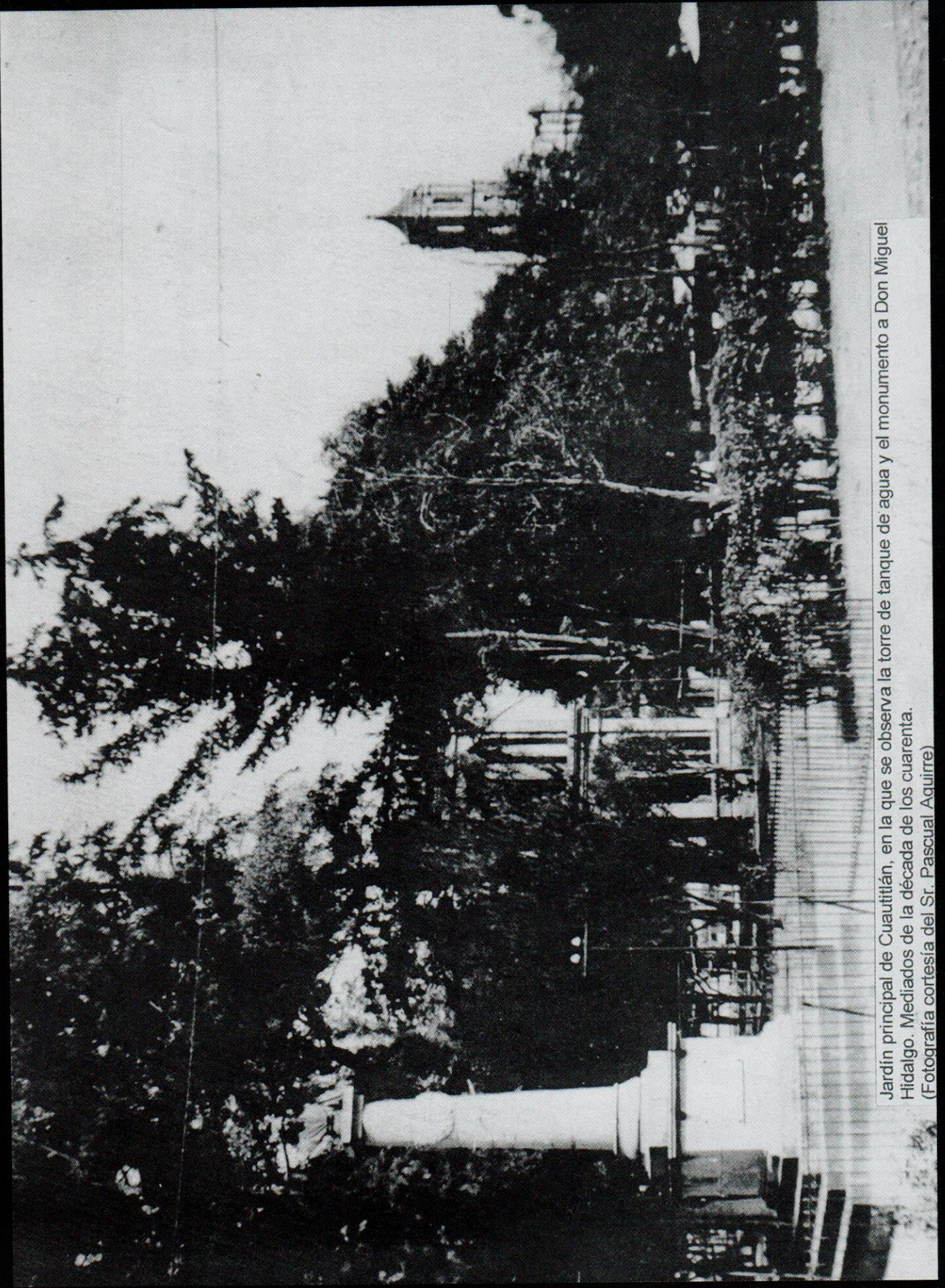




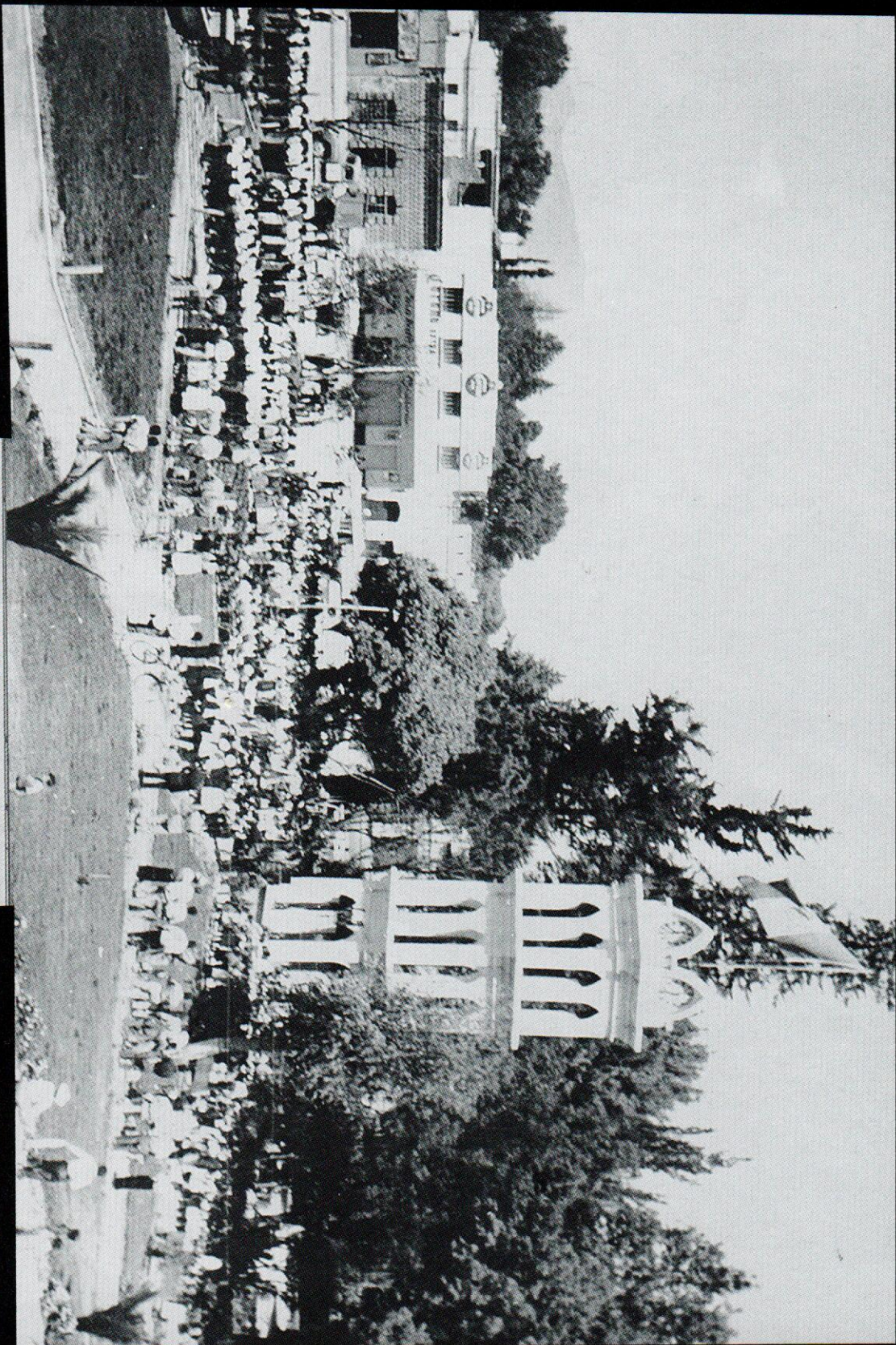
Esquina de calle Juárez y Morelos. Año de 1955.
(Fotografía cortesía del Dr. Angel Fragoso)



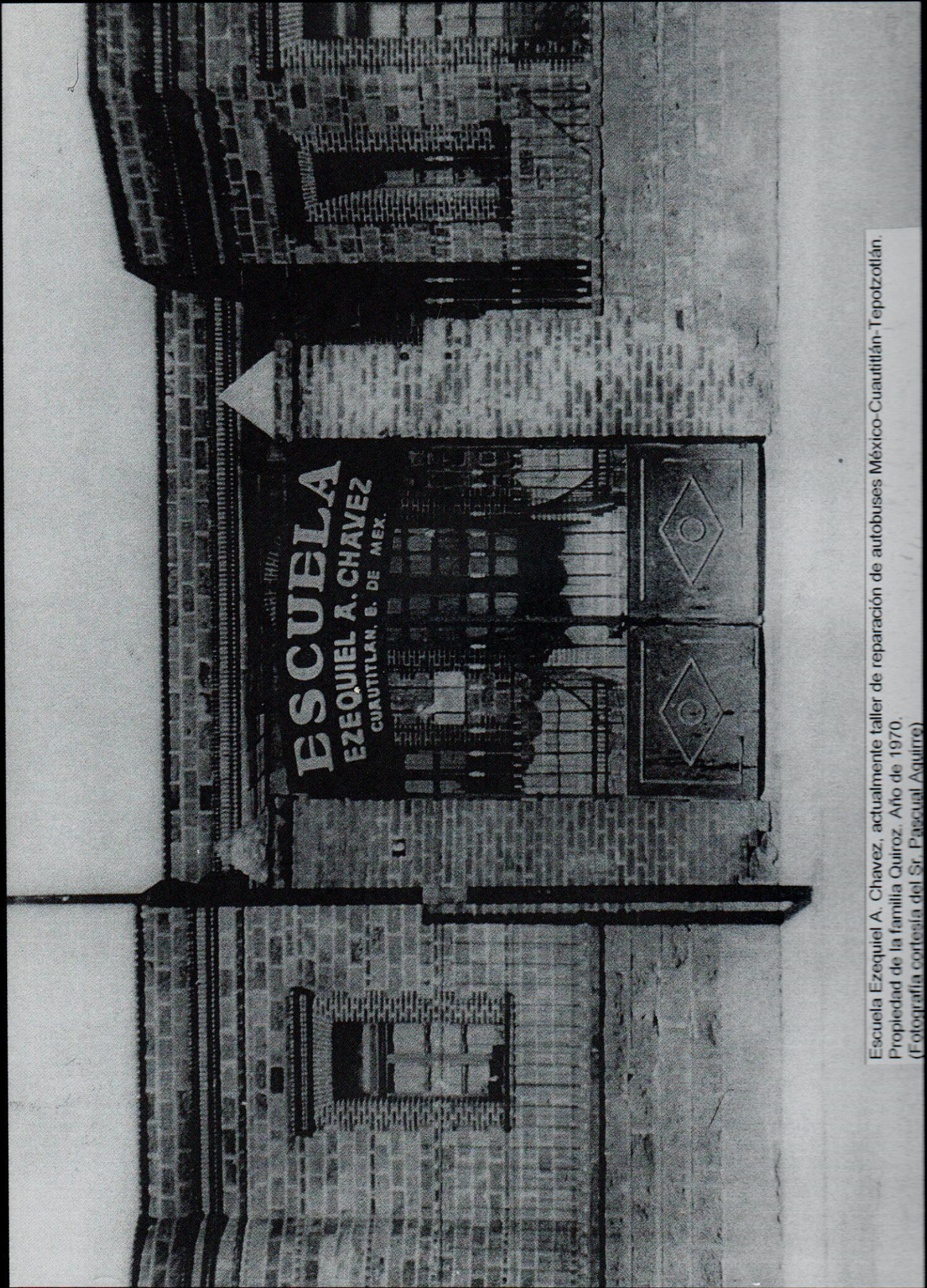
Competencia deportiva en el Jardín principal (esquina de la calle Zaragoza e Hidalgo). Año de 1960.
(Fotografía cortesía del Dr. Angel Fragoso)



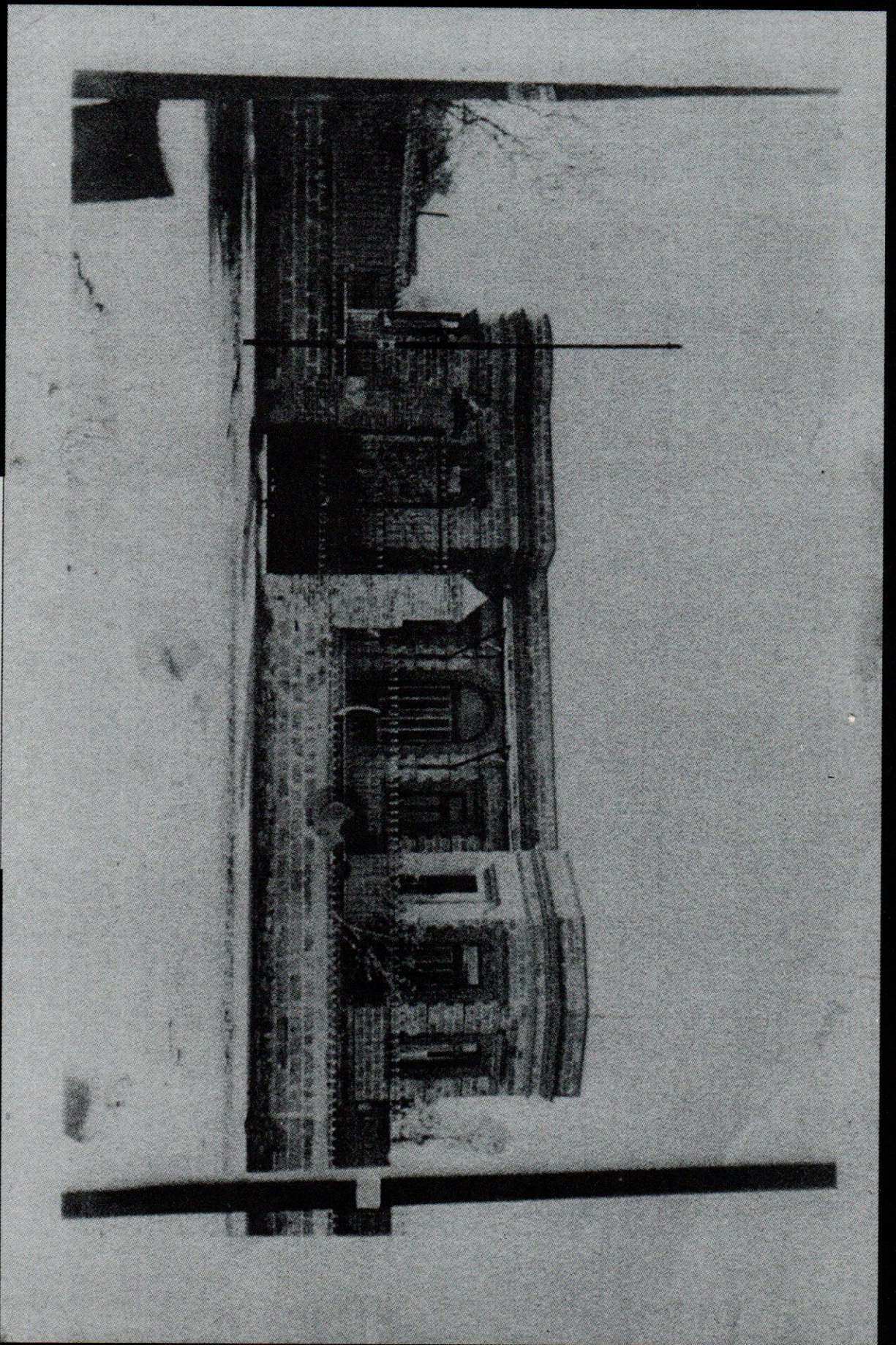
Jardín principal de Cuautitlán, en la que se observa la torre de tanque de agua y el monumento a Don Miguel Hidalgo. Mediados de la década de los cuarenta.
(Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aguirre)



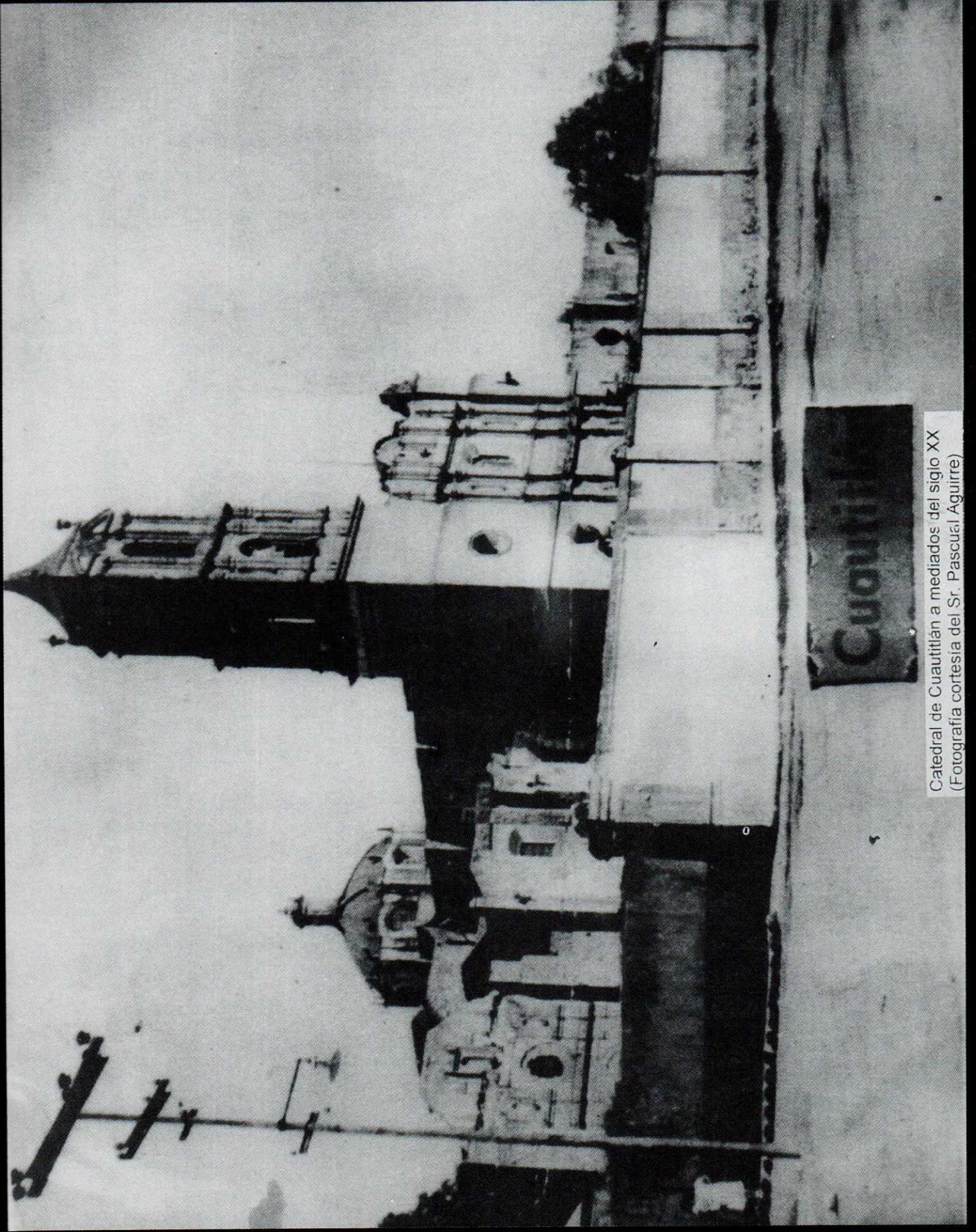
Día Festivo año de 1960.
(Fotografía cortesía del Dr. Angel Fragoso)



Escuela Ezequiel A. Chavez, actualmente taller de reparación de autobuses México-Cuautitlán-Tepotzotlán. Propiedad de la familia Quiroz. Año de 1970. (Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aguirre)



Otra Perspectiva del mismo inmueble
(Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aguirre)



Catedral de Cuautitlán a mediados del siglo XX
(Fotografía cortesía del Sr. Pascual Aguirre)



Gradas del estadio los Pinos. Año de 1960.
(Fotografía cortesía del Dr. Angel Fragoso)

de costos considerables por los volúmenes construídos y por los procedimientos de construcción utilizados, pero, como es lógico, con un gran avance de la mancha urbana sobre antiguas áreas de preservación ecológica. Esta tendencia se da desde 1993 hasta la fecha.

El total de fraccionamientos desarrollados durante el período 1984-1999, cubren una superficie de 2 598 148.52 metros cuadrados, y generarán, al concluir los fraccionamientos que están en proceso de construcción, la cantidad de 20 041 viviendas con una superficie promedio de 52.71 metros cuadrados. La población de la cabecera municipal llegó en 1995 a 48 769 habitantes.

En lo referente a la infraestructura generada por los desarrollos habitacionales, observamos que la dotación de agua potable fue resuelta hasta 1993 mediante derivaciones de la línea principal existente (previo convenio con el Ayuntamiento), posterior a este año, los promotores han sido obligados por el Gobierno del Estado de México a perforar pozos profundos para abastecer a sus desarrollos. El desalojo de las aguas negras ha sido resuelto mediante la concentración de dichas aguas en un cárcamo de bombeo que vierte su contenido a la zanja de riego más cercana, la única excepción es el Fraccionamiento Misiones, que cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.

El proceso de valorización de la construcción por unidad de superficie verificado durante el período, presenta un incremento promedio anual del 29.08% con base en valores absolutos, y del 6.08% en términos relativos de acuerdo al salario mínimo. La etapa de mayor valorización con base en valores absolutos se ubica entre los años 1985 y 1989, con un incremento total del 606.42% (63.02% anual), sin embargo, en términos relativos de acuerdo al salario mínimo, realmente existió un decremento total del -25.77% (-5.89% anual). Entre 1996 y 1997, se presentó un decremento del -13.90% con base en valores absolutos (-26.43% en términos relativos de acuerdo al salario mínimo), esto se debe, como ya se explicó, a la construcción de desarrollos de grandes dimensiones que han logrado abatir costos por los volúmenes construídos y los procedimientos de construcción utilizados.

Como resultado del dominio del sector inmobiliario sobre el área urbanizable de Cuautitlán México y de la decadencia de la actividad agrícola, a partir de la

segunda mitad de la década de los ochenta se han multiplicado los fraccionamientos clandestinos fuera del área urbanizable, los cuales han integrado su clientela con la población segregada por la actividad inmobiliaria. Los fraccionamientos clandestinos han enrolado tanto fracciones ejidales como pequeñas propiedades agrícolas. Pasaremos a abordar algunos casos.

La Tabla o El Tirado fue una fracción de terreno de 210 868 metros cuadrados, copropiedad de la comunidad agraria del ejido de San Rafael, se ubicó al sur del pueblo de Santa María Huecatitla, municipio de Cuautitlán México. La copropiedad se originó cuando *Fraccionamiento San Rafael S.A.* permutó a los ejidatarios de San Rafael, en forma ilícita (no existió acuerdo presidencial sino un simple convenio) y con fecha 26 de septiembre de 1964, una fracción del ejido del mismo nombre, municipio de Tlalnepantla, sobre el que pretendía realizar un fraccionamiento, por el terreno denominado Tabla de Santa María Huecatitla. Posteriormente, en 1979, los ejidatarios iniciaron trámites para disolver la copropiedad y repartir 57 lotes de 2000 metros cuadrados cada uno en propiedades individuales.

A partir de 1993 (fecha en que se supone ya disuelta la copropiedad), los lotes de *La Tabla* son promovidos para su venta a razón de \$ 55.00 por metro cuadrado (3.85 SM de 1993). En 1998 el precio llega a \$ 250.00 (8.28 SM de 1998), las razones del proceso de valorización son: la transformación en terreno urbanizable hacia 1996, y posteriormente, la introducción de servicios como agua potable, electrificación y banquetas.

Los fraccionamientos clandestinos de origen ejidal se llevaron a cabo principalmente en las fracciones del ejido de San Mateo Ixtacalco (El Tejocote, Santa María Grande, Santa María Chica, La Trinidad, San Roque, Tlascalpas y La Laguna) y de Santa Bárbara. En el primero de ellos los costos pasaron de \$ 110.00 por metro cuadrado en 1995 (6.01 SM de 1995) a \$ 200.00 en 1999 (5.80 SM de 1999). Únicamente la fracción La Trinidad llegó en 1996 a formar parte del área urbanizable. Por su parte, en el ejido de Santa Bárbara, los costos van de \$ 65.00 por metro cuadrado en 1994 (4.26 SM de 1994) a \$ 325.00 en 1999 (9.43 SM de 1999). En



Cruz monumental del parque de la Cruz en el año de 1945.
(Fotografía cortesía del Sr. Lara)



Pavimentación de la Av. Juárez durante la década de los sesenta
(Fotografía cortesía del Dr. Angel Fragoso)

ambos casos, los costos no se han incrementado tan ágilmente como en otros lugares debido a la falta de introducción de servicios.

Algunos terrenos que han sido objeto de fraccionamientos clandestinos y que están clasificados como pequeñas propiedades agrícolas, son El Charco (Santa María Huecatitla), Huapango y El Prieto (San Mateo Ixtaclaco). En estos casos, los costos han pasado de \$ 65.00 por metro cuadrado en 1994 (4.25 SM de 1994), a \$ 110.00 en 1995 (6.01 SM de 1995), y a \$ 350.00 en 1999 (10.16 SM de 1999).

Como se ha hecho referencia anteriormente, la transferencia de la propiedad de un lote que resulte en un fraccionamiento clandestino, puede ser posible mediante un mecanismo apoyado en el derecho civil: la usucapión. Esto es, la simulación ante un juzgado civil de un pleito entre vendedor y comprador, en tal circunstancia, el comprador cubre todos los requisitos que establece el código civil y el vendedor acepta la existencia de la compra; todo ello para que el juez otorgue la propiedad al comprador y ordene al registro público de la propiedad la inscripción de la fracción bajo el dominio del nuevo propietario. La usucapión es un mecanismo que permite la evasión de la legislación urbana por parte del fraccionador.

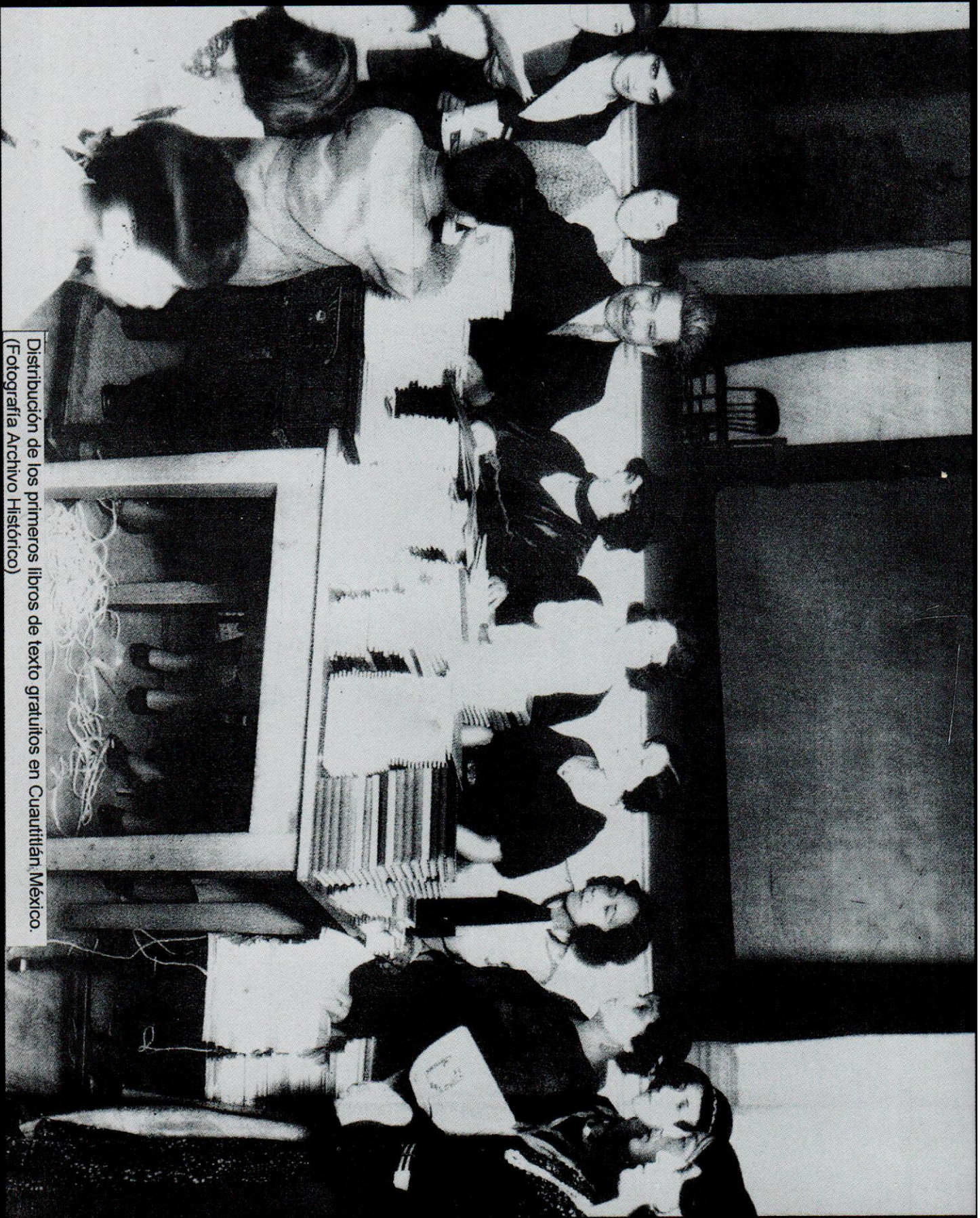
Los fraccionamientos clandestinos en Cuautitlán México, en general, han presentado un proceso de valorización con un incremento anual del 40.49% de acuerdo a valores absolutos, y del 12.76% en términos relativos con base en el salario mínimo.



Autoridades municipales durante la década de los cincuenta.
(Fotografía Archivo Histórico)

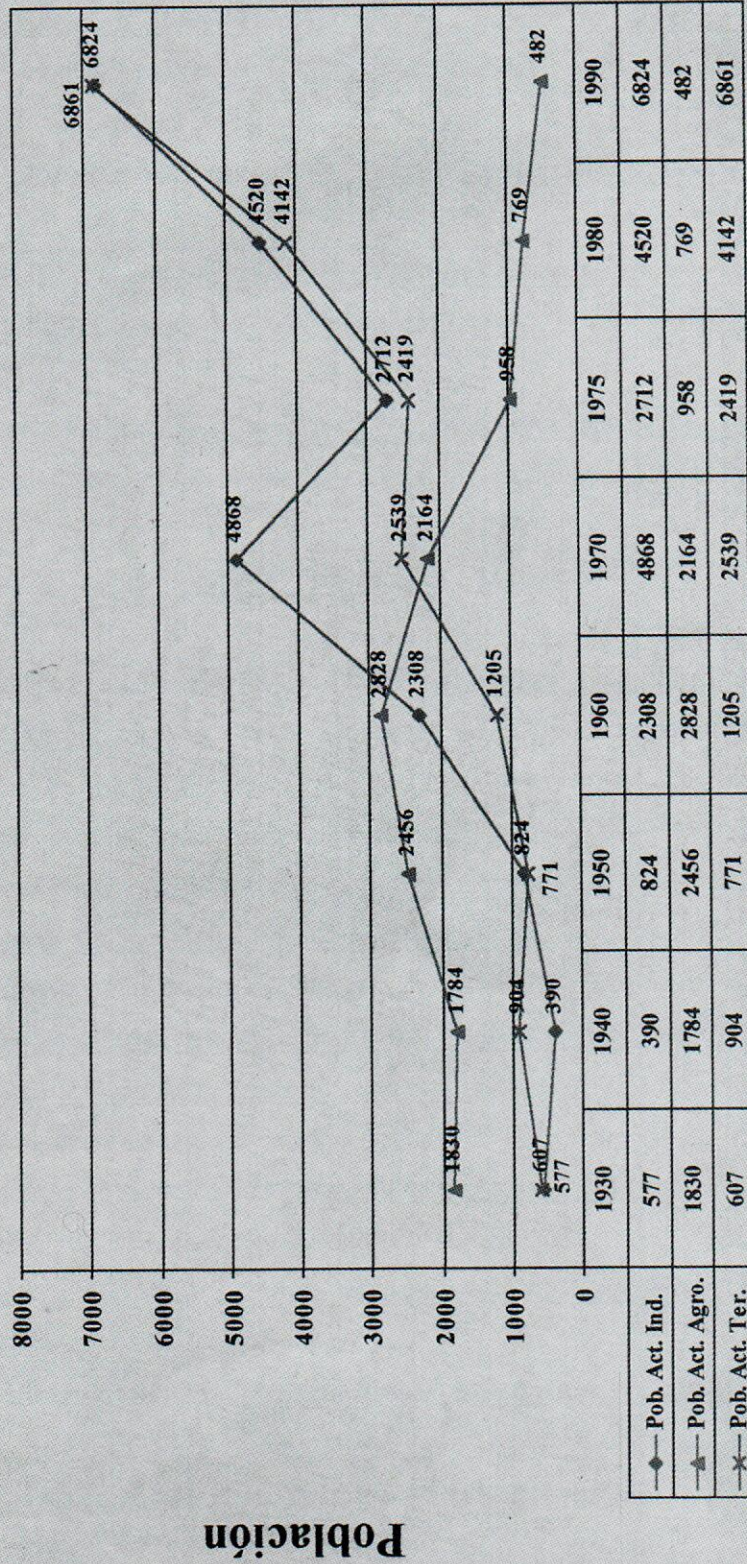


Convivencia de varios ciudadanos representativos de la sociedad Cuauhtilanense. De izquierda a derecha: Mariano Díaz, Rodolfo Gallegos, Isau Moya, Javier García, Arturo Alvarez, Enrique Morales, Benito Monroy, Felipe Figueroa, Gilberto Casillas, Juan Monroy, Salvador Figueroa, Miguel González, Agustín Espinosa, Luis García, Dr. Ariel Delgado, Godofredo Islas, Joel Martínez, Filiberto Rosas, Juan Sánchez, José Luis Díaz, Jaime Fernández, Sergio Pérez Tovar, Alejandro Bravo, Concepción Cantoya, Godofino Olvera, Heriberto Rosas, Filiberto Sánchez, Francisco Ordoñez. (Fotografía cortesía del Sr. Agustín Espinosa)



Distribución de los primeros libros de texto gratuitos en Cuautitlán, México.
(Fotografía Archivo Histórico)

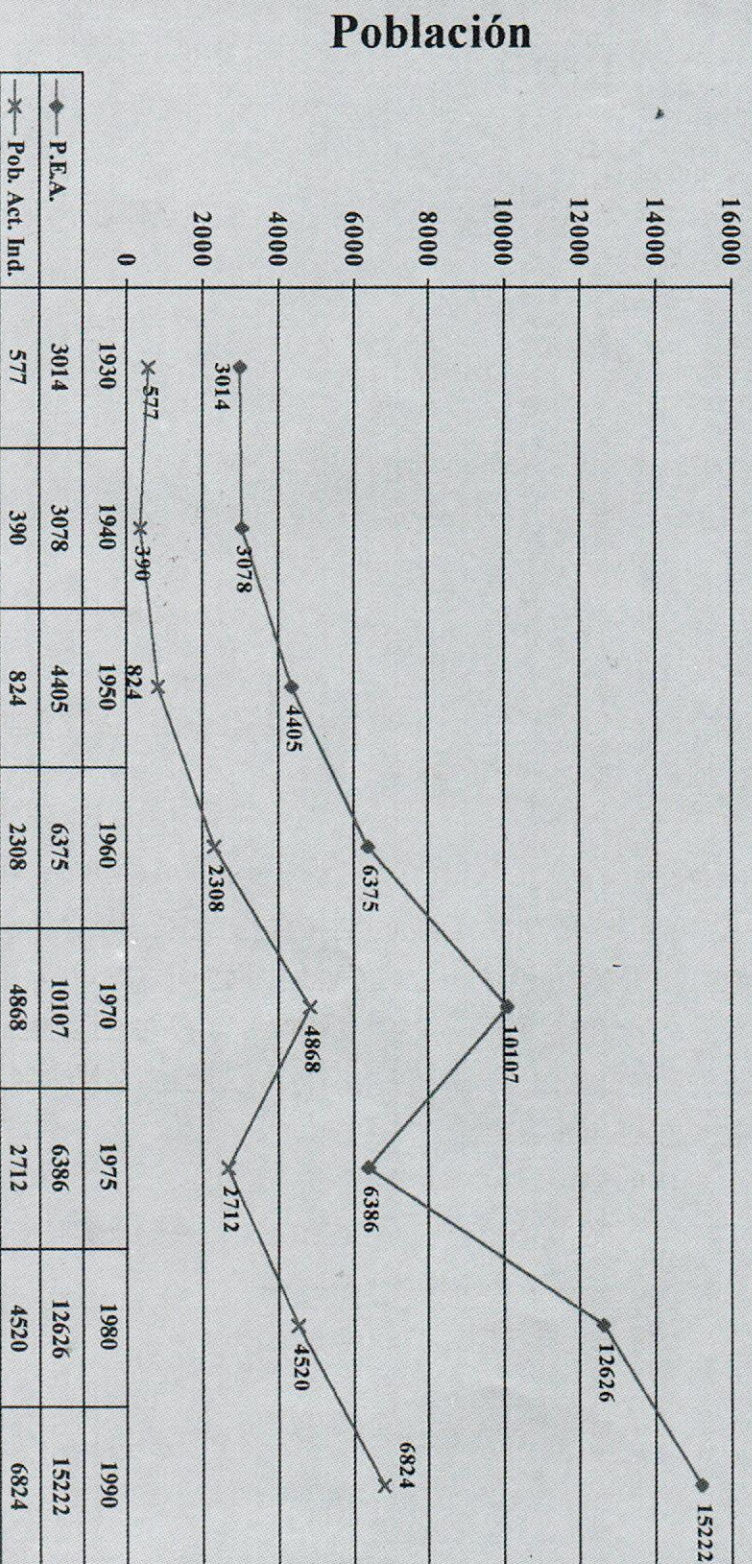
Evolución Histórica de la Población Económicamente Activa



Población

Años

Evolución Histórica de la Población con Actividades Industriales



Bibliografía.

1. Aguilar José Ángel, *La Revolución en el Estado de México*, México, 1976, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Tomos I y II.
2. Archivo general de notarias del Distrito Federal, *Acta 44992 letra B*, 26 septiembre 1964.
3. Baca Alva Rolando, *Municipio de Cuauhtitlán, localización de centros de población y configuración de límites municipales*, Diciembre 1971, Plano número 2.
4. Baranda Marta, García Lía, *Estado de México, una historia compartida*, 1987, Primera edición, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, Impresora Forma S.A.
5. Barrera Tintor Ernesto, *Informe municipal*, Mayo de 1976, Archivo histórico municipal.
6. Bejar Navarro Raúl, Casanova Álvarez Francisco, *Historia de la industrialización del Estado de México*, México, 1970, Biblioteca enciclopédica del estado de México, Editorial Libros de México.
7. Comisiones de puntos constitucionales, de legislación y de gobernación de la XLV legislatura del Estado de México, *Dictamen referente a la iniciativa de decreto para la erección del municipio de Cuauhtitlán Izcalli*, junio de 1973.
8. D.D.F., Gobierno del Estado de México, SEDESOL, *Proyecto de programa de reordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México*, México, 1997.
9. D.D.F., *Gaceta oficial del Distrito Federal*, No. 371, Tomo IV, 11 julio 1996, Programa general de desarrollo urbano del Distrito Federal.
10. Departamento de estadística nacional, *Censo general de habitante 1921*, Primera edición, México, 1927, Talleres gráficos de la nación.
11. Fabila Alfonso y Gilberto, *Ensayo socioeconómico del estado*, México, 1951, Segundo Volúmen.
12. Frago Castañares Alberto, *Antecedentes del tianguis de Cuauhtitlán*, Abril de 1997.
13. *Gaceta de Cuauhtitlán*, Año II, Número 20, 14 julio 1973.

14. García Luna Margarita, *El movimiento obrero en el Estado de México: primeras fábricas, obreros y huelgas, 1830-1910*, Primera edición, México, 1984, Universidad Nacional Autónoma de México.
15. García Luna Margarita, *Tierra y campesinos, Estado de México (1889-1893)*, México, 1987.
16. Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, *Diario Oficial de la Federación*, 10 mayo 1948, Resolución sobre permuta de terrenos ejidales del poblado Cuautitlán, municipio del mismo nombre, Estado de México.
17. Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, *Diario Oficial de la Federación*, 26 septiembre 1970, Decreto que expropia por causa de utilidad pública una superficie de 10.63-30 hectáreas del ejido de Cuautitlán, municipio del mismo nombre, Estado de México, a favor de la empresa Guanos y Fertilizantes de México S.A.
18. Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, *Diario Oficial de la Federación*, 28 noviembre 1970, Decretos de expropiación de los ejidos de San Mateo Ixtacalco, San Juan Atlamica, San Sebastián Xhala, Cuautitlán y Santiago Tepalcapa.
19. Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, *Diario Oficial de la Federación*, 27 abril 1987, Decreto por el que se expropia una superficie de terrenos ejidales del poblado denominado Melchor ocampo.
20. Gobierno del Estado de México, *Acuerdo del ejecutivo del estado concerniente al Fraccionamiento de tipo popular denominado "La Romita", ubicado en el barrio de Ticomán, Distrito de Cuautitlán Estado de México*, 15 diciembre 1960.
21. Gobierno del Estado de México, *Acuerdo del ejecutivo del estado referente al Fraccionamiento denominado San Juan, situado en la jurisdicción y municipio de Cuautitlán México*, 10 enero 1957.
22. Gobierno del Estado de México, *Convenio celebrado entre el gobierno del Estado de México y los ejidatarios del poblado de Cuautitlán*, 26 enero 1971.
23. Gobierno del Estado de México, Dirección de agricultura y ganadería, *Los Ejidos del Estado de México, Catálogo*, Toluca Estado de México, 1958.
24. Gobierno del Estado de México, *Gaceta de gobierno*, Número 4, Tomo XCVI, 13 julio 1963, Acuerdo del C. Gobernador del estado autorizando el fraccionamiento popular denominado "Ampliación de la Zona Urbana de Cuautitlán", ubicado en el municipio del mismo nombre.

25. Gobierno del Estado de México, *Gaceta de gobierno*, Número 12, Tomo XCVI, 10 agosto 1963, Acuerdo del C. Gobernador del estado autorizando el fraccionamiento denominado "Paseos de Santa María", ubicado dentro de la zona urbana de la cabecera municipal de Cuautitlán México.
26. Gobierno del Estado de México, *Gaceta de gobierno*, 23 agosto 1969, Acuerdo del ejecutivo del estado que autoriza el fraccionamiento de tipo industrial denominado "Parque Industrial La Luz".
27. Gobierno del Estado de México, *Gaceta de gobierno*, Número 33, Tomo CXII, 23 octubre 1971, Decreto Número 119.- Ley que crea el organismo público descentralizado denominado "Cuautitlán Izcalli".
28. Gobierno del Estado de México, *Gaceta de gobierno*, 2 agosto 1972, Acuerdo del ejecutivo del estado por el que se transfieren al organismo "Cuautitlán Izcalli", los terrenos que fueron expropiados en su favor, por el ejecutivo federal a los ejidos de San Mateo Ixtacalco, Santiago Tepalcapa, San Juan Atlamica, San Sebastián Xhala y Cuautitlán.
29. Gobierno del Estado de México, *Gaceta de gobierno*, 5 agosto 1972, Decreto mediante el cual se autoriza al ejecutivo del estado para que contrate con la Asociación hipotecaria mexicana S.A., la apertura de un crédito revolvente hasta por ochenta millones de pesos.
30. Gobierno del Estado de México, *Gaceta de gobierno*, Número 12, Tomo CXIV, 9 agosto 1972, Acuerdo del ejecutivo del estado que autoriza el fraccionamiento denominado "Cuautitlán Izcalli", en su primera etapa.
31. Gobierno del Estado de México, *Gaceta de gobierno*, Número 50, Tomo CXV, 23 junio 1973, Decretos 50, 51 y 52 relativos a la erección del municipio de Cuautitlán Izcalli.
32. Gobierno del Estado de México, *Gaceta de gobierno*, Número 22, Tomo CXVI, 15 septiembre 1973, Acuerdo del ejecutivo del estado que autoriza el fraccionamiento denominado "Los Morales tercera Sección" y que comprende los tipos habitacional popular e industrial, ubicado en el municipio y distrito de Cuautitlán, Estado de México.
33. Gobierno del Estado de México, *Gaceta de gobierno*, Número 23, Tomo CXVI, 19 septiembre 1973, Acuerdo del ejecutivo del estado que autoriza el fraccionamiento tipo industrial denominado "Parque Industrial Cartagena".

34. Gobierno del Estado de México, *Gaceta de gobierno*, Número 42, Tomo CXVI, 24 noviembre 1973, Decreto número 71 que define la poligonal de los límites correspondiente al municipio de Cuautitlán Izcalli.
35. Gobierno del Estado de México, *Gaceta de gobierno*, Número 5, Tomo CXVIII, 17 julio 1974, Acuerdo del ejecutivo del estado que autoriza el fraccionamiento de tipo popular denominado "El Paraíso", ubicado en el municipio de Cuautitlán México.
36. Gobierno del Estado de México, *Gaceta de gobierno*, Número 64, Tomo CXIX, 31 mayo 1975, Fe de erratas del decreto número 71.
37. Gobierno del Estado de México, *Gaceta de gobierno*, 13 septiembre 1975, Plano regulador de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli.
38. Gobierno del Estado de México, *Gaceta de gobierno*, Número 26, Tomo CXXIII, 1º marzo 1977, Acuerdo del ejecutivo del estado que autoriza el fraccionamiento de tipo industrial denominado sección I-31b, comprendida dentro del proyecto general del fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Acuerdo del ejecutivo del estado que autoriza los fraccionamientos tipo industrial denominados I-71a e I-81a.
39. Gobierno del Estado de México, *Gaceta de gobierno*, 23 diciembre 1980, Acuerdo del ejecutivo del estado que autoriza una sección del fraccionamiento tipo industrial San Sebastián Xhala.
40. Gobierno del Estado de México, *Gaceta de gobierno*, Número 127, Tomo CXXXVI, 30 diciembre 1983, Acuerdo del ejecutivo del estado que autoriza el fraccionamiento tipo social progresivo denominado "San Blas", ubicado en el municipio de Cuautitlán México.
41. Gobierno del Estado de México, *Gaceta de gobierno*, Número 80, Tomo CXXXVII, 27 abril 1984, Acuerdo del ejecutivo del estado que autoriza el fraccionamiento tipo industrial denominado "Parque Industrial Cuautitlán".
42. Gobierno del Estado de México, *Gaceta de gobierno*, 17 septiembre 1984, Decreto número 286.- Se aprueba el Plan de centro estratégico de Cuautitlán México.
43. Gobierno del Estado de México, *Gaceta de gobierno*, Número 53, Tomo CXXXIX, 15 marzo 1985, Plan de centro estratégico de población Cuautitlán México.
44. Gobierno del Estado de México, *Gaceta de gobierno*, Número 74, Tomo CXLI, 21 abril 1986, Decreto número 63.- Plan de centro estratégico de población de Cuautitlán México.
45. Gobierno del Estado de México, *Gaceta de gobierno*, Número 80, Tomo CLXI, 25 abril 1996, Plan de centro de población estratégico Cuautitlán México.

46. Gobierno del Estado de México, *Gaceta de gobierno*, Número 99, Tomo CLXIII, 27 mayo 1997, Acuerdo con el que se autoriza a la empresa "Promotora de Hogares Ideales S.A. de C.V.", el conjunto urbano de interés social denominado "Misiones II", ubicado en el municipio de Cuautitlán.
47. Gobierno del Estado de México, *Gaceta de gobierno*, Número 120, Tomo CLXV, 25 junio 1998, Acuerdo por el cual se autoriza a la Sociedad Empresa de Servicios Ixtapa S.A. de C.V., el conjunto urbano de interés social denominado "Paseos de Cuautitlán, ubicado en el municipio de Cuautitlán México.
48. Gobierno del Estado de México, *Indicadores básicos para la planeación regional*, Primera edición, México, 1997, Secretaría de finanzas y planeación.
49. Gobierno del Estado de México, *Monografía municipal de Cuautitlán México*, Primera edición, México, 1985.
50. Gobierno del Estado de México, *Oficio de autorización de apertura de calles y subdivisión de áreas remanentes número 1-076/81 (Fraccionamiento San Antonio)*, 1981.
51. Gobierno del Estado de México, *Oficio de Apertura de calles 206/CF/2114/74*, 2 oct 74.
52. Gobierno del Estado de México, *Oficio de Apertura de calles 206/CF/456/75*, 18 mar 75.
53. Gobierno del Estado de México, *Oficio de Apertura de calles DCIU/060/93*, 12 febrero 1993.
54. Gobierno del Estado de México, *Oficio de Apertura y prolongación de calles DGDU/1086/93*, 25 agosto 93.
55. Gobierno del Estado de México, *Oficio de Apertura de calles 206*
56. Gobierno del Estado de México, *Oficio de Subdivisión 203-277/75*, 16 abr 75.
57. Gobierno del Estado de México, *Oficio de Subdivisión 203-337/75*, 9 may 75.
58. Gobierno del Estado de México, *Oficio de Subdivisión 203-276/75*, 16 abr 75.
59. Gobierno del Estado de México, *Oficio de Subdivisión 203-274/75*, 16 abr 75.
60. Gobierno del Estado de México, *Oficio de Subdivisión 203-275/75*, 16 abr 75.
61. Gobierno del Estado de México, *Oficio de Subdivisión 1-0042/75*.
62. Gobierno del Estado de México, *Oficio de Subdivisión 939/77*, 16 diciembre 1977.
63. Gobierno del Estado de México, *Oficio de Subdivisión de áreas remanentes DCIU/322-SIU/93*, 16 junio 1993.

64. Gobierno del Estado de México, Oficio de Relotificación SOU-1100/84, 28 noviembre 1984.
65. Gobierno del Estado de México, Oficio de Relotificación DGDU-1053, 6 marzo 1996.
66. Gobierno del Estado de México, Oficio de Relotificación 206112/1390/96, 8 octubre 1996.
67. Gobierno del Estado de México, Oficio de Subdivisión de predio y lotificación en condominio 308/86, 26 febrero 1986.
68. Gobierno del Estado de México, Oficio de Subdivisión de predio y lotificación en condominio 313/86, 24 septiembre 1986.
69. Gobierno del Estado de México, Oficio de Subdivisión de predio y lotificación en condominio 314/86, 24 septiembre 1986.
70. Gobierno del Estado de México, Oficio de Subdivisión de áreas remanentes DCIU/645-SIU/93, 26 agosto 1993.
71. Gobierno del Estado de México, Oficio de regularización de subdivisión 203/AJ/117/71 (Complejo Industrial Cuamatla), 22 abril 1971.
72. Gobierno del Estado de México, Panorámica socioeconómica 1960, Primera edición, México, 1960, Tomo I.
73. Gobierno del Estado de México, Panorámica socioeconómica 1970, Primera edición, México, 1971, Libros de México S.A., Tomo I.
74. Gobierno del Estado de México, Panorámica socioeconómica 1975, Primera edición, México, 1976, Editorial Bodini S.A., Tomo I.
75. Gobierno del Estado de México, Plan de desarrollo del estado de México 1987-1993, México, 1993.
76. Gobierno del Estado de México, Plan de desarrollo del estado de México 1990-1993, México, 1990, Pliego impresores S.A. de C.V.
77. Gobierno del Estado de México, Plan de desarrollo del estado de México 1993-1999, México, 1987.
78. Gobierno del Estado de México, Plan municipal de desarrollo urbano Cuautitlán México, Primera edición, México, 1981, fondo de publicaciones oficiales.
79. González Casasola Guillermo, Monografía Municipal de Cuautitlán Izcalli, Primera edición, México.

80. Hank González Carlos, Pichardo Pagaza Ignacio, *Iniciativa de decreto para la designación de Ayuntamiento para el municipio de Cuautitlán Izcalli*, 15 junio 1973.
81. Hank González Carlos, Pichardo Pagaza Ignacio, *Iniciativa de decreto para la erección del municipio de Cuautitlán Izcalli*, 15 junio 1973.
82. H. Ayuntamiento de Cuautitlán Estado de México, *Convenio para la prestación del servicio de agua potable a "Complejo Industrial Cuamatla"*, 16 octubre 1972.
83. H. Ayuntamiento de Cuautitlán Estado de México, *Convenio con el Lic. Javier Vazquez Pérez*, 20 octubre 1993.
84. H. Ayuntamiento de Cuautitlán Estado de México, *Convenio con Ford Motors Company*, 29 julio y 3 noviembre 1993.
85. H. Ayuntamiento de Cuautitlán Estado de México, *Libros de cabildo de los años de 1916-1919*.
86. H. Ayuntamiento de Cuautitlán Estado de México, *Libro de cabildo del año de 1952*, volumen 2, Expediente 10, Folio 31, 11 marzo 1952, Aprobación del plano regulador de Cuautitlán México.
87. H. Ayuntamiento de Cuautitlán Estado de México, *Libro de cabildo de los años de 1983 y 1984*, Acta número 35, 6 junio 1983, Revisión y aprobación del plan parcial de desarrollo urbano de Cuautitlán México; Acta número 44, 14 julio 1984, Autorización de la licencia de construcción por el conjunto habitacional denominado Cuautitlán Cebadales.
88. H. Ayuntamiento de Cuautitlán Estado de México, *Libro de cabildo del año de 1985*, Acta número 15, 25 noviembre 1985, Revisión y aprobación de las modificaciones efectuadas al plan de centro estratégico de población de Cuautitlán México.
89. H. Ayuntamiento de Cuautitlán Estado de México, *Libro de cabildo del año de 1993*, acta de fecha 30 de diciembre de 1993, Se acuerda suscribir un convenio con el C. Fausto García Alcocer para la construcción del desarrollo habitacional "La Corregidora".
90. H. Ayuntamiento de Cuautitlán Estado de México, *Libro de cabildo del año de 1998*, acta de fecha 12 noviembre 1998, Se acuerda otorgar carta de factibilidad de servicios para la construcción de un Fraccionamiento a Grupo Beta S.A. de C.V.
91. H. Ayuntamiento de Cuautitlán Estado de México, *Licencia de construcción 7698-94*.

92. H. Ayuntamiento de Cuautitlán Estado de México, **Plan de desarrollo del municipio de Cuautitlán México 1985-1987**, México, Enero de 1985.
93. H. Ayuntamiento de Cuautitlán Estado de México, **Plan de desarrollo del municipio de Cuautitlán México 1997-2000**, Primera edición, México, 1997, Graphica S.A.
94. H. Ayuntamiento de Cuautitlán Estado de México, **Síguenos es por Cuautitlán**, Año 2, Número 6, 22 mayo 1998, Convenio celebrado con la empresa "Promotora de Hogares Ideales S.A. de C.V."
95. H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli Estado de México, **Plan de desarrollo municipal**, México, 1997.
96. H. Ayuntamiento de Teoloyucan Estado de México, **Licencias de construcción 1528/96/1 a la 1528/96/27**.
97. INEGI, **X Censo general de población y vivienda 1980**, Primera edición, México, 1980, Dirección general de integración y análisis de la información, Volumen I.
98. INEGI, **X Censo comercial 1986**, México, 1986.
99. INEGI, **XII Censo industrial 1986**, México, 1986.
100. INEGI, **XI Censo comercial 1989**, México, 1989.
101. INEGI, **XIII Censo industrial 1989**, México, 1989.
102. INEGI, **XI Censo general de población y vivienda 1990**, Primera edición, México, 1990, Volúmenes de resultados y tomo I.
103. INEGI, **XIV Censo industrial 1994**, México, 1994.
104. Luna Díaz Fausto, **Junta de aguas del Río Cuautitlán**, Primera edición, México, 1968, Impresos y Manufacturas Sigma S.A.
105. Moller Mayo, García León, **Nace una ciudad**, México, 1974, Litoarte S. De R.L.
106. Moreno Espinosa Roberto, Díaz Casillas José Francisco, García Martínez María de los Ángeles, **Origen y evolución del municipio en el Estado de México**, Primera edición, México, 1992, Coordinación general de apoyo municipal, Jiménez Editores.
107. Murrieta Cabrera David, **Primer informe de gobierno**, diciembre de 1973, Archivo histórico municipal.
108. Otero Rivero Angel, Notario público número 10 del distrito de Tlalnepantla, **Protocolización del acta de asamblea extraordinaria de copropietarios del predio conocido con el nombre de "Tabla de Santa María Huecatitla", ubicado en el municipio de Cuautitlán Estado de México**, Volúmen 281, Número 15891, 31 enero 1979.

109. Peñafiel Antonio, **Censo general de la República Mexicana de 1900**, Primera edición, México, 1901, Oficina Tip. de la secretaría.
110. Schteingart Martha, **La incorporación de la tierra rural de propiedad social a la lógica capitalista del desarrollo urbano. El caso de México**, México, 1982, XIV Congreso Interamericano de Planificación "El Estado y las Políticas de Tierra", Tomo IV.
111. Secretaría de la economía nacional, Dirección general de estadística, **Censo de población 1930**, Primera edición, México, 1930.
112. Secretaría de la economía nacional, Dirección general de estadística, **Censo de población 1940**, Primera edición, México, 1943, Publicaciones S.E.N.
113. Secretaría de economía, Dirección general de estadística, **Séptimo censo general de población 1950**, Primera edición, México, 1950.
114. Sistema estatal integral de planeación, **Plan de desarrollo del estado de México 1984-1987**, México, 1984.
115. Torres V. Alfonso y Benjamín, **El Siglo XX del estado de México**, compendio de publicaciones quincenales realizadas entre 1975 y 1978, número 25, 32 y otros.

H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, México

1997-2000



<i>Lic. Prudencio Cano Hernández</i>	<i>Presidente Municipal</i>
<i>L. R. I. Antonio Castillo García</i>	<i>Sindico Procurador</i>
<i>Profra. Leonor Ríos Gutiérrez</i>	<i>Primer Regidor</i>
<i>M. V. Z. Pablo García Ortiz</i>	<i>Segundo Regidor</i>
<i>C. Eduardo Ocampo Arroyo</i>	<i>Tercer Regidor</i>
<i>C. Lázaro Gutiérrez Ugalde</i>	<i>Cuarto Regidor</i>
<i>C. Raúl Carmona Cervantes</i>	<i>Quinto Regidor</i>
<i>Ing. Arq. Joel Mendoza Ruiz</i>	<i>Sexto Regidor</i>
<i>C. Emilio Nieves Omaña</i>	<i>Septimo Regidor</i>
<i>C. Salim Kalkach Navarro</i>	<i>Octavo Regidor</i>
<i>C. Rocío Elizaguirre Bazán</i>	<i>Noveno Regidor</i>
<i>C. José Luis Barillas Vargas</i>	<i>Decimo Regidor</i>
<i>L. A. P. Patricia Hernández Uribe</i>	<i>Secretario Del H. Ayuntamiento</i>



H. Ayuntamiento Constitucional de
Cuautitlán, México • 1997-2000
Av. 16 de Septiembre No. 209,
Centro, 54800 Cuautitlán, México